

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

APROBADA
en la 530 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 519
11 y 13 de abril de 1994
Horas: 10.05 a 12.50 y
10.00 a 13.00

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.295).
3. Convocatoria y agenda de la vigesimocuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 161).
4. Criterios que orientarán los estudios en materia de articulación y convergencia (ALADI/SEC/dt 365).

CUARTO INTERMEDIO

5. Calendario de reuniones.
 6. Otros asuntos.
-

Preside:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Jesús Sabra, Arturo Hotton Risler (Argentina); Hernando Velasco Tarraga, Roberto Finot, Rosario del Río (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, María Nazareth Farani Azevedo (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero, Arturo Juárez, Adolfo Treviño (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano Perrone, Alfredo Núñez, Gustavo López Bello, Isidro Valiente (Paraguay); José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muineló, Daniel Botta (Uruguay); Germán Lairé, Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela).

Secretario General a.i.: Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hubiera observaciones al respecto, quedaría aprobado.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, señor Presidente, en todo caso respecto al punto de "otros asuntos", nosotros quisiéramos referirnos a algunos aspectos referidos al "Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI".

Si hubiera el consenso, si no hubiese inconveniente por parte de todas las Representaciones para que se aborde ese tema, entre "otros asuntos", lo haríamos en la reunión de hoy. Y si no fuese así, si hubiese alguna observación para introducir este tema como "otros asuntos", solicitaríamos a la Presidencia que se incluya este punto del "Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros"

como un punto de agenda de la próxima reunión del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Aparentemente habría coincidencia en el tratamiento de este punto entre "otros asuntos". En caso de que por razones de tiempo no pudiéramos abordarlo, se inscribiría como parte del orden del día de una próxima sesión.

No habiendo otras observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.295).

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente.

Los señores Representantes tienen en sus carpetas el documento ALADI/SEC/di 2.295 donde se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Señor Presidente: me permito destacar dos notas en particular: una de la Representación de Chile comunicando el cese de funciones del Excelentísimo señor Embajador Raimundo Barros.

Al respecto me permito informar que se ha coordinado con el Embajador Barros la fecha de sus despedida que sería para el miércoles 20 del mes en curso.

Otra nota que deseo destacar, señor Presidente, es la comunicación de la Representación del Perú informando su aceptación a la solicitud de la República Popular de China para ser admitida como observador ante el Comité.

Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Como ya lo señaló el señor Secretario General a.i., hemos reservado el día 20 para una sesión extraordinaria a fin de ofrecer al señor Representante de Chile, Embajador Raimundo Barros, una despedida como miembro de este Comité de Representantes.

3. Convocatoria y agenda de la vigesimocuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 161).

PRESIDENTE. En consideración de los señores Representantes la Propuesta 161 que contiene un proyecto de resolución

para convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios a una reunión en la ciudad de Washington los días 3 y 4 de mayo del corriente año. Esta reunión coincidiría con la reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, convocada por el CEMLA.

Sí no hubiere comentarios al respecto, sometería esta propuesta a votación.

El señor Representante del Paraguay me solicita el uso de la palabra.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Señor Presidente: solamente una simple observación o sugerencia de forma.

En el "visto", después de donde dice: "...La CM/Resolución 6 de fecha 17 de setiembre de 1981, " dejar solamente el párrafo que diga: "El documento ALADI/SEC/Propuesta 161", y sacar todo donde dice: "La propuesta de la Secretaría General contenida en el ...", porque simplemente tenemos que remitirnos a un documento específico; se sobrentiende que en ese documento están las propuestas de la Secretaría General.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Paraguay.

Con esta observación, someto a votación de los señores Representantes este proyecto de acuerdo con las modificaciones indicadas.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo con la señal de costumbre.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el Acuerdo no. 168 cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 168

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El documento ALADI/SEC/Propuesta 161 y el informe de la vigesimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

CONSIDERANDO Que corresponde elevar a consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios las conclusiones y recomendaciones de la mencionada reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios,

ACUERDA:

PRIMERO. Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios para que realice su vigesimocuarta reunión en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, en coincidencia con las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos convocados por el CEMLA, entre los días 3 y 4 de mayo de 1994.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente

AGENDA

Consideración del informe de la vigesimooctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios."

Pasamos al punto 4 del orden del día.

4. Criterios que orientarán los estudios en materia de articulación y convergencia (ALADI/SEC/dt 365).

PRESIDENTE. En la última sesión informal del Comité se encomendó a la Secretaría General la preparación de un documento que recogiera las distintas sugerencias y aportes que hicieron las Representaciones a lo largo de un debate muy completo sobre los criterios que habrán de tenerse en cuenta para la elaboración de los estudios encaminados a poner en marcha un proceso de articulación y convergencia.

La Secretaría General distribuyó este documento. Entiendo que todos los señores Representantes cuentan con él. Consecuentemente ofrezco la palabra.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la Delegación del Brasil hizo un análisis de este nuevo documento 365 de la Secretaría General sobre los "criterios que orientarán los estudios en materia de articulación y convergencia".

Nosotros queremos, al inicio, congratularnos con la Secretaría General. Efectivamente, este documento 365 representa un salto cualitativo en relación al documento anterior 446, que tuvimos la oportunidad de analizar en otra sesión.

Siendo así, reconociendo los méritos del documento elaborado por la Secretaría General, la delegación del Brasil desearía hacer una serie de sugerencias con vistas a su perfeccionamiento.

Entonces, yendo al documento -y voy a hacer un análisis casi párrafo por párrafo-, la primera observación de orden general es que el Comité está aquí reunido para elaborar los criterios que orientarán los estudios a ser realizados por la Secretaría General en cumplimiento de la Resolución 38 (VIII) del Octavo Consejo de Ministros.

La estructura de presentación del documento 365, entre tanto, alinea además de "criterios", una parte sobre "estructura de los estudios", y un parte sobre "coordinación institucional".

Teniendo en cuenta que nuestro cometido, hoy, es discutir los "criterios", la primera sugerencia de la delegación del Brasil sería de transformar tanto la parte de "estructura de los estudios", como la parte de "coordinación" en los "criterios" 5) y 6) del documento en análisis. Entonces, escaparíamos a una contradicción formal de habernos reunido para discutir "criterios" y eventualmente aprobar un documento en donde la "estructura de estudios" y "coordinación institucional" es nítidamente de los criterios.

En ese sentido la Delegación Brasil sugiere que se incluya un quinto "criterio" en este documento que sería: "estructuración de los estudios", y obviamente este "criterio 5) estructuración de los estudios, tendría un punto 5.1 "diagnóstico" y otro 5.2 "identificación de objetivos intermedios". Y, por fin, se agregaría también un sexto "criterio", "coordinación institucional".

Esta es una primera observación de carácter formal de coherencia lógica.

A partir de ahí volvemos al inicio del documento, primera parte "antecedentes". En cuanto a esta primera parte, el primer párrafo me parece perfectamente adecuado. Pero en cuanto al segundo, o sea el párrafo que se inicia con "Para la formulación etc.,..." deseáramos, en relación al primer ítem que no está numerado que podría ser el ítem uno y que comienza con "elaboración de estudios ...", proponer una nueva redacción apenas con un introito formal que diría algo así como: "elaboración por parte de la Secretaría General, y con base en los criterios que el Comité de Representantes defina, de estudios para analizar el proceso de integración regional en sus aspectos principales destinados a identificar opciones y modalidades concretas que permitan avanzar en ese proceso".

Mis observaciones, Señor Presidente, si fuese necesario, las haría llegar a la Secretaría General.

Esto en relación al ítem uno del párrafo dos de "antecedentes".

En relación al ítem dos que comienza con "consideración, por parte del ...", la sugerencia de la delegación del Brasil es que se elimine la expresión "...que se presenten sustentadas..."; y sugerimos, entonces, una nueva redacción que podría tener la siguiente forma: "-consideración, por parte del Comité de Representantes, durante el tercer trimestre del presente año, de las propuestas sustentadas en los estudios encomendados a Secretaría General y que constituirán las bases para la elaboración del programa de acciones señalado;...".

En cuanto al ítem tres, que comienza con "...consideración y aprobación...", nuestra sugerencia es que se elimine la expresión "...y aprobación..." porque estaríamos prejuzgando una decisión del Consejo de Ministros; y eliminásemos también: "...en noviembre del presente año.". La nueva redacción entonces sería algo del género, "...consideración por parte del Consejo de Ministro del programa de acciones de corto y mediano plazo en su novena reunión."

Por fin, el último párrafo del ítem "antecedentes" que comienza con "En cumplimiento de estas propuestas...", nosotros sugeriríamos una redacción alternativa del siguiente tenor: "El Comité de Representantes definió los siguientes criterios que orientarán los estudios referidos en el segundo párrafo del artículo primero de la Resolución 38 (VIII), los cuales deberán ser elaborados respetándose debidamente la dinámica y las metas de los esquemas parciales en sus procesos de integración". Nuestra justificación para esa redacción es de que ese texto respecto de la dinámica y metas de los esquemas parciales ya constaban en el texto anteriormente elaborado por la Secretaría General y nos parece un cuidado indispensable para que no podamos señalar en cualquier momento que esta Asociación es un órgano supranacional, cuando en la realidad es un órgano Intergubernamental.

Entonces, una de las contrapartidas importantes de nuestro nuevo esfuerzo de actuación en pro de la articulación y convergencia, a criterio de la delegación del Brasil obviamente debe ser respecto de la dinámica de los procesos subregionales que expresan las voluntades políticas, en el caso del MERCOSUR de cuatro países y en el caso del Pacto Andino de más países aún, y abrimos la posibilidad de una eventual conclusión, a corto plazo y muy satisfactoria, de los esfuerzos de constitución de un nuevo grupo subregional: el Grupo de los Tres.

Y en relación a los "antecedentes", serían esas las principales sugerencias de la delegación brasilera al documento 365, en un ánimo constructivo de perfeccionarlo.

Pasemos ahora a la parte de "criterios". Entonces, en la parte de "criterios", ítem 1) "Compatibilidad con el Tratado de Montevideo 1980". La idea sería sustituir la expresión

"...tendrán en cuenta...", que es una expresión flaca, por el verbo "...obedecerán, seguramente, a la identificación y posibilidades de articulación y convergencia". Y las propuestas que al respecto se presenten deberán, no solo tener en cuenta los objetivos y principios del Tratado de Montevideo 1980 -que es algo a lo que todos estamos comprometidos, en primer lugar- no se trata de tener en cuenta, sino de obedecer. Por eso, nosotros colocamos esta sugerencia para los señores. Sustitución de la expresión "...tendrán en cuenta...", por "...obedecerán...".

En cuanto al segundo principio "globalidad" en el párrafo segundo, a mí me gustaría que la Secretaría General de ALADI, en la línea de lo que nosotros ya hablamos anteriormente, pudiese tal vez colocar, en la revisión de este documento 365, notas al pie de página explicando didácticamente lo que son temas, lo que son sectores, lo que son instrumentos, o hacer un addendum, un agregado, "notas explicativas" en el estilo del GATT definiendo, precisamente, esos términos. Yo sé bien que todos nosotros tenemos la noción impresionista de que esos términos son muy claros. Pero cuando se pasa aun la impresión en un documento de esta importancia yo creo que nosotros debemos pasar además de la impresión, es importante y hasta crucial que nosotros tengamos claridad sobre lo que estamos hablando.

Sobre el criterio del ítem 3) "Regionalidad", en el párrafo segundo nuestra propuesta sería de eliminar la expresión "...como las normas e instrumentos comunes que podrían adoptarse a fin de articular dichos esquemas para su convergencia.". O sea, nuestra sugerencia es que el párrafo termine en: "...esquemas de integración.". Y en la medida que esa sugerencia fuese aceptada, cabría también eliminar la palabra "tanto" que está un poco más arriba.

La idea que nos lleva a este pedido de transformación del texto es de que ese trecho que nosotros estamos sugiriendo que sea retirado, de ser mantenido, abre un universo demasiado amplio de reflexión para la Secretaría General en un sentido de que se considera que el trabajo de la Secretaría General y el criterio de regionalidad debe abarcar no apenas lo que existe sino también un universo mucho más complejo de todo lo que fuera posible. O sea, la Secretaría al aplicar el criterio de regionalidad estaría teniendo en cuenta no sólo lo actual sino lo potencial. Entonces, creo que inclusive para simplificar el trabajo de la Secretaría, que ya será un trabajo en sí mismo extremadamente complejo, se justificaría la sugerencia de la delegación brasilera.

En cuanto al ítem 4) "Flexibilidad", párrafo primero que comienza "Los estudios deberán...", la idea sería, de nuestra parte, sustituir la expresión "...aseguren resultados concretos de ..." por "...favorezcan la convergencia". Yo creo que la idea de asegurar resultados concretos es intención de todos, pero no podemos ir adelante. Ahora que esos estudios

seguramente favorecerán la convergencia, esto está fuera de duda.

Después, aún tratando el concepto, el criterio de "flexibilidad", la delegación del Brasil propone incluir un párrafo segundo, o sea un párrafo entre el primero actual que comienza con "Los estudios..." y un segundo y último actual que comienza con "En ese sentido...". Nosotros deseáramos poner un párrafo segundo que dijese algo así: "El criterio de flexibilidad incluiría dos vertientes: primero, la vertiente de la simultaneidad, tres procesos a ser implementados en velocidad distintas, la consolidación de los esquemas subregionales, la intensificación del proceso de normalización de ALADI, y la negociación de redes de acuerdos bilaterales de libre comercio entre los países miembros de ALADI que no participen de esquemas de extrazona; segundo, a la secuencia o gradualidad sucesivos procesos de integración a ser implementados en etapas distintas como: redes de acuerdos arriba mencionados, área de libre comercio multilateral entre los mismos países, unión aduanera sudamericana, mercado común sudamericano y mercado común latinoamericano".

En cuanto al actual párrafo segundo, que de ser aceptada la sugerencia brasilera pasaría a ser tercero, la delegación del Brasil sugiere que después de la expresión "...compromisos asumidos..." sea agregada la expresión "...entre los países miembros de la Asociación...". Quedaríamos entonces con una frase que diría: "Compromisos asumidos entre los países miembros de la Asociación".

Llegando a lo que sería para nosotros el quinto criterio, que sería "estructuración de los estudios", cambiaríamos el título apenas para hacer una consistencia formal, estilística, de "Estructura de los estudios" para "Estructuración de los estudios". Y colocaríamos un párrafo primero en sustitución al que consta en el documento preparado por la Secretaría General y este párrafo primero y único recibiría una redacción en los siguientes términos: "Los estudios en materia de articulación y convergencia, preparados por la Secretaría General deberán abarcar las siguientes grandes áreas: diagnóstico, identificación de objetivos, y formulación de propuestas". Como los señores ven, se trata de una simplificación del texto inicial de la Secretaría, pero a ese respecto aún volviendo al texto de la Secretaría que nosotros mantuvimos en la parte substantiva donde se habla de identificación de objetivos, nos gustaría también que esos objetivos fuesen parte de notas explicativas o de notas de pie de página. Si nosotros no sabemos hacia qué objetivos caminamos, el ejercicio correrá un riesgo grande de tornarse inexistente.

En cuanto a la parte de diagnóstico, pasaríamos a la llamada del 5.1; que haría la primera parte del criterio 5) de "estructuración de los estudios". El párrafo primero de este diagnóstico nos causa algunos problemas de interpretación. Nos gustaría solicitar aclaraciones de la Secretaría General sobre el texto, especialmente en lo que se refiere a

la compatibilización de la referencia a "... sus inserciones en el contexto internacional..." con un mandato emanado de la Resolución 38 (VIII) Articulación y convergencia.

Nos parece que lo que está dicho, si es que estamos entendiendo --es un problema de interpretación--, pero tal vez lo que esté escrito en ese párrafo va más allá de la Resolución 38 (VIII). Quizás esté tocando temas que no son parte del universo restringido de la Resolución 38 (VIII). Lo ideal para nosotros, en verdad, sería que este párrafo, las ideas que ahí están, fueran compatibles con el mandato de la Resolución 38 (VIII), simplemente se retiraran del texto. Si no, si fuera el caso, y las dudas no fueran aclaradas, nos gustaría requerir un parecer jurídico sobre si este texto es compatible con la Resolución 38 (VIII). A nosotros nos parece que no.

En el subitem ii), que comienza con "las normas e instrumentos" --es apenas un agregado de estilo-- solicitamos la sustitución del término "origen" por "régimen de origen".

En el subitem iii) nos gustaría recibir explicaciones de la Secretaría General sobre lo que la llevó a la inclusión del tema "compras del Estado". Hasta donde la Delegación brasileña sabe, pero puede ser una falla nuestra, no estamos absolutamente seguros, integralmente seguros de esta afirmación, una afirmación basada en un conocimiento parcial, pero hasta donde nosotros entendemos, el tema "compras del Estado" no constaba en textos anteriores, no es parte del mandato de la Resolución 38 ni mismo de la Resolución 32, el decálogo de Sabra, y no es tema común al trabajo de ALADI.

Entonces, nos gustaría saber de la Secretaría General sobre ese tema "compras de estado", lo que esta Asociación ya hizo de específico, grupos de trabajos, etc..

Yo creo que es un tema que no debe entrar, por que exactamente no hace parte y no está situado ni citado y no fue tratado en ningún trabajo aparentemente de esta Secretaría General de esta Asociación.

En cuanto al último párrafo del subitem 5.1, nos gustaría solicitar su eliminación. ¿Por qué?; porque "...las relaciones de los países de la ALADI con terceros países.", es un texto, una formulación muy vaga, muy poco precisa. Nosotros sabemos por el Tratado de Montevideo 1980 que relaciones de los países de la ALADI con terceros países son muy bienvenidas de acuerdo con el texto del Tratado de Montevideo desde que sigan la clasificación, la división que está en el propio Tratado.

Nosotros sabemos también en función de las nuevas realidades contemporáneas que en este momento un país de la Asociación tiene relaciones preferenciales con un tercer país de extrazona, industrializado. Sabemos también que ese tema suscitó un largo debate en el Comité de Representantes, y nivel del Séptimo Consejo de Ministros; fue pasado a una reso-

lución por la que se creó un Grupo Ad-hoc que hizo el trabajo que todos sabemos; nosotros continuamos a partir de los avances alcanzados en el Octavo Consejo, aquí en la sede de la Asociación, este tema continúa en la agenda pero pertenece a un grupo de alto nivel que deberá reunirse el 2 y 3 de mayo.

En términos de resolución jurídica y política del tema, nosotros sabemos que existe un anteproyecto de protocolo interpretativo que regulará ese tema en relación al pasado, en relación al futuro. Pero sabiendo todo eso, sabemos también que el Tratado de Montevideo 1980 en este momento no contempla esta posibilidad si la frase "...las relaciones de los países de la ALADI con terceros países.", se refiere a terceros países extrazona, industrializados. Si no se refiere, entonces que sea explicitado "...las relaciones de los países de la ALADI con terceros países en vías de desarrollo."

En cuanto al punto 5.ii: "Identificación de objetivos intermediarios ... ", deseáramos que el texto de su título quedara así: "Identificación de objetivos intermedios y formulación de las propuestas para el programa de acción". Nosotros creemos que esa distinción, es una distinción que tiene una sutileza pero en verdad la Secretaría no nos dará propuestas de acción en sí, ella nos dará propuestas que serán para la elaboración del programa de acción. Una lectura atenta de la Resolución 38 (VIII) justificaría ampliamente esa sugerencia de la delegación brasilera.

En cuanto al párrafo primero del punto 5.ii nosotros solicitaríamos la eliminación por ser redundante de la expresión "...de acción...".

Y en cuanto al párrafo segundo, solicitaríamos la eliminación del último subpárrafo; o sea: "-el establecimiento de un esquema institucional...etc.", porque esa frase consiste, en la realidad, la concesión, debidamente interpretada, ella lleva la realidad en una concesión de poderes de supranacionalidad a un órgano que no puede tener esos poderes. Entonces, con ese cuidado es que nosotros sugeriríamos la eliminación de ese último subpárrafo.

Por último, lo que sería para la delegación brasilera el sexto y último criterio que deberá orientar los estudios de la Secretaría General sobre el ítem "coordinación institucional", deseáramos ser muy fieles al texto de la Resolución 38 (VIII) y sustituir el texto actual por el propio párrafo tercero del artículo primero de la Resolución 38 (VIII) que dispone lo siguientes: "Para realizar estos estudios, la Secretaría General solicitará, cuando corresponda, el apoyo de las instituciones técnicas de los diferentes esquemas parciales de integración."

La delegación brasilera sabe y comprende bien los motivos por que se formuló esa redacción en que se pide el concurso de otros organismos de la región, tales como el SELA, la CEPAL

y el INTAL. El texto de redacción alternativa que nosotros sugerimos no impide que la Secretaría General, en el decurso de los estudios que va a elaborar, en la medida en que sienta necesidad de contactar entidades tales como SELA, o CEPAL, o el INTAL así lo hará. Pero yo creo que sería, inclusive, una demostración de poco aprecio para la Secretaría General dejar como un criterio que ella necesariamente obtendrá ese poder que ya tiene, de requerir ese tipo de concurso de otros organismos. Nosotros creemos que la Secretaría General, en un esfuerzo serio y perseverante, podrá hacer esos tres estudios tal como desea el Comité de Representantes.

Si en el transcurso de elaboración de los estudios necesitase de la ayuda de estos tres órganos o de otros más, yo creo que deberíamos dejar a la propia Secretaría General ese criterio. Pero no hay ninguna redacción ahí que se aparte del párrafo tercero del artículo primero de la Resolución 38 (VIII).

Entonces, en resumen, apenas para resaltar la parte de armado conceptual, nosotros deseáramos mucho que hubiese notas explicativas o notas de pie de página sobre la definición y explicación de lo que significa en este texto 365 los conceptos, nociones, de las palabras "objetivos, objetivo intermedio, sectores, temas, instrumentos, consolidación - cuando se habla de consolidación de mercado común-, consolidación de marco común en cooperación". En este contexto que está en el 5.ii nos gustaría también que "...la consolidación del marco común..." y "...la cooperación..." a que alude el documento de la Secretaría General sean debidamente explicados en términos conceptuales.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Para beneficio y una mayor celeridad del trabajo de la Secretaría, agradeceremos al Representante del Brasil que hiciera llegar los textos que ya tenga redactados para los párrafos sustitutivos o los párrafos nuevos.

Por lo que hace a la consulta en torno a la inclusión del tema "compras del estado", solicitaría a la Secretaría General que pudiera ofrecer las explicaciones correspondientes.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: tanto en el caso de la frase "...inserciones en el contexto internacional..." que está en la página 3, como la de "...compras del estado..." en la página 4, la Secretaría ha tomado en cuenta las diferentes manifestaciones y consideraciones que sobre los temas se hicieron aquí en sala; así como los mandatos del Consejo. Pero en estos aspectos que señalo, señor Presidente, reitero que nuestra fuente han sido los diferentes plantea-

mientos y posiciones que se manifestaron aquí en esta mesa sobre el particular.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Quizá la Presidencia se atrevería a hacer algún comentario respecto al tema "compras del estado". Efectivamente, recuerdo que hubo alusiones a este concepto, y es probable que correspondería incluirlo como parte de los nuevos temas. Esto, naturalmente, estaría a consideración de los señores Representantes.

El señor Representante de Chile tiene el uso de la palabra.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: a nosotros nos parece este documento de la Secretaría un notable progreso con respecto al anterior; creo que refleja todas las inquietudes que de una manera u otra se manifestaron en la sesión pasada.

Ahora, repasando un poco brevemente los criterios, nosotros estamos de acuerdo con la Delegación del Brasil en relación a la compatibilidad con el Tratado de Montevideo 1980. No solamente deben tenerse en cuenta los objetivos del principio sino ajustarse a los mismos. O sea, el reemplazo de "tendrán en cuenta" por ...

PRESIDENTE. Señor Representante de Chile: Bolivia me está solicitando un punto de orden.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, un punto de orden, simplemente, señor Presidente, y le ruego disculpas al Embajador Barros.

Realmente, la forma como se está encarando la reunión a nosotros nos hace pensar que podríamos temer que se pierda un poco la esencia de los temas.

Efectivamente, pensamos que la intervención del distinguido Delegado de Brasil va a merecer por parte de todas las Representaciones apreciaciones puntuales respecto a ello, pero si nos empezamos a referir a esas observaciones puntuales de la Delegación de Brasil sin haber podido recoger en su integridad, diríamos, todas esas observaciones, que son demasiado amplias, y es por ello que, si me permite el Embajador Barros y me permite la Presidencia, tal vez simplemente yo había pedido precisamente la palabra antes de que inclusive el Delegado de Chile hubiese levantado el palito, simplemente porque era una apreciación que pensaba hacer en principio de orden del trabajo para poder realmente sacar toda la sustancia de todo esto. Entonces, le ruego que me disculpe la extensión

de mi intervención, pero realmente pensamos que metodológicamente, sencillamente para poder referirnos puntualmente a todas esas observaciones, tendríamos sí que tener esas observaciones por escrito; y tal vez ahora, metodológicamente, simplemente, si me permitiría el Embajador Barros, tal vez lo fundamental sería, antes de referirnos a las observaciones puntuales respecto de las intervenciones de cada uno de los países, poder sí recoger de todas las Delegaciones, no los comentarios a las intervenciones de los otros países sino la apreciación global respecto al documento y ver en qué puntos la Secretaría ha recogido con mayor fidelidad o con menor fidelidad las intervenciones, y de qué manera responde, porque no se trata tampoco de que responda a la fidelidad de las intervenciones. Pensamos que el diálogo fue sumamente rico, que el papel es sumamente valioso, el papel presentado ahora por la Secretaría, pero lo que no quisiéramos, bajo ningún punto de vista, es perder la esencia de los temas. Pensamos que todos los puntos que ha expuesto el Delegado de Brasil son sumamente importantes, y si hacemos ya observaciones a las observaciones efectuadas por la Delegación de Brasil creo que vamos a perder mucho de la esencia. Entonces metodológicamente, si está de acuerdo particularmente el distinguido Embajador Barros, nosotros solicitaríamos tal vez esta metodología de trabajo, que simple y llanamente se refiere a tratar de sacar la esencia de todo esto, y sacar un papel que realmente responda a nuestros requerimientos. Entonces, si pudiéramos metodológicamente en esta primera reunión simplemente hacer un intercambio de apreciaciones globales respecto al papel de la Secretaría, pasar todas esas observaciones cada uno de los países por escrito a la Secretaría en lo que corresponda, todavía no para un revisado sino simplemente para que se circulen todas esas observaciones por todas las Representaciones, y poder sí, en una próxima sesión, mañana mismo tal vez, continuar el debate refiriéndonos ya a las observaciones puntuales. Disculpe, Presidente, y disculpe Embajador, por favor.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Antes de ofrecerle la palabra al señor Representante de Chile quisiera hacer dos comentarios.

El primero de ellos tiene que ver con el orden en que se otorga la palabra a los señores Representantes. La Secretaría General me auxilia en esto, y de acuerdo con las anotaciones que ha venido haciendo Chile había solicitado la palabra primeramente que Bolivia. Esa es la razón por la cual se le asignó al señor Representante de Chile el uso de la palabra.

Por lo que hace al propósito de esta sesión de Comité, recuerdo a los señores Representantes que se trata de pronunciarnos sobre el documento 365 que ha elaborado la Secretaría General recogiendo, subrayo, los aportes y elementos que afloraron en el debate tan amplio que tuvimos en la sesión informal. No obstante, naturalmente, los señores Representan-

tes están en todo su derecho de poder hacer alusión o referencia a las intervenciones de quienes los han precedido en el uso de la palabra. Pero el propósito central es considerar el documento 365. Consecuentemente, la participación de los señores Representantes será sumamente valiosa para que podamos formarnos un criterio muy claro respecto del contenido de este documento 365.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante de Chile.

Representación del CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: entonces, en el punto "Compatibilidad", más que tener en cuenta es ajustarse a obedecer.

En el punto de la "Globalidad", párrafo segundo, se alude a los estudios. Ahí debiera ir la parte de estructura de los estudios; no criterios como propone Brasil, sino como ahí se analiza el problema de los estudios, dentro del criterio de la globalidad debiera incluirse lo que Brasil denomina punto quinto, como criterio quinto. No va a haber aquí criterio quinto porque la estructura de un estudio no es criterio, pero sí podría pasarse al párrafo segundo de la globalidad, porque alude a los estudios.

En el criterio "Regionalidad", donde dice "Para ello, se deberán considerar tanto las posibilidades de ...", ahí agregar. La primera posibilidad que hay que considerar es la de la multilateralización progresiva; después vendrán los otros, pero lo primero que tendríamos que ver es si es susceptible de multilateralizarse. Ahí falta lo más importante en el criterio de la regionalidad. Me refiero al párrafo segundo del punto 3).

En el criterio 4) "Flexibilidad" dice, al final del párrafo primero: "... a su vez, la identificación de opciones y modalidades que, con flexibilidad táctica y realismo ..." "se orienten a proponer resultados concretos de convergencia.". De nuevo estoy de acuerdo con Brasil: no se pueden asegurar resultados concretos de convergencia, pero sí deben orientarse a promover esos resultados concretos. Eso es lo que yo había llamado el criterio de la eficacia.

Enseguida, en la página 4, donde dice "Identificación de objetivos intermedios y formulación de las propuestas de acción" dice "... identificar algunos objetivos intermedios ...". Eso habría que explicarlo más. Objetivos intermedios que van desde un área de preferencias económicas a un mercado común. ¿Se refiere a esos objetivos intermedios? Son objetivos intermedios de liberación multilateral, me parece. Entonces, ponerle "identificar algunos objetivos, o etapas intermedias de liberación multilateral", si es que eso es lo que se quiere decir. Porque estamos usando la palabra "objetivo" en otro sentido. "Etapas intermedias de liberación multilateral" sería mejor que "objetivos intermedios".

Finalmente, en la parte "Coordinación institucional" la Secretaría es realmente soberana para pedir la asistencia técnica de otras instituciones; lo dice el artículo 38 letra f) del Tratado: "Solicitar el asesoramiento técnico y la colaboración de personas y de organismos nacionales e internacionales;". Eso está, a nuestro juicio, perfectamente bien. Y cuando la Secretaría en el párrafo inmediatamente anterior a ese dice "el establecimiento de un esquema institucional que responda con eficacia ...", también la Secretaría está plenamente facultada para proponernos el esquema institucional que ella crea más eficaz; artículo 38 letra a). No vemos ningún, ni siquiera vestigio, asomo de supranacionalidad. La Secretaría puede formular las propuestas que estime conveniente para perfeccionar el esquema institucional del Tratado. De tal manera que está bien.

Fundamentalmente, Presidente, esas serían las observaciones metodológicas.

El tema de compras estatales lo traje yo a colación, porque figura en acuerdos de complementación económica, y como vamos a estudiar todos los puntos que haya en los acuerdos, no veo por qué las compras estatales no podrían estudiarse. Figuran en el acuerdo Chile con México y Chile-Venezuela. Ese es el asunto

Y el tema de las inversiones conjuntas falta también, que también figura en algunos acuerdos. No vemos por qué no podemos señalar los temas que ya figuran en algunos acuerdos, y el tema de las inversiones conjuntas también figura en el Tratado de Asunción y también figura en el Acuerdo de Cartagena. De tal manera que debiera estar acá, y no lo vemos.

Y otro último punto metodológico también. Entre los nuevos temas no debiera figurar el tema sanitario, porque el tema sanitario lo estamos discutiendo desde el año 60 en ALALC; las normas sanitarias y fitosanitarias; no es un tema nuevo; es un tema antiguo, que desgraciadamente no hemos abordado en su globalidad y con propiedad, pero no me parece que sea nuevo tema. Yo lo subiría urgentemente hasta la otra letra de esta numeración.

Compras estatales e inversiones conjuntas podrían considerarse temas nuevos, pero no las normas sanitarias.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile.

Respecto del criterio sobre "Regionalidad", ¿tendría usted algún párrafo que recogiera las observaciones que hizo, para facilitar el trabajo de la Secretaría? Creo que es un punto fundamental, señor Representante de Chile. Le agradecería, en ese caso, que fuera usted tan amable de hacerle llegar a la Secretaría el texto. Gracias.

Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

En todo caso, nosotros pensamos que lo sustancial en esta etapa del trabajo estará fundamentalmente referido a recoger, con la mayor precisión posible, todas las observaciones que se están haciendo a nivel de detalle. Por mucho esfuerzo y mucho empeño que hemos hecho, la extensión de todas las observaciones formuladas por el distinguido Representante del Brasil, nos impiden realmente poder hacer algún comentario con la debida fidelidad, que creo que el tema exige. Es decir, pensamos que la amplitud de todas estas observaciones, y además el detalle con el cual se han formulado, es decir, amerita, realmente, que tengamos esas observaciones en todos sus términos para poder referirnos a ellas. Porque, de lo contrario, yo pienso que si empezamos ahora, como siguiente etapa de nuestro trabajo, a referirnos a las observaciones que pudiesen haber eventualmente respecto al documento, que como ya lo había manifestado anteriormente mi Representación, consideramos que es un papel sumamente valioso, pensamos que podría diluirse, si se quiere, el alcance de este papel. Creo que la semana pasada se ha avanzado y se ha avanzado bastante, se ha avanzado en forma realmente muy importante, y pensamos que también en un par de sesiones podríamos concluir definitivamente con estas discusiones sobre la definición de los criterios para que la Secretaría pueda empezar a trabajar en el menor plazo posible. Y es por ello, Presidente, a lo que se refería la primera intervención en función del orden, porque pensamos que es un punto de orden el definir cómo vamos a enfocar nuestro trabajo para poder sacar el resultado que absolutamente todo esperamos.

Entonces, en principio, señor Presidente, y manteniendo el uso de la palabra, yo haría una consulta a su Presidencia respecto a la metodología de trabajo que vamos a encarar para este trabajo. Es decir, en primera instancia, vamos a esperar, entonces, tener textualmente las observaciones de cada uno de los países miembros y ahora nos limitaríamos a hacer observaciones por parte de cada uno de los países, o entramos de lleno a la discusión de los puntos.

PRESIDENTE. Obviamente, la amplitud y profundidad de las intervenciones que se han dado hasta ahora, y las que seguramente se darán subsecuentemente, haría necesario contar con la transcripción de esas intervenciones, y lo ideal sería tenerlas recogidas en un documento revisado de la Secretaría General. Por ello creo que podríamos considerar que el miércoles, ya con ese documento, podríamos tener a la vista cada una de las observaciones debidamente incorporadas al documento revisado de la Secretaría General. Esto, naturalmente, también en la medida en que podamos concluir en esta sesión la consi-

deración del documento 365 y a la luz de las intervenciones de los señores Representantes.

Eso sería en principio, señor Representante de Bolivia, lo que la Presidencia puede comentar al respecto.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente. Y ahí, precisamente, es donde surge concretamente la preocupación de la delegación de Bolivia. No se trata de que ya con las primeras observaciones que se están formulando ahora, se tenga ya un documento revisado de la Secretaría. Es decir, el documento revisado de la Secretaría debería recoger la discusión que evidentemente tiene que surgir de las observaciones puntuales que se están haciendo. O sea, de la consideración, en el seno del Comité, de esas observaciones. No simplemente de los pronunciamientos que hayan aisladamente de cada uno de los países; sino de la discusión y del tratamiento de esas observaciones en el seno del Comité.

Entonces, era precisamente por ello, señor Presidente, que venía mi propuesta. Porque, en ese caso, si vamos a empezar ya a encomendar revisados a la Secretaría, es decir nos vamos a introducir en un círculo vicioso en el que no lo vamos a agotar nunca porque permanentemente vamos a estar formulando solicitudes de revisión, de papeles revisados a Secretaría. Esos papeles revisados de la Secretaría debían surgir de la discusión en el seno del Comité del documento y de las observaciones de los países.

PRESIDENTE. Bueno, yo creo que en el ánimo del Comité está justamente poder avanzar en la discusión el día de hoy. Y esa discusión es la que va a permitir que la Secretaría pueda re-elaborar el documento. No se trata, simplemente, de recoger mecánicamente las intervenciones de los distintos Representantes sino dar la oportunidad a que podamos discutir los distintos enfoques que se han dado a esas intervenciones y a las propuestas de modificación del documento preparado por la Secretaría General.

Yo confío que en esta sesión tengamos tiempo suficiente para avanzar no solamente en la exposición de las distintos enfoques por parte de las Representaciones sino también para hacer un debate general, al final, una vez que hayan concluido las intervenciones de los señores Representantes. Ese es el propósito. Y a partir de que pueda concluirse el debate, la Secretaría General prepararía un revisado que sería sometido a una sesión del Comité que se me ocurre podría ser el miércoles para dar tiempo a la Secretaría que pueda decantar adecuadamente ese documento.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente. Con la aclaración hecha por su Presidencia, entonces en ese sentido sí nuestra Representación haría

algunas observaciones sumamente puntuales respecto a este papel ALADI/SEC/dt 365 de la Secretaría General que evidentemente recoge en lo sustancial las discusiones que se tuvieron para la elaboración de este papel y para que el Comité de Representantes le encomendase a la Secretaría su elaboración.

Respecto a los criterios, si efectivamente pensamos de que el criterio de globalidad, en principio, no debería simple y llanamente referirse al aspecto de la globalidad, si se quiere, globalmente; sino como se interpreta esa globalidad. Es decir, de donde surge esa globalidad. Es decir, la globalidad surgió en la discusión precisamente después del planteamiento que se había hecho para la estructura de los estudios, y esa estructura de los estudios hacían fundamentalmente énfasis en lo que se refiere al tema comercial, de la liberalización del comercio. Y la globalidad se entendía, en esa discusión, de que debería precisamente trascender, que no debería limitarse sola y exclusivamente al ámbito comercial sino que debería ir a los otros temas que tienen que ver fundamentalmente con la dinamización del proceso de integración y la profundización del proceso de integración.

Entonces, esa globalidad no podría estar definida en términos vagos, como los tiene de alguna manera aquí, sino con la mayor precisión posible y esa globalidad está referida precisamente a que el tema de la integración trasciende el ámbito comercial y que no debería limitarse al ámbito comercial, inclusive en el curso de los debates se precisó que esta globalidad debería comprender fundamentalmente la trascendencia que tiene todo ello, fundamentalmente en el tema de transportes.

Igualmente, en cuanto se refiere al tema de la eficacia; es decir, el principio que se había inscrito como eficacia está íntimamente vinculado al tema institucional. Se lo vio con toda nitidez en la discusión del día 5 y en eso estamos todos perfectamente conscientes. Y el criterio de la Representación de Bolivia esto bajo ningún punto de vista está referido a un menoscabo o menosprecio del rol de la Secretaría General. Es decir, de ninguna manera; en absoluto. Por el contrario de lo que se trata del marco institucional del proceso de integración de América Latina que no es sólo patrimonio de la Secretaría General de la ALADI o del Comité de Representantes de la ALADI. Eso está en el marco institucional pero existen además del esquema regional de la ALADI, los esquemas subregionales y las instituciones también de los esquemas subregionales que tienen que ser analizadas y estudiadas y conocido el funcionamiento de estas instituciones precisamente en el seno de este marco regional. Y eso no está solamente referido al ámbito o a la estructura institucional o al funcionamiento de la Secretaría de la ALADI. Las atribuciones a que se refería el Embajador Barros efectivamente inscritas en el Tratado de Montevideo, se refieren sola y exclusivamente a la ALADI, a la Asociación y a la Secretaría de la ALADI. Pero el proceso de integración de la América Latina va más allá del ámbito de la Secretaría General de la

ALADI o del Comité de Representantes. Dentro de la ALADI inclusive, dentro de la propia ALADI, ese marco institucional y el funcionamiento de sus instituciones no pueden ser objeto de una autoevaluación o un autoestudio; evidentemente el funcionamiento de nuestras instituciones no lo va a hacer una institución que es parte si se quiere integrante de la misma. E inclusive el alcance que tienen todas las otras instituciones de los otros esquemas subregionales y parciales de integración. Nosotros pensamos que este marco institucional de la integración tiene que ver en principio con el tema del rol que asumen los Presidentes de nuestros países en la dinamización del proceso de integración. Los Presidentes asumen en estas dinamización. Ahí existe el rol que viene jugando y viene desempeñando el Grupo de Río a nivel regional que deberíamos tomarlo en cuenta. Igualmente en cuanto se refiere a las Cumbre de Presidentes que se efectúan a nivel del Grupo Andino, a nivel MERCOSUR y los Organismos que dependen de esas reuniones de los propios Presidentes. En el Grupo Andino hay toda una estructura institucional: el Consejo de Presidentes, el Consejo de Ministros, inclusive un Mecanismo de Coordinación y Seguimiento.

En fin, es toda una maraña, si se quiere, de instituciones que se las tiene que racionalizar. Igualmente en cuanto se refiere a las reuniones sectoriales de las máximas autoridades o los máximos responsables de las diferentes áreas de la temática y del desarrollo en sus países. Por ejemplo, las reuniones de Ministros de Transportes que se efectúan a nivel de los países del Grupo Andino, a nivel de los países sudamericanos, a nivel de los países del Cono Sur. Y ahí tenemos los cuatro del Mercosur, más Chile, más Bolivia, más Perú; en fin, es toda una estructura institucional que efectivamente para el funcionamiento del proceso de integración en su aspecto global, en su globalidad sí tiene que ser estudiada y analizada con la mayor precisión posible.

Igualmente en cuanto se refiere a la participación o a la colaboración que sugirió nuestra Representación del Sistema Económico Latinoamericano, de la CEPAL, y del INTAL. Pensamos y lo dijimos con precisión, de que no se refiere sencillamente a una referencia a esas instituciones que podrían colaborar, sabemos que pueden colaborar, lo dice el Tratado, e inclusive lo especifica si se quiere, tal como lo mencionó el Representante del Brasil, la propia Resolución 39 (VIII) respecto al apoyo que podría obtener de las instituciones o organismos subregionales o bilaterales de integración. No se trata de ello, no se trata de ello exclusivamente, ese es un ámbito y no vamos a reiterar y reinscribir todo lo que se dice en la Resolución 38 (VIII) sino que lo se requiere es dar una proyección un poco más amplia.

Es decir este trabajo que estamos solicitando con respecto a la convergencia, en el ámbito de los trabajos de la Secretaría es sumamente específico, o en el ámbito de la ALADI. Es efectivamente, el ámbito comercial sobre el cual la Secretaría y la ALADI tienen la mayor experiencia. Pero no

podemos pedir un trabajo sobre los escenarios económicos y políticos con la debida profundidad. Estamos seguros de que la Secretaría puede ensayar un trabajo de esa naturaleza. Pero tenemos organismos regionales, entre nuestros propios países, que están trabajando sobre ello y nosotros no pensamos bajo ningún punto de vista que sea en menoscabo de la Secretaría que nosotros vayamos a recurrir a los organismos, de los cuales somos nosotros mismos parte, que están trabajando sobre esas materias.

Y esa especificación respecto al alcance de los trabajos que se le encomendaría o se le solicitaría al SELA, al CEPAL, y al INTAL tiene que ser con una especificación muy, muy, concreta que justifique el porqué en este ámbito se solicita ese trabajo.

Igualmente en cuanto se refiere al tema de los criterios, todavía en la parte de los criterios, hay un criterio que lo refirió el delegado de Chile, también, y probablemente en la discusión del día 5 no se precisó con la nitidez con la que se especificaron todos los otros principios el de globalidad, el de regionalidad, el de flexibilidad, pero con esa misma precisión también al que acabamos de referirnos que es al principio de eficacia, y ese principio de eficacia no está recogido en este papel y se lo inscribió con mucha precisión y está referido al punto que acabamos de precisar respecto al marco institucional. Ese marco institucional está referido a la eficacia, y ese principio de eficacia, se recogieron todos los otros principios, pero no se recogió el de eficacia. El de eficacia, pensamos que realmente tiene que recogerse.

Y el primer principio de compatibilidad con el Tratado del 80 lo destacó, sí, en forma precisa una de las delegaciones, pensamos que es una reiteración, puede ser válida, y es válido desde el momento en que parecemos, en muchas circunstancias, es decir, prescindir de las disposiciones que emanan del propio Tratado. Entonces, una reiteración en esta oportunidad no dice mucho en favor de la institución pero en todo caso por la propia experiencia vivida parece pertinente el que se lo tenga que inscribir.

El otro punto que no se lo discutió con la suficiente profundidad el día 5, pero sí en la primera sesión del día 4, que es el tema de la proyección hemisférica. Yo haría énfasis en el tema de la proyección hemisférica, además para que tomase nota y que, es decir, incorporase en su léxico también la instancia de transcripción de los documentos por parte de la Secretaría. Es decir, por lo menos nuestra Representación, y no solamente la Representación de Bolivia, sino varias Representaciones, se han estado refiriendo permanentemente al tema de la proyección hemisférica; esa es una realidad, lo destacaba también en su primera intervención del día 4 y la reiteraba en la precisión de los criterios el Embajador Sabra con total nitidez, es una realidad a la que no podemos negarnos, y en la transcripción de las intervenciones del día 5, es decir, se llega inclusive a la aberración en las transcrip-

ción al inscribir en la página 13, en cuanto se refiere a la intervención de Bolivia, "...no una alternativa, evidentemente, es la prohibición hemisférica...". Es decir, directamente esto es para nosotros bajo todo punto de vista inexplicable en la transcripción y la celeridad además con la que se trabajó en esa transcripción amerita el que pudiese tener errores más o menos aceptables. Pero ya llegar a la negación en la transcripción y poniendo una palabra tan abismalmente distinta al de "proyección" por "prohibición", evidentemente también en la transcripción de los documentos tiene que haber un mínimo de criterio que evite el que existan este tipo de errores de transcripciones de las intervenciones que son bajo todo punto de vista inaceptables.

En ese sentido el tema en los estudios, el tema de la proyección hemisférica, ¿no?, es realmente fundamental. Es una realidad a la que no podemos negarnos. E inclusive de algún modo, no de algún modo, con precisión, con precisión, las intervenciones de varios de los países, la intervención del distinguido Embajador de Argentina fue muy precisa respecto a esa proyección hemisférica. La intervención del Embajador de Brasil también fue sumamente clara respecto a la proyección hemisférica, inclusive definiendo una serie, si se quiere no definiendo pero proponiendo una serie de instancias de la evolución que debería tener el proceso de integración de la América Latina, e inscribiendo con nitidez esa proyección hemisférica.

Entonces, esos son los puntos globales, en principio, Presidente, que no se recogen en el papel que reitero, considero que este papel es sumamente valioso. Además tiene la evidente validez de la brevedad y de la consistencia. Porque un papel tiene que ser de esta naturaleza de criterios, tiene que ser muy breve y muy, muy, consistente. Nosotros no quisimos bajo ningún punto de vista que en los trabajos a continuación de esto se desvirtúe la esencia de este papel. No se trata de hacer un collage y de ir incorporando tales o cuales puntos para satisfacer tal o cual punto de vista de una de las delegaciones.

En este papel de Secretaría se tiene que recoger exclusivamente los puntos de consenso que hayan para la elaboración de los estudios. Y en caso de que no hubiese consenso para orientar también los estudios, es decir la especificación de una solicitud de un acápite específico sobre esa materia que no hubiese consenso para que se incluya efectivamente en la elaboración de los estudios pero hay un papel macro, global de consenso de todas las Representaciones, del Comité; y pueden haber aspectos o puntos muy, muy, específicos, diríamos sobre los cuales no se logra el consenso, que será sumamente enriquecedor el que no hubiese consenso si se quiere respecto a algún punto fundamental y ese punto fundamental tendrá también que ser recogido para orientar los estudios con el objeto de tener realmente un escenario para la discusión de estos temas y trabajos sumamente elaborados con la mayor precisión posible para estos temas.

Yo reiteraría un aspecto más en favor de la cooperación de los organismos que se han mencionado: del SELA, de la CEPAL, del INTAL, es el tema de la brevedad y la celeridad con la que se requieren estos trabajos. Estamos hablando de un mes, un mes y medio, pueden ser tal vez en todo caso no va a ser la brevedad del tiempo sino la que apresure un mal trabajo, es preferible demorarse un mes más tal vez si se quiere pero lo que se requiere es un trabajo realmente orientador y que no se tenga después que discutir los trabajos y corregir, es decir "esto se interpretó mal, esto se dijo mal". Queremos trabajos orientadores para el Comité, para los Responsables de las Políticas de Integración, para nuestros Cancilleres respecto a este tema que es fundamental.

Entonces, en mérito precisamente a esa brevedad también del tiempo y de nuestras propias limitaciones que tenemos reconocerlas, fundamentalmente, es que nosotros pensamos que debemos recurrir a esos aportes institucionales que van a ser de un respaldo para nuestro trabajo, e inclusive sería sumamente satisfactorio el que pudiésemos tener en esas reuniones de Responsables de las Políticas de Integración el aporte en la discusión, inclusive, de esas instituciones a las cuales se encomienden esos trabajos, puesto que de lo que se trata es de ampliar el ámbito y la discusión de estos debates para orientar sobre trabajos que se han encomendado y que tenemos sí la obligación de responder.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia. Le preguntaría tan sólo si habría algún texto que pudiera aportar en relación con los puntos centrales de sus intervenciones para tener al final algunos criterios o para poder incorporar los que de acuerdo con su intervención no habrían sido recogidos.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, señor Presidente: en todo caso en el mismo sentido de la primera intervención de esta Representación, nosotros ensayaríamos en el día de hoy un texto sobre esta intervención improvisada, pero sobre los aspectos puntuales, no la parte de comentarios ni de sustentación; sino simple y llanamente los aspectos puntuales que hacen a la precisión de la posición de nuestro país.

PRESIDENTE. En ese sentido iba mi solicitud, señor Representante de Bolivia.

Ofrezco la palabra al señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Nosotros pensamos, señor Presidente, que el documento que estamos comentando ahora es un documento bastante acabado, que refleja ciertamente en muy buena forma todos los avances de la discusión, sobre todo de la última reunión, donde se hizo un gran esfuerzo de aterrizaje, como lo denominamos, y que realmente está plasmado. Ahora, por la propia naturaleza del tema, por la complejidad del tema, es muy de orden que uno no vea reflejada la posición de nuestros argumentos en la forma como hubiera sido deseable. En ese sentido, yo partiría de algunas consideraciones que hacen al método, al procedimiento, tal como se ha expuesto por mis antecesores.

Yo siento que tenemos voluntad de avanzar en esto, todos queremos participar en esta discusión. Siento que hay discrepancias, porque las hemos observado. Si bien en la reunión anterior no eran tan evidentes, ahora ya están surgiendo con mayor nitidez diferencias en los puntos de vista. Luego, parte de la discusión sería un esfuerzo para lograr consensos en estas diferencias, hasta donde fuera posible. En ese sentido, me parece que hacer precisiones de parte de cada uno de nosotros ayudaría, primero, a reflejar lo que realmente estamos queriendo expresar para, segundo, ver exactamente cómo podríamos hacer converger esas diferencias, y salir con un documento lo más general posible, lo más sintetizado, como lo observa mi ilustre antecesor, pero que, en fin, refleje las preocupaciones de las diferentes Representaciones.

Me parece un punto de fundamental importancia la coordinación por parte de la Secretaría y por parte de nosotros mismos, no únicamente de los mandatos de la Resolución 38 sino de todo el resto de las Resoluciones, porque finalmente son trabajos que hacen al mismo tema, que en este caso es el tema de la integración.

En ese sentido, siguiendo el orden del documento de la Secretaría, en la parte de "Antecedentes", en el primer párrafo, nosotros observamos una preocupación que ya habíamos expresado, que desde luego no se refleja, y que quisiéramos reiterarla.

Sentimos que si nos remitimos al texto de la Resolución 38 son dos los trabajos que tenemos que realizar, son dos los productos con los que tenemos que emerger a la siguiente reunión del Consejo de Ministros y no uno. Uno, desde luego, está bien tomado acá, que es el Programa de Acciones, pero el segundo viene en el artículo tercero de la propia Resolución, que dice "El Comité de Representantes analizará las posibilidades de establecer procedimientos que faciliten y promuevan el relacionamiento entre los diversos esquemas ..." y hacia el exterior. Es decir, son dos cosas diferentes. Y ahí dejaríamos la preocupación. Desde luego que ahora la principal de las preocupaciones es irnos con el principal producto, que es el programa. Pero lo otro, siendo subsidiario, es un producto que de todos modos tenemos que presentar, ya sea los relacionamientos emergentes, interno y externo, y ha traído, en realidad, una serie de observaciones de los puntos de

vista, que desde luego todas son respetables, pero que está exactamente ubicado en el punto de arranque y, además, forma parte de una realidad que estamos viviendo. Habrá que caracterizar esos relacionamientos internos y también los externos. Y no solamente eso, sino que habrá que proponer los procedimientos de acercamiento, y promoverlos; no solamente proponerlos sino además promoverlos. En fin; ahí está la primera preocupación, porque pudiera ser que nosotros, para simplificar trabajo, simplemente añadiéramos en el primer párrafo que estamos haciendo una serie de trabajos preparatorios para hacer el primer producto, el principal, pero también el segundo, y diríamos: "Asimismo, ha instruido al Comité de Representantes a analizar procedimientos que puedan facilitar y promover los relacionamientos internos y externos de la Asociación.". Y estaríamos aventándonos en un mismo esfuerzo dos productos que después nos van a dar toda la lata del mundo, a menos que realmente en este momento sintamos que el segundo no es importante; pudiera ser, pero eso habría que determinarlo ahora. Estamos exactamente en el momento de arranque, donde después no se vale decir "Fíjate que se me olvidó que tenía un doble compromiso con mi máximo órgano de Gobierno".

La segunda observación tiene que ver con el siguiente párrafo. El siguiente párrafo es muy interesante, porque nos da una secuencia analítica del trabajo, pero además porque está incorporando la participación de los diferentes órganos, político y técnico, que tiene la Asociación. Y esa secuencia interesante únicamente alternan tres órganos, que son: la Secretaría General, que son el Comité de Representante, como órgano político, y que son el máximo que es el Consejo de Ministros. Aquí lo que llama la atención es algo que nosotros teníamos bien identificado en los anteriores documentos, que es la convocatoria a una reunión de expertos gubernamentales, que de alguna manera son los responsables de hacer este tipo de políticas de integración en nuestros respectivos países. Se nos olvidó incorporarla; habría que incorporarla, porque si uno ve el ejercicio que se hace en el calendario, ahí viene, y además es un mandato del Consejo. Es decir: la conferencia de expertos gubernamentales deberá reunirse por lo menos dos veces al año; y ahí está en el diagrama de marras, dos veces al año. ¿Cómo vamos a compaginar los trabajos de la reunión de expertos gubernamentales con lo que nosotros ahora, solamente en tres órganos de gobierno, estamos queriendo avanzar? Yo diría habría que incorporarlo, habría que hacerlo explícito acá, por un sentido elemental de coordinación de trabajos que hacen exactamente al mismo tema que estamos queriendo desarrollar. Ahora, si ese fuera el caso también, porque perfectamente pudiera ser que no estamos de acuerdo en incorporarlo y que nos vayamos también olímpicamente con una de las muchas exclusiones a que más o menos, por la complejidad de los trabajos, estamos expuestos a hacer. ¿Qué significaría si incorporamos esto? Habíamos hecho una intervención en la sesión pasada, y esto a manera de pregunta, que fue muy bien contestada por el Excelentísimo Embajador de Chile, que es la siguiente.

De acuerdo al artículo 35 inciso a) del Tratado de Montevideo, donde habla de las atribuciones del Comité de Representantes, en efecto, nuestro Comité sí tiene atribuciones para convocar, y exactamente las tiene para este tema. Sin embargo, hay un requisito que nuestro Comité tendría que cumplir, y este requisito es la de promover un acuerdo de alcance regional exactamente en esta materia. Y sólo para esto, conforme a lo que dice el artículo sexto del Tratado de Montevideo, es que se le permite convocar a esta reunión de expertos gubernamentales. De otra manera, el tema, que es mucho más complejo, y que va más allá, tiene también previsto en el Tratado de Montevideo un órgano político, que es la Conferencia. Por alguna razón nosotros no hemos querido convocar a la Conferencia, pero estamos en el aprieto de decidir si no queremos promover un acuerdo de alcance parcial en esta materia desde ahora nosotros, porque es atribución de nosotros, como Comité de Representantes, desde ahora, no podemos convocar a la reunión de representantes y tendríamos que convocar a la Conferencia.

Paso al siguiente comentario, en la siguiente página. Entraríamos a la parte "Criterios".

Criterio 1). Nosotros propusimos en la última reunión lo de hacer explícita la idea del apego a norma; mencionamos el Tratado de Montevideo, también mencionamos los primeros nueve artículos. Y esto no es accidental. Es decir, el Tratado de Montevideo es mucho y nosotros tenemos el gran peligro, el gran riesgo de diluirlo. Tal como se lee en este texto el principio, aun cuando nosotros reconocemos la importancia de su generalidad, la generalidad está totalmente diluida. Es decir, es obvio que nosotros, cualquier cosa que hagamos, tenemos que tomar en cuenta el Tratado de Montevideo. Por la obviedad, no deberíamos ni siquiera mencionarlo.

Las diferencias de remitirnos en el punto de arranque de estos análisis y de estos estudios y de estos trabajos preparatorios es que los primeros nueve artículos del Tratado de Montevideo exactamente indican la forma de cómo abordar el tema de la convergencia. Es decir, nosotros no podemos alterar la forma como está escrito en el Tratado de Montevideo. Y es importante señalarla, porque a lo mejor no la tenemos tampoco presente; es simplemente una relación del todo a la parte. Eso ya lo habíamos discutido en alguna de las reuniones anteriores. Las partes y el todo están interrelacionados, tal y como está concebido en los nueve primeros artículos del Tratado de Montevideo. Hay una cláusula sucesiva que habíamos dicho nosotros de habilitación, por la que surge tanto ALADI y surge la figura del Acuerdo de alcance parcial, en el artículo octavo, o séptimo. Pero esa cláusula de habilitación sucesiva, que es un doble salto olímpico que se dieron nuestros legisladores, excelente, porque nos permitía perfectamente profundizar en el trato preferente entre nuestros vecinos sin tener que hacer extensivo este trato preferente al resto, por las condiciones exactamente que se estaban viviendo en ese momento.

Esa habilitación está condicionada también, no es irrestricta. El artículo 9 y el artículo 4 es bien específico en las restricciones, y una de las restricciones es la obligación de multilateralizar los avances en materia de trato preferente que se hayan logrado en virtud de la habilitación del artículo 7.

Ahora bien. Si nosotros nos situamos en la lógica del Tratado de Montevideo en ese conjunto de artículos, nuestro primer ejercicio de convergencia tendría que tomar como referencia la multilateralización progresiva, tal y como está asentada en los artículos, como una obligación, porque está con carácter obligatorio. El artículo 9 es totalmente obligatorio. Es decir, no es dar la posibilidad. El asunto es que con el tiempo nosotros, en las propias discusiones que hemos tenido, siempre sentíamos que no había condiciones reales, objetivas, como para que nosotros nos abocásemos, por lo menos nos abocásemos a cumplir las obligaciones del Tratado de Montevideo en lo que tiene que ver con convergencia. Pero en este momento las hay.

Déjenme mencionarles algunos indicadores que la propia Secretaría nos ha hecho el favor de remitirnos, y por eso me parece que es excelente el trabajo de la Secretaría, porque nos da los elementos un poco para darle algún sustento elemental a esta discusión.

En los varios documentos que nos da la Secretaría, uno precisamente sobre el diagnóstico, el primero que nos dio y luego los complementarios de dos autores, o tres autores, por ahí, sobre multilateralidad, y luego indicadores, etcétera, etcétera, felicitaciones por parte de México a la Secretaría General, hemos extraído dos, tres indicadores, que quisiéramos sacarlos a colación, en función del argumento que estamos exponiendo.

Se lee, en los varios documentos de la Secretaría, que la región, América Latina, fue desplazada del comercio internacional al representar en el 88 un cuatro punto 5 por ciento, en términos de exportaciones, en el comercio internacional; en el 92 descendimos al tres por ciento; es decir, uno punto 5 puntos porcentuales la región está desplazada de alguna manera del comercio internacional. Ahí hay causas; se ventilan algunas de las hipótesis de lo que pudo haber causado este desplazamiento. Pero lo importante es la reacción de América Latina como región para restituir, vamos a decir, su vitalidad de comercio internacional, ahora replegándose a una especie de conquista del mercado de la propia región. Es decir, una especie de autoabastecimiento: yo tengo una oferta que la tengo trabajando, de alguna manera me la desplazan, la voy a reorientar a mis propios mercados. Con un excelente éxito. Entre el 91 --también indicadores de la Secretaría-- y el 92, lo que se llamaría, visto desde el punto de vista de la oferta exportadora de todos los once países de ALADI, lo que asigna a la región, o sea América Latina, a lo que sería nuestro mercado local, era el trece punto dos por ciento en

1991, y subió en 1992 al dieciséis punto 4 por ciento, que nosotros estamos colocando cada vez más de nuestra propia oferta exportadora en nuestro propio mercado local. Y, desde luego, esto nos invita a relacionar inmediatamente con la dinámica que han adquirido los esquemas subregionales. Es decir: si tenemos realmente éxito en el desarrollo, en la negociación, en el aterrizaje, en la ejecución de los temas subregionales, nosotros estamos rescatando nuestro propio mercado interno.

Una extrapolación así, también muy simplista, si nosotros seguimos como vamos, vamos a decir, a lo mejor en el 94 ya podríamos tener el noventa por ciento de aseguramiento de nuestra propia oferta exportadora en nuestro propio mercado; es decir, ya la quinta parte, y todavía, echando a volar la imaginación, para el 95 podríamos inclusive tener la cuarta parte, o sea, el veinticinco por ciento. Eso sería un posicionamiento, un posicionamiento que se le tiene que dar mérito al más dinámico de los elementos internos, que es el de los esquemas subregionales.

Ahora, el otro elemento interesante de acá, es que si uno se pregunta hacia dónde se está orientando esa oferta, que tiene como destino el rescate de los mercados locales regionales, el cincuenta por ciento de esa oferta está en lo que se llama el mercado intrasubregional. Evidentemente que está dentro de los vecinos de cada uno de los esquemas subregionales, y el otro cincuenta por ciento tiene que ver con el interrelaciones subregionales. Ahí la dinámica es muy interesante, porque los porcentajes, en el primer caso, van incrementándose, lógicamente, y los porcentajes en el segundo caso se van disminuyendo. Y la pregunta aquí es qué pasaría si tenemos éxito en la convergencia; qué pasaría con ese segundo elemento intersubregional, como posibilidad de cierre de un ciclo que objetivamente lo tenemos identificado de una primera vista de los indicadores de la Secretaría. Podríamos perfectamente presumir a tener un posicionamiento de América Latina que realmente nos dé la base firme para retomar el reto de los mercados internacionales. Vamos; en lo que se dice ahora con la nueva verborrea, estaríamos preparándonos para insertarlos en la globalidad.

Entonces --disculpen por la historia larga--, la idea de la convergencia y de la multilateralidad no es únicamente una cuestión que nace por obligación del Tratado de Montevideo, sino que es una cuestión que desde un punto de vista objetivo da elementos para impulsarla. ¿Por qué? Porque de ella nosotros tendríamos exactamente un resultado bastante, bastante, bastante favorable. Eso tendría que ver, entonces, con la idea de nuestro primer criterio. Cuando nosotros decimos "apego", y estamos de acuerdo con el Excelentísimo Embajador de Chile y la distinguida Representación de Brasil; es decir, no es simplemente como está acá; es decir, no es compatibilidad, es respetar, pero respetarla en el punto de arranque de todo esto en sus primeros nueve artículos, y hay que mencionarlos.

Pasaría al segundo: "Globalidad". Aquí creemos nosotros que el concepto de "globalidad", tal y como se vino discutiendo y se expuso originalmente por su autor, quizá diera mejor la idea de una cobertura comprensiva, porque el concepto "globalidad" pudiera dar origen a alguna confusión con lo que ahora se estila hablar de globalidad. Es decir como que son dos cosas diferentes. Entonces, para evitar esta eventual confusión se pudiera perfectamente sustituir o reemplazar: "los estudios tendrán una cobertura ampliada" o "comprensiva" en cuanto a esto, en cuanto a lo otro.

El de "Regionalidad". Por mucho, el de "Regionalidad" está también en la parte medular de los trabajos. Es decir, el punto de partida es una región, y una región que está consagrada en una Carta Constitutiva, que se llama ALADI, y que hay que reiterarlo está integrada por once signatarios. Ese es el punto de referencia, no otro. Y el punto de referencia sí tiene que ver con analizar una recomposición interna que viene surgiendo en virtud de los nuevos relacionamientos internos que de nuevo, insistimos, hay que caracterizarlos, pero que eventualmente puede tener la posibilidad de un relacionamiento con el exterior, también de todas las diferentes gamas y posibilidades en lo que hace precisamente a la globalidad.

Si se concibe así, como que el punto de referencia son los once países como región, y hacia el interior hay una recomposición por sus nuevas relaciones internas, y hacia el exterior el surgimiento de nuevos patrones de relacionamiento, sentimos que tiene bastante sentido el criterio. De otra manera, queda impreciso, o porque le quitamos lo interno o porque etcétera; creo que habría que balancearlos.

Todo el texto de alguna manera tiene también esta connotación. El texto está escrito en una forma tal que si lográramos precisar los conceptos habría que darle una revisión al texto para que la precisión de los conceptos exactamente quedara reflejada en la forma de cómo están escritos los textos. Es decir, cuando uno utiliza el concepto "mutilateralidad", todos los conceptos que ya están siendo conocidos en esta forma de desarrollo.

En lo que corresponde al siguiente criterio: "flexibilidad", ahí nosotros nos permitiríamos remitirnos al artículo 3 del Tratado de Montevideo y añadirle a la flexibilidad la pluralidad. Creo que son principios que hacen al reconocimiento de una realidad, vigente, compleja, donde son muchos los "caminos que llevan a Roma" y donde tendríamos que tener una gran capacidad de flexibilizar nuestros puntos de vista para converger.

En la última intervención de la sesión anterior habíamos propuesto no únicamente la incorporación de uno sino de dos nuevos criterios: el apego a norma y lo que habíamos llamado la "naturaleza del trabajo a realizar". Es decir, sentimos que la naturaleza del trabajo a realizar parte de la idea, del

reconocimiento de que este es un trabajo preparatorio para la obtención de los productos, o de tres eventualmente si nos decimos por hacer, promover un acuerdo de alcance regional. Siendo preparatorio sería sumamente peligroso que nos concentráramos únicamente al trabajo de naturaleza técnica. Sentimos que el trabajo preparatorio de naturaleza política que hace también a la naturaleza y carácter de este órgano o de gobierno tiene que estar explicitado. Y ya quedó explicitado por lo menos en un punto, el que el Embajador Barros en su oportunidad había identificado como "transparencia". Es decir, vamos a hacer un esfuerzo porque además está especificado en la naturaleza del mandato, de dar toda la información de intercambiar toda la información sobre los puntos esenciales, vitales para el conocimiento de cómo va evolucionando todo esto. Esa es la transparencia; eso rebasa el ámbito técnico.

Es decir, yo con dos o tres indicadores que me robo por ahí de los estudios de Secretaría puedo formular una hipótesis de trabajo. Y con eso estoy satisfaciendo el criterio técnico, o bueno estoy dando una respuesta al criterio técnico.

Pero aquí se trata de una cuestión que si tenemos voluntad de evolucionarla tiene que ser también de naturaleza política y nosotros como órgano de Gobierno lo somos, si somos de naturaleza política.

Entonces, nos permitiríamos añadir dos elementos más, no únicamente el de transparencia. Nos permitiríamos añadir si es que esto prospera con la cuestión de la iniciativa del proyecto de un acuerdo de alcance regional, un apartado que se llame "promoción", porque está dentro de las funciones del Comité. Hay que promover esa iniciativa. Además de transparencia habría un trabajo de promoción y ese hay que hacerlo desde ahora.

Y el otro apartado sería un apartado de consulta que está previsto desde el propio texto de la cláusula de habilitación por la que surge ALADI hasta por algunas varias de las resoluciones del Consejo de Ministros. Es decir, tenemos que abocarnos a un proceso de consulta. Este puede ser perfectamente aceptado a nivel desde ahora multilateral hasta como ejercicio de trabajo, o simplemente por afinidad o por interés de dos o tres partes. Vamos a empezar a poner en práctica algo que está previsto y que lleva la posibilidad de identificar desde un punto de vista político la viabilidad de efectivamente avanzar a lo que queremos, y no circunscribir la parte técnica del trabajo tal y como está manejada.

En ese sentido nos permitiríamos reiterar que habíamos añadido dos criterios: el de naturaleza del trabajo que hace a técnico y político, y el político en los tres apartados.

Aquí recordamos los dos criterios que está proponiendo la delegación de Brasil; nos parece que estaríamos, en principio, de acuerdo con esta incorporación de esos dos más.

Pasaríamos al siguiente, que sería el apartado de la "estructura de estudios". También estamos de acuerdo con el razonamiento de la delegación de Brasil, hay una correspondencia lógica, sistemática, entre los criterios y entre el guión o la sistematización de los estudios. Aquí a nosotros nos gustaría, sería nuestra percepción, que antes del "diagnóstico" se definiera el objeto de estudio de los trabajos.

Tal cual aparece el "diagnóstico" está en orden. Esa era nuestra observación en la primera intervención cuando el delegado de Argentina propuso el esquema. Sin embargo, habíamos calificado para nuestro propio entender la necesidad de precisar esa tipo de forma de cómo se expresa el diagnóstico. Yo creo que el objeto de estudio cada vez resulta más claro.- Desde nuestro punto de vista sería el siguiente. Nosotros tendríamos que evaluar el alcance de una eventual multilateralización de los tratos preferentes ya concedidos por cada uno de nosotros en nuestros respectivos esquemas subregionales.

Es decir, no únicamente identificar las áreas comunes y discrepantes y las causas que las hacen discrepantes, etc., etc.. Sino que tendríamos que irnos mucho más allá. Y más allá porque esto hace exactamente a la forma de cómo está definido el ejercicio de la convergencia en el TM. Es decir, se les dio la licencia a las partes de que avanzaran en la concesión de trato preferente pero se les dijo en un cierto momento "ustedes tienen que reciclar", por llamarlo de alguna manera, y "jalar" al conjunto, "no se me vayan hasta la profundidad". Es lo que está diciendo en el fondo la naturaleza de esos artículos, porque si se me van, después los árboles crecen a su haber y entender, y cuando los árboles crecen después ya no hay manera de hacer un bosque. También por las razones objetivas que los indicadores nos señalan.

Entonces, sentimos que el objeto del "estudio" está, tenemos que evaluar el alcance de esa multilateralización; que la hagamos o no la hagamos es otra cosa, que tengamos voluntad política para decir "fíjate que esta multilateralización que ya está porque no cuesta nada, porque tú ya se la diste a fulano y tú a zutano, pero si la extendemos a los once países, once países signatarios de esta Carta, no nos pasa nada". Y además, si la proyectamos a los compromisos también, exactamente el cincuenta por ciento de esos compromisos yo los puedo hacer extensivos, no nos pasa nada. Eso yo lo tengo que identificar. Y no puedo anticipar resultados; a priori decir "yo me cierro en una unión aduanera o yo me cierro primero en este...", el posicionamiento regional se está dando en forma natural, no tengo que añadirle hago que sería muy peligroso a priori porque yo estoy coartando los resultados de un estudio que es magnífico hasta este punto que nos lo ha dado la Secretaría General.

Yo entonces propondría añadir antes del "diagnóstico", el objeto de estudio en los términos a cómo ha sido bosquejado.

Muchas de las observaciones que anotamos en el texto de la última página, la 4, tiene que ver ya con congruencia de estas precisiones. Es decir, otra vez surgen, a nivel de ejemplo en el párrafo tres de la página 4, dice: "Asimismo, el diagnóstico tomará en consideración las eventuales implicaciones para la integración regional que surgen de las relaciones de los países con terceros países.". Está bien eso. Lo que falta ahí es que no únicamente se trate de relacionamientos externos, si se nos están olvidando otra vez los internos, que es donde descansa dinámica y la fuerza para realmente nosotros avanzar. Tenemos que poner los dos.

Y así en la parte convergencia.

Estamos de acuerdo con el Representante de Chile, la multilateralización sigue siendo una de las partes. Cada vez que aparezca no podemos quedarnos cortos. En este apartado, los objetivos que me parecen muy sensata la idea de razonarla en esta forma porque esto nos vincularía con la estructura del programa, tengo entendido que así está razonando el distinguido Embajador de Argentina. Simplemente demosle la importancia que tiene la multilateralización en todo esa relación de puntos.

Yo añadiría un punto más en esas consideraciones que están en términos muy generales, que es la incidencia normativa a las que nos lleva todo este tipo de desarrollos y de propuestas y de investigaciones y de identificación de opciones, etc., etc.. Todo esto tiene una incidencia normativa en el Tratado de Montevideo. Y bueno, nosotros no lo habíamos dicho pero ya revisando los documentos anteriores, la Secretaría General también había puesto el GATT y me parece muy enorme, porque además forma parte de una de las resoluciones del Consejo.

Entonces, habría que anticipar, exactamente, que todo este ejercicio nos lleva a todo este tipo de diagnóstico depurado, a todo este tipo de recomendaciones, a todo este tipo etc., etc., pero todo esto tiene una incidencia normativa de lo que nosotros partimos y estamos partiendo.

Y, finalmente, en la parte de "coordinación institucional" surge nuevamente la preocupación de qué hacemos con la convocatoria de los expertos gubernamentales o la Conferencia y añadir, simplemente, la conveniencia también de coordinarnos con los resultados del Grupo Ad-hoc, con la propia agenda que este Comité defina y bueno de alguna manera que no vayan a hacer ejercicios que cada quién arranca por su lado y a la hora de la hora nos da más dificultades que ponerlas juntas que si desde el principio hiciéramos un intento de conjugación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

El señor Representante de la Argentina tiene el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente: creo que después de escuchar las intervenciones de Brasil, Chile, Bolivia y México, nosotros estamos llegando a la conclusión que este enriquecimiento que se está haciendo se hace sobre la base de un nuevo documento: el 365.

Cuando se emitió 446, ninguno de nuestros países lo consideró como un documento de base sino como un elemento para promover una discusión, y esa discusión es la que ha dado lugar a este documento que por lo visto tiene consenso como documento de base.

Creo que es muy difícil para la Secretaría incorporar todas las posiciones de los países, porque no han sido debatidas, y esa ha sido la metodología de trabajo que ha señalado muy claramente la Representación de Bolivia: no se puede hacer un revisado con la incorporación de propuestas individuales de los países si no hay debate previo.

Por ello es que nosotros sugerimos que se vaya tomando esto como documento de base y se vaya analizando párrafo por párrafo, y donde no hay consenso se deja tal cual está.

Esto lo planteo porque estamos de acuerdo con muchas de las sugerencias hechas por las Representaciones que me precedieron, pero con algunas no. Y no nos gustaría que en el documento revisado aparezcan esas propuestas con las cuales no estamos de acuerdo.

Si el objetivo es buscar posiciones generales, no tenemos inconveniente en señalar que estamos de acuerdo con la posición de México en el sentido de que faltaría incorporar aquí algo que ya está previsto en el calendario de reuniones: que es el debate que debería llevar adelante los Responsables de Integración, como punto intermedio entre el Comité y el Consejo de Ministros. Pero más que los Responsables de Política tendríamos que debatir si no debe ser la reunión del Grupo Ad-hoc, que fue creada por iniciativa del Ministro de Venezuela en oportunidad de la Octava Reunión del Consejo. Y creo que cuando analicemos el calendario tenemos que ver que hay una duplicidad de reuniones, si es que no se le atribuye al Grupo Ad-hoc la función del análisis de este tema de convergencia.

Estamos de acuerdo en muchos de los puntos que señaló la Representación de Brasil, como por ejemplo en el punto de "compatibilidad" dentro de los criterios de que debe ajustarse al Tratado de Montevideo y no simplemente "tenerse en cuenta".

No estamos de acuerdo con las propuestas hechas en materia de "flexibilidad" en el segundo párrafo.

Sí estamos de acuerdo en que se incorporen como criterios el punto "estructuración de los estudios" y el de "coordinación institucional".

Podríamos analizar el punto "nuevos temas" en donde tendríamos que incorporar las inversiones en relación con el comercio, que no está reflejado como nuevo tema y que la Representación de Chile señaló la necesidad de su incorporación.

En cuanto a la "coordinación institucional" no se hace ninguna relación a un documento hecho por la propia Secretaría, el Estudio 75, con sus dos variante últimas: el dt 2, creo que es el último, en donde habla de convergencia. Y creo que ese es el documento de base. No se puede dejar de lado un estudio ya realizado y circulado y que es bastante bueno en cuanto a los análisis de los distintos acuerdos subregionales.

Por eso creo que si nuestra Representación tiene que hacer ahora, en este momento, aclaraciones, yo le diría que son también tan significativas y tan largas como las hechas por la Representación de Brasil; pero esto no sé si nos lleva a un encuentro del documento final.

Creo, Presidente, que tenemos que debatir un poco más cuál va a ser la metodología de trabajo. Nosotros nos inclinamos, y reitero, que éste puede ser un buen documento de base. Estamos de acuerdo en reestructurarlo llamándolo como criterio, aunque pueda ser discutible si es o no un criterio, el tema de la "estructuración de los estudios", y el tema de la "coordinación institucional"; pero sí sirve a los efectos prácticos de lo que estamos puntualizando como orientación del Comité a la Secretaría en estos estudios.

Y si éste es el sentir de la mayoría creo que lo más interesante es comenzar a analizar párrafo por párrafo, que las distintas Representaciones hagan llegar cuáles son las observaciones, y si son aceptadas, por consenso, se daría como una nueva versión.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. La Presidencia entiende que las Representaciones han coincidido en el carácter del documento 365 como la base precisamente para llevar a cabo el debate sobre estos temas. Entiende también que tendríamos que asignar un espacio de tiempo más amplio a la discusión de las distintas propuestas y sugerencias que han surgido a lo largo de la sesión del día de hoy. Por ello sugeriría que pudiéramos tener una sesión de debate el día de mañana, y en esa sesión es posible que ya tengamos algún documento preliminar preparado por la Secretaría recogiendo las distintas sugerencias, en un esquema que vendría a facilitar la identificación de los puntos de convergencia de los puntos de discrepancia. De ahí que si los señores Representantes están de acuerdo podríamos concluir la sesión de hoy des-

pués de escuchar a los oradores que tengo inscritos y retomáramos el día de mañana ya con el auxilio del documento que prepararía la Secretaría General, identificando las distintas sugerencias y propuestas que han sido hechas el día de hoy y tratando también de señalar convergencias y discrepancias. La Secretaría lo tendría listo el día de mañana, según me informa; sería un documento preliminar.

¿Un punto de orden?

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Una pregunta en base a lo que dijo Argentina. ¿Es un nuevo documento el que vamos a tener con las proposiciones que se han hecho?, ¿qué es lo que va a hacer la Secretaría?

PRESIDENTE. Simplemente recoger en un documento organizado en columnas los distintos aportes de las Representaciones el día de hoy. Pero me gustaría ofrecerle a la Secretaría la palabra para que ella nos detalle.

SECRETARIO GENERAL a.i. Respecto al tema, la Secretaría estaría en condiciones de presentar un cuadro de registro de posiciones, únicamente, para el día de mañana a primera hora, siempre y cuando las delegaciones nos hagan llegar el texto hasta las 17 horas. De lo contrario no tendríamos tiempo para registrar en columnas en función del documento de base las diferentes posiciones sustentadas aquí.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: nosotros hemos recibido este documento 365 de fecha 8 de abril, el día viernes 8 de abril en horas de la tarde. Y cosa rara en el dinamismo de nuestro Comité, supongo que debe ser por el dinamismo de nuestro Presidente, hoy lunes 11, a las diez y cinco, que comenzó nuestra sesión, ya lo estamos analizando, lo cual me parece que si se trata de una nueva política del Comité de Representantes de que un documento que se presenta a las seis de la tarde de un viernes se lo considere ya el lunes a las diez cero cinco, me parece que realmente estamos por muy buen camino, aunque no sé si el mismo estaría a tono con la eficiencia con que todas las Embajadas acreditadas ante la ALADI pudieran manejar sus asuntos. Por mi parte debo reconocer que no es así; no es así. No hemos podido analizar entre el sábado y el domingo el documento, pero eso, por supuesto, debo reconocer a través de las eminentes, concienzudas, didácticas, exposiciones de los colegas, nos hemos embuido de no solamente el contenido del documento sino también de las futuras apreciaciones que el mismo podría tener.

Sin perjuicio de este introito, me gustaría expresar que este tema, un tema de esta naturaleza, para que venga a ser debatido o analizado en el Comité debería previamente ser

estudiado en sesiones informales del Comité de tal manera que en ese ambiente un tanto más distendido la Secretaría pueda hacer sus apuntes y llevar a cabo todos los ajustes en la documentación que, nosotros, los eminentes Representantes, estaríamos vertiendo para que pueda ser perfeccionado un documento tan importante, tan trascendente como el de marras.

Ahora bien; ¿cuál es la razón que nos apura para que mañana tengamos que tener una sesión?. Yo me pregunto si estamos tan en el eclipse de nuestras deliberaciones como estructura orgánica internacional que amerite que las sabias exposiciones tengan que ser cuadriculadas a tambor batiente por la Secretaría y mañana tener ya una reunión para tratar este punto. Y hasta donde he podido apreciar, la sugerencia -no estoy seguro que la Presidencia pueda hacer ponencias-, digamos la sugerencia de la Presidencia, es que se siga en sesión formal del Comité. ¿Por qué?. ¿Qué cosa hace diferente a este estudio de los otros asuntos, quizás de la misma importancia y trascendencia como por ejemplo, los asuntos financieros de la Asociación, y otros, que tiene que ser tratado a renglón seguido, como quién dice?.

Yo, realmente, no lo entiendo. Y lo que es más aún, aún proviniendo de un mandato del Consejo de Ministros, hay demasiados mandatos del Consejo que tienen que ser analizados, que tienen que ser estudiados y que no le estamos dando un tratamiento tan veloz, tan dinámico tan ejecutivo como el tema que nos ocupa.

O sea, en síntesis, señor Presidente, -y pido disculpas por esta prolongada exposición de cuatro minutos y treinta segundos que creo que tomaron mis palabras- por no poder en esta oportunidad complementar las brillantes ideas de mis colegas por las razones enunciadas precedentemente.

En segundo lugar, sugerir que este tema, cuando se disponga, sea mañana, sea pasado, o sea el mes que viene, se siga analizando, pero se siga analizando a nivel de Comité informal; es decir que lo analicemos en el primer piso.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Debo recordar aquí que el ritmo de los trabajos del Comité lo impone la propia dinámica del proceso de integración y la necesidad de avanzar con la suficiente celeridad para responder a una serie de cuestiones que tenemos pendientes y que se derivan, en lo fundamental, del mandato de la última reunión del Consejo de Ministros, especialmente en lo que concierne a la Resolución 38 (VIII).

Consecuentemente, creo que, el ritmo que llevamos es un ritmo que se ajusta también al avance tan considerable que llevamos en lo que va de este año: estamos en el cuarto mes, si no logramos concluir nuestro trabajo alrededor de las necesidades de definir los criterios para un programa de

acción en materia de articulación y convergencia, este tema que es tan importante, crucial, impostergable, podría retrasarse.

Me parece que es muy positivo que podamos avanzar con suficiente velocidad.

Entiendo cuál es la razón del planteamiento del señor Representante de Paraguay; trataremos de que los espacios entre la distribución de documentos tan importantes como éste y su consideración en sesiones del Comité sea suficientemente amplio para dar oportunidad a que se estudien en profundidad.

En lo que hace al carácter de las sesiones, muy brevemente mencionaría que ha habido una solicitud expresa para que sesionemos formalmente, a fin de que quede registro puntual de las intervenciones de los señores Representantes sobre los aspectos medulares del debate.

Representación de BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

A veces, intervenciones de cuatro minutos y medio son más valiosas que largas intervenciones.

La delegación del Brasil se solidariza con la delegación del Paraguay en el sentido que este trabajo tiene que ser hecho con gran sentido de perfección. ¿Por qué?, porque nosotros estamos aquí dando direcciones que van a afectar todo el trabajo de la Asociación a mediano y largo plazo.

La primera observación de la delegación del Brasil es que nos gustaría retomar la idea de sesiones informales. Entretanto, si mantenemos a pedido de una delegación el criterio de sesiones ordinarias, la delegación del Brasil desearía tener la transcripción de lo que es discutido aquí para que podamos no sólo tener un registro histórico de lo que fue dicho, sino para que podamos analizar debidamente las varias posiciones de las delegaciones en el sentido de elaborar este documento que al final tendrá como base, si es aceptada la propuesta del delegado argentino, el documento 365.

Nosotros tampoco vemos ninguna razón para tener prisa. Hallamos que dada la profundidad de la materia, exige de nosotros un tiempo mayor de reflexión.

Sobre el documento 365 quería apenas señalar que no todas las delegaciones tuvieron oportunidad hoy, por el tiempo o porque el documento fue circulado muy encima de esta sesión ordinaria del Comité, por cualquiera que sean los motivos, no todas las delegaciones pudieron expresar su reacción respecto del documento.

La delegación del Brasil hizo un esfuerzo grande en este fin de semana para poder traer algunas observaciones, sean de

carácter puntual, sean de carácter estructural sobre el documento. No nos gustaría que ésas, nuestras observaciones, fueran reducidas a una columna. Yo creo que el esfuerzo que hicimos merecería una respuesta adecuada al mismo nivel. Entonces, no estamos dispuestos a aceptar que todo el trabajo que nosotros tuvimos, todo el esfuerzo de reflexión que hicimos en el fin de semana se transforme en algo así como una lista de temas o unas columnas de observaciones, un cuadro sinóptico. Eso para nosotros es inaceptable, no corresponde al esfuerzo que hicimos.

Yo creo que tampoco se debe apresurar en demasía este trabajo --la prisa realmente en este caso es enemiga de la perfección-- en la medida en que por los debates habidos es evidente --por lo menos creo que no ha habido ningún debate-- de las posiciones presentadas singularmente por algunas Delegaciones queda muy claro que no hay incluso un consenso mínimo en relación a lo que prescribe la Resolución 38. Para la Delegación del Brasil, teniendo en cuenta el Tratado de Montevideo, como él está hoy, y teniendo en cuenta los propios temas de la Resolución 38, es evidente que cuando se habla de terceros países en la Resolución 38 no se está hablando de terceros países industrializados de extrazona; se está hablando de terceros países con los cuales cualquier miembro de la Asociación, según lo dispuesto en el Tratado de Montevideo, puede entablar relaciones preferenciales. Para otras Delegaciones lo básico de este ejercicio --yo creo que tal vez pueda después llegar a ese extremo de interpretación-- es exactamente conducirlo como un ejercicio previo a la estimación de algo que el Tratado de Montevideo aún no legítima. ¿Por qué no legítima? Hemos hecho un esfuerzo tan grande a nivel de un grupo ad-hoc, y vamos a hacer un nuevo esfuerzo en los días 2 y 3 de mayo que viene; estamos elaborando un anteproyecto de protocolo interpretativo para regular esas relaciones externas. Entonces, yo me pregunto si se podrá realmente avanzar, lo que puede crear problemas muy serios en términos de Comité, en el sentido de que una prisa excesiva de llegar a un resultado, puede llevar a hacer algo rápido pero mal hecho.

Yo quería apenas decir por qué es que debemos, para finalizar, ser tan cuidadosos con el momento que estamos viviendo, que debemos dar tiempo al análisis para no hacer algo apresurado, y que no tenemos incluso un consenso de interpretación del documento que nos reúne aquí, que no es el 365 sino la Resolución 38.

Sabemos que en cuanto a articulación y convergencia eran temas casi tabú en esta Asociación. Estamos dispuestos a tratar ese tema de implicaciones de corto, mediano y largo plazo como si fuese un tema rutinario cualquiera. Entonces, la Delegación de Brasil quería señalar que nosotros no tenemos prisa. Y no es que no tengamos prisa por querer obstaculizar los trabajos; al contrario: creo que todos los señores vieron el esfuerzo que hicimos para, con seriedad, traer una contribución a las otras Delegaciones al debate de hoy.

Quería decir también que estamos con articulación y convergencia procurando rumbos nuevos en términos de esos temas dentro de ALADI. La exposición hecha en la sesión informal por el Embajador Nogueira-Batista fue muy explícita a ese respecto. Yo quería, sobre eso también, si me permiten los señores, dar lectura a otro texto, que es un diálogo, que dice lo siguiente --traduzco directamente de inglés--: "Por favor, ¿qué camino yo debo seguir de aquí en adelante?, preguntó Alicia. "Eso depende de donde usted quiere ir", dice el gato. "Yo no me intereso mucho por donde yo iré", dice Alicia. "Entonces, no tiene la menor importancia qué camino usted escoja", dice el gato. Fin de la cita. "Alicia en el País de las Maravillas". Yo creo que debemos pensar sobre este diálogo de Alicia y el gato, porque podemos hacer cosas muy rápidas para llegar a algún lugar. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Naturalmente se trata aquí de poder avanzar al ritmo adecuado, sin que esto vaya en detrimento de la profundidad y el contenido de nuestros trabajos. La Presidencia, por supuesto, está a disposición de los señores Representantes.

En un esquema realista quiero informar que si no fuera posible continuar este debate el día de mañana, tendríamos que hacerlo muy posiblemente el jueves. Según informa la Secretaría, tenemos un programa de reuniones muy apretado para el miércoles, y contaríamos ya con la transcripción de la sesión del día de hoy. Pero me parece que sería indispensable que pudiéramos continuar con el debate, antes de entrar a la reelaboración de documentos.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

En todo caso, nosotros realmente no le tememos en absoluto a la celeridad de las discusiones sobre esta materia. Pensamos que no es una materia nueva, pensamos que no es una materia sobre la cual prácticamente todas las Representaciones y todos los Representantes no estén más que suficientemente familiarizados. Es decir, no es un tema sobre el cual se requieran, diríamos, grandes elucubraciones. Inclusive, el papel sobre el cual estamos trabajando hoy es un papel que simple y llanamente recoge sí con mucha fidelidad y con mucha precisión el contenido de las discusiones que se han tenido en el seno de este propio Comité. Entonces, no es un estudio elaborado por la Secretaría que tenga que ser considerado y analizado en detalle por las Representaciones; es simplemente un aporte que hace la Secretaría para que continuemos en esta dinámica, en concreta.

Es decir, hemos tenido el lunes 4 y el martes 5 una serie de discusiones, esas discusiones se han recogido en este papel y estamos continuando simplemente en ese debate. Adicionalmente sí, efectivamente, yo coincidí con el Embajador de Paraguay que finalmente el documento de la Secretaría llegó sí efectivamente el viernes a última hora de día. Lo cierto es que el día martes, cuando terminamos estas discusiones, inclusive se había visto la posibilidad de que el día miércoles 6 pudiésemos ya tener ese papel, porque se había pensado inclusive en seguir continuando con la discusión el día jueves 6, y no se lo hizo simple y llanamente porque había otro compromiso en el seno del propio Comité; había la reunión de la Comisión de Presupuesto, y no nos reunimos el jueves simple y llanamente por eso; no porque vayamos a esperar un estudio de la Secretaría.

Aquí no hay ningún estudio de la Secretaría; es un papel concreto, muy bien elaborado, reitero, que está orientando y está coadyuvando a la discusión de este tema. Nosotros pensamos que la dinámica que está tomando la discusión de este tema es la que nos va a permitir avanzar y llegar a un resultado concreto y práctico en el breve plazo porque, de lo contrario, si seguimos dilatando la discusión de este tema, realmente se va a perder la esencia de las discusiones, y efectivamente no vamos a llegar absolutamente a nada.

Adicionalmente también pensamos que no se trata de anticiparnos a los resultados de los estudios que se van a realizar, sino simple y llanamente se trata de un trabajo de identificación de los temas sobre los cuales tenemos que realmente trabajar y una descripción, si se quiere, adicionalmente, para no distraer la atención de la Secretaría, que encomendaríamos a los órganos que están sobre esos temas. Es decir, no nos vamos a poner a discutir aquí, en el seno del Comité, los escenarios políticos o los escenarios económicos de la integración. No. Ni nos vamos a poner a discutir aquí sobre el funcionamiento de las instituciones que hacen a la integración. Tampoco. Pero sí podremos encomendarlo a otros organismos que están sobre eso, que lo hagan. Pero hay un tema sí que es muy, muy concreto, y que es el tema de discusión de este Comité.

Por ello, a nosotros más bien nos preocupa las demoras que sí existen sobre el tratamiento de este tema. Es decir, estamos casualmente a 11 de abril y fue el 11 de febrero que ya los Cancilleres nos encomendaron definir estos criterios. Entonces, más que una dinámica estamos realmente con un rezago realmente importante, que tenemos que superarlo.

Y con respecto a las sesiones formales o informales del Comité, nosotros pensamos que realmente es pertinente el que este tema en concreto, por la sensibilidad del mismo y por la proyección del mismo, tiene que estar realmente ubicado en la dinámica en la cual se lo está tratando. No tenemos tampoco ningún inconveniente, como no tuvimos inconveniente en la convocatoria del día martes 5, que se discuta nuevamente a

nivel de Jefes de Representación y que haya las transcripciones de esas intervenciones, tal como lo sugirió reiteradamente esta Representación, y coincidimos con la sugerencia planteada por el distinguido Delegado de Brasil con respecto a esa metodología. Pero si pensamos que esa metodología de alguna manera nos hace perder la secuencia de este tema, que en la percepción nuestra, y por la experiencia del trabajo de la semana pasada, nos hace realmente ver que podemos llegar con mucha precisión y con mucha celeridad a la precisión de aspectos. Porque no estamos haciendo los estudios; estamos simple y llanamente dando las pautas sobre las cuales se tienen que hacer esos estudios; nada más.

Entonces, para ello nosotros reiteramos que en la evolución misma del tratamiento de este tema perfectamente nuestra percepción, después de la discusión, no de la discusión, después de las observaciones que han sido hechas por las diferentes Representaciones, nuestra percepción es que inclusive con la metodología planteada por el Embajador Sabra, que nosotros la acogemos y la respaldamos en su integridad, perfectamente bien podríamos terminar este trabajo en una o dos sesiones, como máximo. Entonces en ese sentido, señor Presidente, para continuar con esa metodología, nosotros pensamos que sería realmente de suma utilidad --yo lamento que en este momento no esté el Embajador Sabra; viene en seguida; muchas gracias-- que el Embajador Sabra nos pueda dar esa puntualización, las observaciones globales que tiene, como las ha expresado ya el Representante de Brasil, las han expresado algunas otras Representaciones también, y con esas observaciones globales se pueda hacer si ese trabajo que sugería la Secretaría o su Presidencia respecto a la presentación en columnas de las observaciones de cada uno de los países, y que efectivamente esto nos puede facilitar enormemente el trabajo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Quisiera recordar a los señores Representantes que ya hemos excedido el tiempo límite para la conclusión de esta sesión, de acuerdo con lo que el propio Comité había acordado hace algún tiempo.

Ofrezco la palabra al señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente, gracias.

Apenas para informar a los demás Delegados que por una situación técnica momentánea la Delegación de Brasil, y yo creo que algunos otros países, no podrá hacer ese ejercicio que nos habíamos comprometido ante la Presidencia y la Secretaría General de presentar por escrito nuestras observaciones, de una manera más sistemática, hoy hechas oralmente al Comité, por una serie de problemas que no son de nuestra

responsabilidad ni de nuestro agrado que ellas existan. Nosotros podríamos probablemente encaminar ese trabajo escrito a la Secretaría General mucho más probablemente después de mañana por la mañana.

Entonces, teniendo en cuenta ese motivo de fuerza mayor, que yo creo que afectará los trabajos, la Delegación de Brasil --imagino que afectará también los trabajos de las Delegaciones de Argentina, Chile y tal vez hasta del propio México-- sugiere entonces que la próxima reunión, formal o informal, como quieran los demás Representantes, los demás Jefes de Representación aquí presentes, se realice el viernes, lo que nos dará el tiempo para analizar el trabajo que la Secretaría va a hacer, y sobre todo nos dará el tiempo para presentar sistemáticamente por escrito la contribución que hoy hicimos oralmente.

Nosotros tenemos un problema, informo a los señores Representantes: hay una amenaza de bomba en el edificio donde está nuestra Delegación; el edificio está cerrado en este momento. La información que me vino de un funcionario que quedó en el área es de que ese edificio está clausurada hasta mañana por la mañana, como mínimo, para verificación de este aviso anónimo. Por ese motivo sugeriríamos que nos reuniésemos el viernes. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

El señor Representante del Paraguay tiene el uso de la palabra.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Bien, señor Presidente: yo solamente quería consultar a la Secretaría cuándo estaría en condiciones de tener el documento.

PRESIDENTE. Creo que la Presidencia podría responder a esa pregunta.

En realidad, a partir de que las distintas Representaciones hagan llegar sus comentarios y observaciones por escrito; éstas son indispensables para que la Secretaría pueda llevar a cabo su trabajo de organización del cuadro al que se había referido.

Pero tenemos pendiente, y me gustaría también recordarlo, la continuación de este debate; no ha concluido. Es decir, no todas las Representaciones han tenido oportunidad de pronunciarse en detalle sobre el documento 365 y a la luz de los aportes que han hecho las Representaciones que sí han podido intervenir. Consecuentemente, tendríamos que asegurar una nueva sesión de trabajo para proseguir el debate, y una vez que se concluya el debate la Secretaría General estaría en

posibilidad de ofrecer, no solamente la transcripción del proceso verbal, sino también el cuadro al que se refiriera hace unos momentos.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
¿Puedo seguir, señor Presidente?

PRESIDENTE. Por favor, señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Yo creo que después de sus palabras, y sobre todo después de la sugerencia que ha hecho Brasil, en el sentido de que sea el viernes, fecha con la cual nosotros coincidiríamos, porque nos parece mucho más seguro de poder contar con toda la documentación, pienso que la Presidencia lo que podría hacer es fijar un plazo hasta el próximo miércoles, por ejemplo, al mediodía, para hacer la entrega de las exposiciones, de tal suerte que a más tardar a última hora del miércoles, o jueves, podamos nosotros estudiar, analizar el jueves los antecedentes para la reunión del viernes.

Por otra parte, me permitiría volver a insistir en la conveniencia de que se haga una reunión, ya sea a nivel de Jefes de Delegación, o a nivel del Comité en sesión informal, porque lo más probable es que existan observaciones a las observaciones. Entonces, eso nos va a llevar a una cosa interminable; digo acá, en sesión formal del Comité. Esas dos cosas, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

La Secretaría me informa que la transcripción del proceso verbal estará a disposición de los señores Representantes el miércoles, a más tardar por la tarde. Así es que se dispondría de esos materiales con bastante antelación a la próxima sesión de trabajo que tengamos.

Naturalmente, para que la Secretaría pueda elaborar el cuadro que nos ha ofrecido, se requiere que concluyamos la segunda parte, o la última fase de esta discusión.

El señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Presidente.

Yo realmente ya estoy confundido, porque en el debate la Representación de Brasil dijo claramente que después del gran esfuerzo que ha hecho no quería ver sintetizado su gran esfuerzo y trabajo en una columnita. Está pidiendo que no se haga el cuadro comparativo. Y creo que todo este debate es

sobre cuándo puede tener la Secretaría el cuadro comparativo. El cuadro comparativo no nos va a servir. Lo que sirve es el debate punto por punto del documento de base; y para esto lo único que debemos tener es disposición de sentarnos en torno de una mesa; y esto puede ser el día miércoles, no tiene por qué ir más adelante. Todos hemos hecho este esfuerzo, y aquéllos que no lo han podido hacer por la demora de la entrega del documento tienen el día de hoy y el día de mañana para poder reflexionar, a la luz del propio documento y del debate realizado en el día de hoy. El miércoles nos dice la Secretaría que esta Sala va a estar ocupada por otra reunión de transporte marítimo. Entonces, se sugiere poder hacer esta reunión del Comité de modo informal, en el piso primero, como lo sugirió la Representación del Paraguay, e ir avanzando en el tema del debate. Y creo que esta es la solución, y no es otra. No necesitamos más documentos. El documento de base es el 365 y lo que vamos a sugerir son propuestas de mejoramiento de redacción en algunos casos, y en otros inclusión de temas que no han sido tenidos en cuenta, como nuestros países creen que debiera haber sido hecho. Este es el tema general, señor Presidente.

Entonces, formalmente lo que nosotros estamos proponiendo es que esta reunión se convierta en reunión del Comité de un modo informal el día miércoles, a las nueve y cuarenta y cinco, en el primer piso, y continuemos el debate, teniendo como base el documento 365, para su discusión párrafo por párrafo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

Me pareció entender, en alguna, o más de una intervención, que los señores Representantes querían disponer de la transcripción del proceso verbal. Pero aparentemente esta idea se ha abandonado. Consecuentemente, estaríamos en posibilidad Me hacen una señal del lado de la Representación de Brasil en el sentido de que no. Esto, pues, nos llevaría entonces a retener la fecha del viernes, para poder proseguir el debate.

Ofrezco la palabra al señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Para coincidir totalmente con el Embajador Sabra, de Argentina. Nadie ha pedido un cuadro comparativo; se ha pedido un acta de la reunión, y como es reunión formal del Comité tiene que haber acta. Lo que yo no veo posible es que el acta esté lista el miércoles; eso en realidad es la dificultad.

PRESIDENTE. El acta estaría lista el miércoles por la tarde, conforme nos ha informado la Secretaría General, señor Representante de Chile.

Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

Apenas para confirmar el entendimiento de Vuestra Excelencia porque la Delegación del Brasil gustaría tener, no el acta formal, pero por lo menos la transcripción de lo que fue debatido hoy. Hubo largas intervenciones, ricas, complejas, que nos gustaría cuidadosamente analizar. Entonces proponemos para el viernes a las nueve y cuarenta y cinco. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Nosotros pensamos que la importancia de los temas, tal y como nosotros mismos lo hemos venido manejando en estas reuniones ameritan un esfuerzo, un esfuerzo de continuidad en todo este desarrollo de debate, de discusión. Nos permitiríamos sugerir, apoyando totalmente la propuesta del Embajador Sabra, que la Secretaría hiciera el esfuerzo solamente de transcribir la parte del debate y nos la diera hoy en la tarde o mañana en la mañana. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. La Secretaría me comenta que no está en posibilidad de terminar el trabajo de transcripción del proceso verbal antes del miércoles por la tarde.

El señor Representante de Bolivia tiene el uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

En todo caso, simplemente para aclarar algunos puntos. En principio, nosotros estamos totalmente de acuerdo, obviamente, en que no se requiere ningún papel más de la Secretaría. Pero hay un aspecto metodológico, simple y llanamente, que puede facilitar nuestro trabajo. Y ahí la oferta de la Secretaría, no de hacer un cuadro comparativo; simplemente hacer un cuadro donde se recoja, se haga la transcripción ordenada de las observaciones. Nosotros pensamos que realmente puede facilitar el trabajo. Y absolutamente nada más. Y por ello, también precisamente con ese propósito, habíamos planteado que la Delegación de Argentina, el Embajador de Argentina pudiese hacer sus observaciones

puntuales, exponer sus observaciones puntuales, así, globalmente, para que puedan ser recogidas en ese cuadro de transcripción, simple y llanamente, que nos podría facilitar evidentemente el trabajo.

Y, definitivamente, estamos totalmente de acuerdo. Obviamente tiene que haber un debate sobre esas observaciones, y ese cuadro simplemente nos facilitaría hacer ese debate. Pero lo que más nos va a facilitar encarar ese debate es la metodología propuesta por el Embajador Sabra, que nosotros también estamos, una vez más, nos reiteramos, totalmente de acuerdo. Es decir, ese debate sobre las observaciones de cada uno de los países se da en la metodología de trabajo y se dice: sobre este documento empezamos, en el primer párrafo cuál son las observaciones, en este párrafo cuál son, lo que se quiere añadir dónde se quiere añadir, definitivamente, y ahí tenemos finalmente el trabajo y vamos en una evolución yo creo realmente óptima para concluir ese trabajo. Entonces, era simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

La Presidencia quisiera verificar si recogió con exactitud el sentir del Comité respecto de cuándo vamos a llevar a cabo una próxima reunión y bajo qué condiciones.

Entiendo que el debate lo continuaríamos el próximo viernes, una vez que se tenga la transcripción del proceso verbal de esta sesión.

La invitación que hace el señor Representante de Bolivia para que el señor Representante de Argentina exponga sus observaciones sobre el documento 365, me gustaría que el propio señor Representante de Argentina la comentara.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Nuevamente estoy asombrado. Este es un tema muy importante, y porque una Delegación dice "Prefiero esperar hasta el viernes", todos esperamos hasta el viernes. Yo quiero saber si hay disposición de que la mayoría estemos sentados el miércoles para trabajar. A la una y cuarto no me pueden pedir la opinión de un documento. ¿Para terminar a qué hora? Entonces, lo que estoy sugiriendo es que nos reunamos el miércoles por la mañana y terminemos. Si después se necesita el acta o no se necesita, es otro tema. Todos necesitamos el acta, pero yo no puedo estar sujeto a que esto se siga posponiendo, porque el viernes podemos tener otra reunión; no tenemos inconveniente en tener la última reunión el viernes, pero hagamos una reunión como corresponde el día miércoles, informalmente, para seguir analizando este tema punto por punto, párrafo por párrafo, y eso va a facilitar la tarea de la Secretaría, para el día viernes darle una conclusión

formal. Ahora, si todos se adhieren a que sea el viernes, no tenemos inconveniente.

PRESIDENTE. Señor Representante del Perú.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú también prefiere que la reunión sea el miércoles, porque si vamos a empezar a debatir párrafo por párrafo el documento éste, lógicamente en este debate las Delegaciones que han hecho uso de la palabra ahora, y que todos tenemos más o menos conocimiento de lo que han planteado, van a volver a repetir lo que han señalado en esta reunión. En todo caso, si alguna de las Delegaciones necesita la transcripción de las actas y la Secretaría General eventualmente no puede cumplir con ese cometido, que yo personalmente entiendo que sí es posible, porque solamente son dos horas y media de debate --quizás haciendo un esfuerzo se pueda lograr eso-- quizás pueda proporcionarle una copia del cassette que se ha grabado sobre el debate, y esa Delegación puede estar informada, o utilizar otro método más o menos parecido. Pero creo que deberíamos tener reunión el miércoles y eventualmente el viernes también. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Perú.

El señor Representante del Uruguay queda en uso de la palabra.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Para apoyar, señor Presidente, también, la sugerencia o propuesta de Argentina, también apoyada por Perú, de que sigamos esta reunión el próximo miércoles.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Uruguay.

El señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Para apoyar lo propuesto por la Embajada de la Argentina.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Colombia.

El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido también: para respaldar esa iniciativa.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Para apoyar la propuesta argentina.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tenemos entonces reunión de Comité; sería una reunión informal, con grabación, el próximo miércoles a las nueve y cuarenta y cinco horas.

Si no hubiere ningún otro asunto que tratar

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Perdón. ¿Vamos a seguir tratando el orden del día de la reunión del Comité de hoy?

PRESIDENTE. Si los señores Representantes están en disposición de hacerlo, la Presidencia, desde luego, también lo está.

El señor Representante del Ecuador me ha solicitado un punto de orden.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no me gusta a mí intervenir en asuntos de procedimiento porque mi Representación tiene plena confianza en la Presidencia. Pero en esto llevamos, señor Presidente, cincuenta minutos tratando un asunto de procedimiento. Yo creo que estamos desperdiciando mucho nuestro tiempo.

Yo quisiera consultarle a usted, señor Presidente, cuántas sesiones más va a dedicar al tema de la articulación y convergencia. Y estoy tentado, señor Presidente, a pedirle al Comité que limitemos el uso de la palabra, porque para oír discursos aquí toda la mañana, señor Presidente, repitiendo lo mismo, estamos desperdiciando todo nuestro valioso tiempo.

Si usted, señor Presidente, cree conveniente y limita el uso de la palabra a diez minutos por Representante, creo que es más que suficiente para poder recoger todas las apreciaciones que pueden hacerse alrededor de un documento, que es importante, por supuesto, y puede haber una segunda discusión, un segundo debate, pero si la Secretaría va a seguir sacando revisado tras revisado, esto va a ser interminable. Y el calendario, que está solicitando el Embajador Sabra que se trate, es importante. Estamos trancados frente a un calendario, y va a moverse todo ese calendario dentro de las circunstancias de la discusión que tenga el Comité frente a un tema sobre articulación y convergencia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

La Presidencia considera que si podemos llevar a cabo exitosamente dos sesiones más de trabajo habríamos quizá concluido el debate sobre este tema. Pero, evidentemente, esto depende de los señores Representantes a quienes exhorto, recogiendo esta sugerencia del señor Representante del Ecuador, a abreviar sus intervenciones lo más posible.

El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Simplemente, señor Presidente, respecto a que tenemos algunos puntos pendientes en el orden del día y que consideramos que deberíamos agotar la agenda de hoy.

PRESIDENTE. ¿Quiere usted continuar en el uso de la palabra, señor Representante de Bolivia, o solamente fue para que continuemos la sesión?

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Continuando la sesión, entonces, hay un punto 5 que es "Calendario de reuniones".

- Dialogados.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). No se le debe preguntar a una Delegación si quiere continuar la sesión.

- Dialogados.

PRESIDENTE. Esa fue la sugerencia de la Presidencia, teniendo muy en cuenta que el Comité se pronunció en sesiones anteriores sobre la necesidad de concluir nuestras sesiones

de trabajo a las doce y treinta. Pero en vista de la insistencia de más de una Representación

- Dialogados.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Pedí una aclaración a la Presidencia sobre qué hacíamos con los otros puntos. Y a nuestro entender, si no se van a tratar en el día de hoy porque se levanta la sesión por falta de tiempo, tienen que ser incorporados en la reunión del día miércoles.

- Dialogados.

PRESIDENTE. Señores Representantes: les ruego que no dialoguen entre sí.

Bien; tengo anotados varios oradores. No vamos a poder suspender esta sesión, como le gustaría a la Presidencia.

El señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Consideramos sumamente atinada la sugerencia o propuesta que hizo el Embajador del Ecuador; muchas veces nosotros hemos bregado en el mismo sentido, y no quisiéramos que esto quede perdido. Es decir, estamos apoyando la propuesta de Ecuador de que la Presidencia limite el uso de la palabra a diez minutos.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

El señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Para apoyar a Ecuador, pero diez minutos máximo, porque es mucho diez minutos.

PRESIDENTE. Señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). En primer lugar, estoy de acuerdo en que se levante esta sesión.

En segundo lugar -se me adelantó el señor Embajador de Ecuador- precisamente fuimos nosotros quienes propusimos un límite de horario. En consecuencia, debería con eso proponerse un término de las intervenciones de parte de cada uno de nosotros. Por tanto, tiene mi apoyo.

Y, tercero, yo creo que podríamos convocar tranquilos -- nos complicamos la vida innecesariamente-- la reunión, como ha propuesto el Embajador Sabra, para el miércoles y de acuerdo con los resultados yo creo que seguramente vamos a tener que reunirnos también el viernes. Si no hubiéramos tardado tanto en esto apoyaría al Embajador Sabra de que hiciéramos ahora la reunión. O convertimos la reunión en formal el miércoles, o la hacemos en fecha posterior, pero salgamos de este problema.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Venezuela.

Creo que se pueden hacer las dos cosas: podemos iniciar con una sesión formal el miércoles para considerar los puntos del orden del día que no agotamos e inmediatamente pasar a reunión informal para continuar el debate del punto que se refiere a articulación y convergencia. Y si no hubiera más intervenciones

El Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente.

Para apoyar la propuesta del Señor Delegado del Ecuador en cuanto a un tiempo limitado para las intervenciones. Gustaríamos saber de Vuestra Excelencia cuál sería ese tiempo limitado y también preguntaríamos si es una regla que debe ser observada de aquí en adelante en los trabajos del Comité o si es una regla casuística. Gracias.

PRESIDENTE. A los Señores Representantes les asiste el derecho para intervenir en el Comité; no existe propiamente una regla estricta que limite sus intervenciones a un tiempo determinado; mas bien es, yo diría, la consideración de una serie de factores, entre otros la necesidad de que las intervenciones sean muy breves, precisas y claras y dar la oportunidad a todos los Señores Representantes para que se pronuncien. Así podemos avanzar con celeridad en nuestros debates.

Yo no me atrevería a fijar un límite; simplemente yo señalaría la importancia de contar con la colaboración de los Señores Representantes para que las intervenciones no excedan los diez minutos. Esa es la idea.

Después de ofrecer el uso de la palabra al Señor Representante del Paraguay abriríamos un cuarto intermedio para proseguir el miércoles en sesión formal, en los términos en que comenté hace un momento, e inmediatamente después, el propio miércoles, iniciaríamos sesión informal del Comité para continuar el debate sobre articulación y convergencia.

Tiene el uso de la palabra el Señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Carlos Galeano Perrone).
Gracias, Señor Presidente.

La Representación del Paraguay quiere dejar sentada su posición en el sentido de apoyar la moción hecha por el Representante del Ecuador y solicitar a la Presidencia que sea restricto en el uso máximo de 10 minutos.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante del Paraguay.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Señores Representantes: reanudamos la sesión 519 para continuar con el tratamiento de los puntos del orden del día correspondiente a esta sesión, que fue debidamente aprobado por los señores Representantes.

5. Calendario de reuniones.

PRESIDENTE. El punto 5 del orden del día está referido al proyecto de calendario de reuniones que nos ha preparado la Secretaría General y que aparece en el documento 366.

Me gustaría que la Secretaría General pudiera hacer algunos comentarios y darnos algunas explicaciones respecto de este proyecto de calendario.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente: tenemos en mesa el documento 366, que recoge los diferentes planteamientos y apreciaciones que hicieron los señores Representantes en diversas oportunidades cuando se trató el programa de actividades.

Nosotros, para facilitar la consideración de este documento, quisiéramos hacer alguna apreciación, primero de carácter formal. La columna de marzo tendría que borrarse pues las actividades previstas en la página 3 ya han sido cumplidas.

En cuanto a la página 2, mes de abril, en la columna 1.1 "Marco Normativo Regional", hay dos reuniones, de "Normas técnicas" y Régimen Regional de Origen", cuya realización ya está prácticamente sobre la fecha, o sea, segunda y tercera semana. Si no hubiera posibilidades de convocar pronto estas reuniones, solicitaríamos que pudieran trasladarse para el mes de mayo: la de técnicas en la segunda semana de mayo y la de origen en la cuarta semana de mayo; o sea, trasladando un mes las dos reuniones, siempre y cuando los señores Representantes estén de acuerdo.

Y también tendríamos una sugerencia en el tema del "Protocolo Adicional para la Solución de Controversias", que en principio se planteó el mes de mayo para hacer una primera reunión. Nosotros estamos procurando el concurso de un experto internacional que colabore con las tareas que la Secretaría va a realizar, para apoyar esta reunión sobre el tema. Pensamos que para fines de mayo o principios de junio tendríamos ya los documentos de base para la discusión de este tema. Por lo tanto, sugerimos a los señores Representantes si esta reunión pudiera ser trasladada para la tercera semana de junio.

PRESIDENTE. El señor Representante del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Fernando J. de Magalhaes Pimenta). Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si la Secretaría tiene una explicación; si no yo permitiría que el señor Embajador de Chile, que parece que tiene una pregunta específica que hacer, usara la palabra. Yo hablaría después que la Secretaría terminara lo que tiene que explicar.

PRESIDENTE. En ese caso, ofrezco la palabra al señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Gracias, Presidente.

En relación al Protocolo Adicional para la Solución de Controversias nos dice la Secretaría que se ha contratado un experto. La verdad que ahí ya había acuerdo en varios puntos; solamente quedan dos o tres puntos pendientes. Que la contratación de un experto no implique volver a revisar todo. Ahí hay que partir con los puntos de desacuerdo o desencuentro; no volver a revisar todo, porque a lo mejor el técnico que contrata la Secretaría estima que el problema debe abordarse de otra manera, y vamos a volver a reabrir el debate. Los términos de referencia del trabajo del técnico tienen que ser

muy precisos: tales y tales artículos, sobre los cuales caben tales y tales alternativas porque, si no, vamos a volver a revisar todo el acuerdo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile.

Efectivamente, tenemos un proyecto que ha sido consultado con nuestras Cancillerías, con las áreas jurídicas de las Cancillerías, y yo tengo la impresión de que todos los señores Representantes ya cuentan con instrucciones precisas respecto de ese proyecto. Lo que ocurre es que no ha habido oportunidad de reunirnos para comentar en qué consisten esas observaciones.

Si me permiten hacer un comentario, en lo que concierne a México tenemos ya una posición, que nos gustaría poder comentar en la oportunidad que revisemos el acuerdo.

Parecería entonces apropiado que antes de someter al experto jurídico el texto, tengamos una reunión para hacer una recapitulación de su contenido, a la luz de las observaciones de los señores Representantes, con base en las instrucciones que hubiesen recibido de sus Cancillerías. Y parecería pertinente también que esa reunión la tengamos en el plazo más breve.

¿La Secretaría General quiere hacer algún comentario?

SECRETARIO GENERAL a.i. Si me permiten los señores Representantes, quisiera responder al Embajador Barros.

Efectivamente, nosotros mantenemos como documento de trabajo, sin duda, el informe que se produjo el año pasado a nivel de grupo de trabajo y después llevado al Comité. Sin embargo, hemos tomado en cuenta también lo dispuesto en la Resolución 41 (VIII), donde hay una encomienda al Comité de Representantes, para que los proyectos que están a consideración en diferentes temas, entre ellos el Protocolo Adicional para la Solución de Controversias, deben tener en cuenta los compromisos asumidos por los países miembros en la Ronda Uruguay. Hay un estatuto aprobado, y además estatutos sectoriales sobre el tema. Por ello nos parece conveniente realizar algún trabajo sobre los resultados de la Ronda Uruguay con relación a este tema para que el Comité tenga más elementos de juicio.

Pero de ninguna manera es nuestro propósito cambiar el rumbo del informe que ya fue elevado al Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Me parece que esa labor podría hacerla muy correctamente la Secretaría General, aportando los elementos informativos de que dispone sobre el tema.

El señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina).
Gracias, Presidente.

Yo creo que todo lo que ha dicho el Embajador de Chile es válido. El proyecto está en manos de nuestras Cancillerías, que ya lo han analizado. Lo que se requiere es, como usted manifestó, que el Comité de Representantes entre a analizar el proyecto. Y si el Comité de Representantes considera conveniente, si hay algunos puntos de discrepancia entre los Estados, antes de aprobar este proyecto, se consulta al experto; mientras tanto no creo que sea necesario; al menos hasta el momento no creo que sea conveniente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

Señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Señor Presidente: exactamente en la misma línea de criterio del señor Embajador de Chile y del señor Embajador del Ecuador. Exactamente, repito, en la misma línea. Esto está a consideración de nuestras respectivas Cancillerías, y tendríamos que tener primeramente las eventuales observaciones de las mismas antes de introducir cualquier modificación por parte de un experto. Creo que eso es lo recomendable, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Yo tengo la impresión de que todos los señores Representantes a estas alturas ya cuentan con las instrucciones recabadas en sus propias Cancillerías en torno al proyecto de acuerdo en materia de solución de controversias.

El señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Para apoyar lo que ha dicho el Embajador de Chile y Ecuador.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

El señor Representante de Brasil tiene el uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

A propósito del tema sobre solución de controversias, apoyamos las expresiones presentadas, pero tal vez -lo coloco como sugerencia a consideración de los señores- independientemente del hecho de que ya tenemos un trabajo hecho sobre solución de controversias, que ya está en su fase final, tal vez fuese interesante paralelamente tener un trabajo de la Secretaría sobre el desarrollo de este tema en el GATT en función de la Ronda Uruguay. Me parece entonces que la propuesta de Secretaría no es incompatible con nuestro interés, en la medida que se hace separada; es una actividad paralela, una actividad de información, además, pero no tiene incidencia directa sobre el tema en el sentido de deliberación en el Comité de Representantes. Esa es la sugerencia que hago sobre el tema y me gustaría colocarlo a consideración de los señores. Sobre el calendario, yo pasaría la palabra a mi colega.

Representación del BRASIL (Fernando J. de Magalhaes Pimenta). Primeramente voy a agradecer a la Secretaría la elaboración de la revisión de este documento, que nos permite tener una idea ya más clara. Y me permitiría decir que es un documento simbólico de la magnitud de las tareas que tenemos delante nuestro.

Lo que me gustaría sugerir, en cuanto a metodología de trabajo, es que pudiésemos seguir tal vez examinando reunión por reunión, y así ofreciendo la oportunidad a cada Delegación de pronunciarse sobre lo que piensa del calendario específico de cada reunión. Pero antes de entrar a la consideración de esta metodología de seguir por reuniones específicas, yo tendría algunos comentarios generales a hacer sobre el calendario en el sentido de consultas a la Secretaría y aprovecharía que la Secretaría está dando su explicación sobre el documento para tal vez agregar algunos esclarecimientos a ese respecto.

El primer punto que nos llamó la atención de un examen preliminar de este documento es en cuanto a la última columna "Total de reuniones", en que nos parece que la suma de las reuniones hecha no corresponde a las que están en las columnas; aparentemente no fue revisado ese total. Entonces, pediría a la Secretaría que nos aclarara ese punto.

Otro comentario de carácter general hace relación al criterio utilizado para la colocación de la "Reunión de Responsables del suministro de información estadística de comercio exterior" y por la "Reunión de la Comisión Administradora de Ciencia y Tecnología" en el bloque II "Reuniones en que la Secretaría General funciona como Secretaría Técnica".

ca". Apenas para estar seguro que estas dos reuniones tal vez no debieran figurar en el bloque anterior, ya que son asuntos de acompañamiento, tal vez, del Comité de Representantes. Esa sería una duda que me gustaría que la Secretaría aclarara.

Y otro punto que yo levantaría aquí en términos de consideraciones generales hace relación al ítem 3 del bloque I "Participación de agentes económicos y sociales", donde no están previstas las reuniones gubernamentales sobre negociaciones comerciales. Me parece que esas reuniones se realizan siempre en octubre o noviembre. Tal vez fuese interesante también hacerlas constar en este calendario para que hubiese una idea más exacta de todos los eventos que nosotros como Delegaciones debemos acompañar.

Estas son las observaciones generales que quería hacer al documento, aprovechando que la Secretaría nos está dando explicaciones de cómo lo elaboró, y vuelvo a sugerir que a partir de ahí tal vez pudiésemos seguir punto por punto el calendario, de manera que cada uno pudiese presentar su posición en cuanto a las reuniones específicas que están aquí previstas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

Yo quisiera recordar que este ejercicio de alguna manera ya lo hicimos. Este es un documento revisado por la Secretaría General a partir, precisamente, de que llevamos a cabo un repaso cuidadoso de todas las reuniones.

Teniendo en cuenta que disponemos de poco tiempo, puesto que debemos proseguir el debate sobre articulación y convergencia, la Presidencia estimaría que el procedimiento quizás más ágil sería que las Representaciones se pronunciaran sobre los puntos específicos que tienen que comentar.

Por lo que hace a solución de controversias, de acuerdo con lo que hemos comentado aquí, la reunión se mantendría para la cuarta semana de mayo. Consecuentemente, solicito a la Secretaría que nos precise la fecha, para que el Comité pueda reunirse a fin de considerar el tema solución de controversias.

Señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias.

Siguiendo la metodología indicada por la Presidencia, nosotros queríamos hacer algunas precisiones.

En primer lugar, en la portada del "Calendario de reuniones" hay una serie de informaciones, de las cuales nosotros queríamos incorporar dos elementos que fueron comentados en

la última reunión por la Representación de Perú y que no sé si nosotros hemos apoyado en forma explícita.

Primero, señalar que las reuniones que requieren la convocatoria del Comité debería ser efectuada con sesenta días de anticipación. Y, en segundo lugar, que para esas reuniones la Secretaría se compromete a entregar la documentación de base con treinta días de anticipación, por lo menos, por dos razones. El primero tiene un justificativo, y es que en nuestras Capitales se necesita la suficiente antelación para la preparación de las resoluciones, para que puedan intervenir funcionarios de las capitales. Y el segundo es porque es fundamental para el tratamiento de los temas.

En cuanto a los puntos específicos, en el punto 1 de "Reuniones que requieren convocatoria del Comité de Representantes", en los puntos 1.2 y 1.3 hay dos reuniones previstas. Una, las "Reuniones de Responsables de Políticas de Integración -consideración de estudios y propuesta de programa-" y en el punto 1.3 "Reunión del Grupo Ad Hoc creado por la CM/Resolución 36 (VII)". Nosotros entendemos que si bien en las Resoluciones del Consejo de Ministros se habla de ambas reuniones, nosotros queremos reunir las en una sola, en un solo acápite, ya que en ambos casos van a tener que ser analizados no solamente los estudios y propuestas de programas de convergencia sino también aquellos que tengan que ver con el "aggiornamento" del Tratado de Montevideo, que fue el espíritu de la Resolución 36. Y creo que sería útil denominarlas como "Reuniones de responsables de políticas de integración". Por lo tanto, con esto abarcaríamos ambos aspectos: los temas de convergencia y los temas de "aggiornamento" del Tratado de Montevideo. Esta es una sugerencia.

Luego, en relación al punto III "Reuniones en que la Secretaría General representa a la Asociación", nosotros creemos que es muy loable que la Secretaría esté en los temas de cultura vinculados con el comercio, no de cultura propiamente dicho, que son los de la UNESCO. Pero acá vemos que hay "Reunión preparatoria de encuentro de personalidades de la cultura", hay "Encuentro de personalidades de la cultura" y hay "Encuentro de Ministros de Educación y responsables de políticas de cultura". Yo no sé si la Secretaría de la ALADI quiere también abarcar esta especialización. Si fuera así, a lo sumo podríamos dejar "VII Encuentro de Ministros de Educación y responsables de políticas de cultura", si es que en esos casos se van a tratar temas vinculados con los aspectos comerciales de los bienes culturales, pero no así en los otros dos casos, porque evidentemente la Secretaría tiene escasos recursos humanos y escasos recursos económicos, y no creo que pueda distraerlos en esas reuniones. Por lo tanto, nosotros sugeriríamos la eliminación de los dos primeros puntos, "Reunión preparatoria ..." y "Encuentro de personalidades de la cultura" y eventualmente dejaríamos el punto "VII Encuentro de Ministros de Educación y responsables de políticas de cultura" con un llamado a pie de página diciendo "Siempre que

en la agenda de esas reuniones se traten temas vinculados con los aspectos comerciales de los bienes culturales.". Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de la Argentina.

La Secretaría ha tomado nota de esas observaciones. Hay que actualizar el calendario en función del avance.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias.

Como dije al principio, de este documento debería borrarse la columna de marzo porque ya está fuera de calendario. Y en abril precisamente estábamos exponiendo, cuando se inició aquí el debate, las razones que tenemos para que en el mes de abril algunas reuniones pudieran trasladarse a mayo.

Aprovecho para dar respuesta al señor Representante de la Argentina, si me permite.

Si hay consenso para alivianar el detalle del calendario de reuniones podríamos sólo registrar el VII Encuentro de Ministros de Educación, puesto que desde hace un tiempo la Secretaría General viene apoyando a la Secretaría Pro Tempore de estos eventos, vinculados con temas que en la ALADI se han tratado en materia de cultura. Entonces, Presidente, no habría inconveniente en no registrar quí, ya que igualmente se realizarán, estas dos reuniones anteriores, o sea, la "Reunión preparatoria de Encuentro de personalidades de la cultura" y el "Encuentro de personalidades de la cultura". Quedaría sólo entonces el VII Encuentro.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Con esto la Secretaría General procederá a ajustar el calendario propuesto al calendario real, que ya ha avanzado al cuarto mes del año.

Señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: perdón que vuelva al asunto de la solución de controversias.

Yo creo que la contratación de un experto jurídico hubiese sido de gran utilidad cuando empezamos a tratar este tema. Ahora este tema va a salir adelante por un delicado equilibrio político. Los juristas tendemos a hacer construcciones bastante utópicas sobre este tema. Este tema ahora es político, de definición política. Para lo único que necesitaríamos un experto sería para que nos explicara lo que dice

Brasil: cómo se trató este tema en el GATT. Pero un experto en solución de controversias, a estas alturas, salvo que nos explique lo que ocurrió en el GATT, no le veo ninguna utilidad. Al principio le veía utilidad, cuando recién empezamos a tratar el tema; ahora es producto del pronunciamiento de nuestras Cancillerías. En lo que sí es necesario un experto jurídico es para que nos explique -que ni siquiera sería necesario que fuera jurista- cómo se ha tratado este tema en el GATT y qué alcance tiene. Si para eso se contrata el experto, estoy de acuerdo, pero para que nos venga a explicar cómo se solucionan las controversias en Europa, en el TLC o en el Commonwealth, esa etapa está superada. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile.

La Presidencia había sugerido que fuera la propia Secretaría la que presentara un informe, con base seguramente en los datos que han sido recabados; y ese informe podría ser presentado en la reunión que convoque el Comité para considerar el tema sobre solución de controversias, y ulteriormente se determinaría si se justifica o no contratar un experto en la materia.

La idea, como comentábamos hace un momento, es que el Comité se reúna en la última semana de mayo para retomar la consideración del tema sobre solución de controversias.

El señor Representante de Bolivia tiene el uso de la palabra.

El señor Representante del Brasil ha solicitado un punto de orden.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Sobre ese tema de solución de controversias, apenas quería recordar a la Presidencia que la Delegación del Brasil sugirió que la Secretaría General contratase un experto para hacer un estudio sobre los resultados de solución de controversias en el GATT siempre que ese estudio fuera paralelo, independiente, no tuviese incidencia sobre el proceso decisorio. Me gustaría que la sugerencia de la Delegación del Brasil fuera tomada en consideración. Gracias.

PRESIDENTE. El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

En todo caso, nosotros no nos vamos a referir al aspecto puntual del tratamiento del tema de solución de controversias; estamos llanos a que si hay un requerimiento específico sobre

algún estudio, pues que se encare este estudio. Y en definitiva también pensamos que el personal de la Secretaría sobre estas materias tiene que tener la experiencia y el manejo suficiente como para orientar al Comité de Representantes en la consideración y tratamiento de este tema.

Respecto de los resultados del GATT sobre este aspecto, si hay un requerimiento específico se puede considerar en el seno del Comité previa comunicación, inclusive al Comité, de los términos de referencia bajo los cuales se podría convocar a los expertos, para su aprobación pertinente.

Pero, en todo caso, la preocupación iba más bien referida al planteamiento formulado por el Embajador Sabra respecto de las reuniones culturales y también respecto a la fusión que había planteado él en relación a la reunión de responsables de las políticas de integración, y la reunión del Grupo ad-hoc de que habla la Resolución 36. Nosotros estamos llanos a ello también. Creo que sería pertinente, inclusive, fundamentalmente respecto a la conformación que tuvo el Grupo ad-hoc de deliberación durante todo el año anterior. Si se especifica que van a ser los responsables de las políticas de integración los que van a ser convocados para ver esos temas que estaban considerando en la Resolución 36, lo estimamos realmente pertinente. Pero, en todo caso, procedimentalmente tal vez convendría, existiendo dos Resoluciones por parte del Consejo de Ministros abordando estas materias, dos Resoluciones distintas, que hubiese por lo menos una Resolución, una disposición donde quede que el Comité ha adoptado esa determinación. O sea que quede bien, bien concreto, bien, bien claro cuál ha sido el procedimiento que se ha adoptado y los criterios que se han consultado, para evitar después incumplimientos a las Resoluciones del Consejo de Ministros.

Y el otro punto, que lo consideramos de fundamental importancia, es el tema referido, en el calendario de reuniones, al punto 2 "Situación económico-financiera de la Asociación". En el punto 2, sobre este tema, se incluye sola y exclusivamente, en el calendario de reuniones, el aspecto referido al presupuesto de la Asociación para el año 1995. En la Resolución 39 y en realidad fue más bien para la consideración prácticamente de este punto que la Representación de Bolivia había propuesto al inicio de esta sesión del Comité de Representantes del día lunes que se considerara o se incluyese un punto referido al "Cumplimiento de las Resoluciones de la Octava Reunión del Consejo de Ministros".

En esta materia, y en este punto específico, se incluye como un primer acápite en la Resolución la conclusión de un estudio sobre las repercusiones presupuestarias y financieras del programa de actividades aprobado. Consideramos que la conclusión de este estudio sobre las repercusiones presupuestarias y financieras del programa de actividades aprobado es una tarea que tiene que encarar el Comité o la Secretaría en el más breve plazo posible. Es decir, en esta Resolución 39 estamos hablando de un plazo del 31 de marzo; han transcurrido

dos meses después de la aprobación de la Resolución de la Octava Reunión del Consejo de Ministros, y estamos ya en los dos últimos meses, si se quiere, para el vencimiento de lo dispuesto en esa Resolución; falta un mes y medio. Pensamos que este tema es realmente fundamental. Nosotros habíamos imaginado que esta materia estaba siendo tratada en la Comisión de Presupuesto, pero evidentemente eso no corresponde a la Comisión de Presupuesto sino corresponde a una otra instancia, que es el Comité de Representantes. Entonces, creemos sumamente pertinente traer el tema al Comité para que efectivamente por lo menos se presente una primera versión de este estudio que está por concluir. En lo que se refiere a la Representación nuestra nosotros no tenemos conocimiento de ninguna versión de ese estudio que está por concluir, y es fundamental que se concluya ese estudio, porque pensamos que de este estudio depende en parte sustancial lo que se vaya a realizar en el seno del Comité, lo que se vaya a disponer también ya en la parte de presupuesto. Se supone que el presupuesto debería estar más bien referido a este estudio. Entonces, quisiéramos verlo incluido de alguna manera también en el calendario de reuniones, cuándo se presentaría este estudio. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia.

Si me permiten los señores Representantes, me gustaría que la Secretaría General comentara el punto específico levantado por la Representación de Bolivia.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente.

Sobre el tema la Secretaría informa que, de acuerdo a la Resolución 39 (VIII), la redacción que quedó registrada en el artículo único, da a entender que hay un estudio iniciado y que hay que concluirlo. En realidad, como esto tuvo un largo proceso de negociación, quizás no hubo oportunidad de corregir. En realidad no hay ningún trabajo iniciado; por lo tanto, no hay trabajo que concluir. Sin embargo, la Secretaría ha iniciado un estudio, muy breve, sobre este tema, y calcula que posiblemente a fin de mes podría estar disponible para los señores Representantes, a efectos de que puedan dar cumplimiento a lo establecido en esta Resolución. De manera que con mucho gusto, Presidente, la Secretaría dará curso a lo planteado por la Representación de Bolivia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, Presidente.

En declaraciones que nos ha hecho el señor Secretario General en relación a solución de controversias estaríamos de acuerdo con lo propuesto por los distinguidos Embajadores de Ecuador, de Chile, señor Representante de Bolivia, de Paraguay; también con Argentina estaríamos de acuerdo en la simplificación de los aspectos que conciernen a la cuestión cultural, y nos concretaríamos nada más a añadir algunas cosas, pequeñas observaciones, la primera de las cuales estaría en el apartado 1.2 de la página 2, "Estudios y Propuestas", que tiene que ver con el segundo y tercer renglones. Ahí dice "Reuniones de Responsables de Políticas de Integración (consideración de estudios y propuesta de programa)" y en el segundo dice "Consideración de análisis sobre el proceso de integración y definición de pautas para elaboración de programa" y luego, cuando uno ve los calendarios, ve que las pautas están después de los programas. Entonces, a lo mejor lo que habría que hacer -desde luego, esto sería una sugerencia- es simplemente anticipar en el segundo renglón, que concierne a la participación del Comité de Representantes. Si lo corriéramos antes de la reunión de responsables entonces nosotros, con las mismas agendas que están ahí hablaríamos de pautas del programa.

Lo segundo tiene que ver con la propuesta del distinguido Embajador de Argentina. Entendemos las ventajas que tendría también una especie de fusión de dos grupos de trabajo, de dos órganos importantes, como son el grupo ad-hoc y la reunión de representantes, porque son temas, en esta agenda que concierne a convergencia, son los mismos temas, ni siquiera están relacionados; son exactamente los mismos temas.

Ahora, lo que nos preocupa un poco es que en realidad la naturaleza de las Resoluciones es diferente, en el sentido de que la del Grupo ad-hoc tiene una cobertura amplia a todo el Tratado de Montevideo, la llamada revisión de la evaluación, etcétera, no únicamente al tema específico, y ahora sí estamos concibiendo cómo compaginar estos dos aspectos, cómo compaginarlos. También veo la virtud de la propuesta del Embajador Sabra, porque podríamos ahí salvar cuestiones de procedimiento, si nos damos habilidad para fusionarlos. Porque la postura nuestra es que sí hay una cuestión de procedimiento que hay que salvar. Si nosotros citamos a los representantes gubernamentales como tales, nos tendríamos que apegar al 35 inciso a), y ahí tendríamos que promover un acuerdo de alcance regional. Sería realmente muy interesante, pero si nada más lo promoverlos para efectos de salvar una cuestión de procedimiento, sin que tenga realmente un soporte de tipo político, de viabilidad, no tiene sentido tampoco promoverlo. En fin, estas son consideraciones que enmarcan la interesante propuesta del Embajador Sabra.

Y finalmente, la cuestión del punto 3 "Reuniones del sector empresarial". Aquí no sé si valdría la pena especificar

un poco esto -también es un pregunta a la Secretaría-, porque nosotros tenemos en mente la reuniones de mayo, que tienen que ver con los industriales, asociados a, o relacionados con los acuerdos comerciales. Es decir, están incorporados allí; este es un desglose. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México.

Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina).
Gracias, señor Presidente.

Examinando el calendario que por supuesto es sujeto a que paulatinamente vaya perfeccionándose -podemos empezar el año y llegar al mes de diciembre analizando el calendario-, lo que yo observo aquí es que determinadas Representaciones están tratando de priorizar el tratamiento de esta cuestión; eso va a ser un problema. Entonces, empezamos a diluir el tratamiento de los temas. De tal manera de que como no hemos marcado una prioridad de entrada, cosa que hay una confusión, ¿qué es lo que sucede, señor Presidente? Conforme a la propuesta que ha hecho el señor Representante del Perú y que nos ha recordado el señor Embajador Sabra, hay que convocar con sesenta días de anticipación y la documentación con treinta días de anticipación. En lo que respecta al Comité de Representantes ya ha habido un desplazamiento de fechas, si queremos cumplir eso. De tal manera que estamos hablando ya del mes de junio. Y en el mes de junio podemos decir: "Bueno; muy bien, que se reúna un grupo de expertos" y el grupo de expertos dice "No; es necesario que se reúna un grupo de alto nivel gubernamental y que después dé un informe al Comité de Representantes" y el Comité de Representantes dice "que venga el experto". De tal manera que yo me permito sugerir que cuando aprobemos el calendario demos por hecho que estamos ya aprobando las fechas, porque después tiene que volver al Comité y de una a una vamos a ir tomando, y muchas veces, por ejemplo, en asuntos financieros y monetarios que se tratan aquí en el seno de la ALADI nosotros estamos solamente, como Comité de Representantes, para convocar la reunión. Jamás el Comité de Representantes entra a analizar, a tomar conocimiento qué es lo que han hecho los expertos de nuestros bancos centrales, y tenemos que aceptar las cosas silenciosamente y limitarnos a convocar a la próxima reunión. Yo creo que es un procedimiento que está fallando por su propia base.

De tal manera, señor Presidente, vuelvo a insistir: tratemos de terminar lo más pronto posible la aprobación del calendario y a su vez demos por aprobado las reuniones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador. Esa es una de las razones de ser de este calendario.

El señor Representante de la Argentina solicita el uso de la palabra para una cuestión de orden.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). La vez pasada nosotros habíamos dicho que retirábamos nuestra propuesta de que sea indicativo atento a que todos los países señalaban que esto no debía de ser indicativo sino que se debía de aprobar formalmente. Pero el tema es cómo se canaliza esta sugerencia de la Representación de Ecuador, porque acá lo que se está aprobando es la convocatoria de una reunión en una fecha aproximada dentro de una tercera semana, o segunda semana, o primera semana, pero generalmente se aprueban estas convocatorias con agenda en algunos casos y en otros casos con fechas precisas. Si esto se lo vamos a facultar a la Secretaría, porque algo que tenemos que señalar a nuestra Capital. La reunión de transporte marítimo se hace del 13 de abril hasta el 15 de abril y con tal agenda. Esto es lo que queremos señalar. Yo creo que lo que no va a haber discusión es en cuanto a la convocatoria en sí misma, pero luego el Comité tiene que precisar ambos aspectos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.

Efectivamente, correspondería, una vez que se apruebe el calendario, a la Secretaría presentar al Comité propuestas de fechas específicas, pero a partir de que se convoque la reunión.

Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Yo concuerdo con lo que dice el señor Representante de Argentina, pero muchos son temas que ya estaban. Por eso yo digo que lo que me preocupa es que si tratamos de dilatar las cosas ...

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Ecuador.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Fernando J. de Magalhaes Pimenta). Gracias, señor Presidente.

Voy a agregar algunas preguntas a las iniciales de carácter general, para ver si estimulo un poco el ejercicio de respuesta.

Ya que no vamos a considerar punto por punto de las reuniones específicas, me gustaría presentar algunas sugerencias. Por ejemplo, la Secretaría sugirió postergar para el mes de mayo las reuniones sobre normas técnicas y régimen regional de origen. Nosotros estamos de acuerdo en principio con esa

sugerencia. Ocurre que al hacer esto, el mes de mayo, que ya estaba saturado de reuniones, va a estar más saturado aún. De forma que, por ejemplo, una primera sugerencia que nosotros haríamos aquí para tentar descongestionar el mes de mayo sería tal vez postergar la reunión de la Comisión Asesora de Valoración aduanera de la segunda semana de mayo para la tercera de junio, que también es una forma de postergar la segunda reunión, que eventualmente sería convocada de la segunda semana de julio para la segunda de agosto. Inclusive, yo observo aquí que los meses de agosto y setiembre están muy vacíos, comparativamente al mes de mayo o mes de junio. Yo creo que valdría la pena, tal vez, prever la postergación de algunas reuniones para esos meses de manera justamente de descongestionar un poco el mes de mayo. Todos los temas son importantes, pero creo que en algunos casos inclusive la postergación vendría al encuentro de la importancia de esos temas hasta tener una preparación más adecuada; inclusive un conocimiento previo por parte de expertos gubernamentales de cada país, que deberán participar de estas reuniones y que, por lo menos en nuestro caso, a expertos que tienen dificultades en programar sus actividades, internamente ante otras asociaciones. Es esta la primera sugerencia que hago de postergación de las reuniones de la Comisión de Valoración Aduanera.

Otra idea es que también pudiera postergar la reunión sobre tránsito aduanero de la segunda semana de abril para la primera de mayo. Tal vez se pueda realizar en otra fecha.

En el caso de las reuniones de normas técnicas, también creemos interesante la postergación de esta reunión que Secretaría pedía para abril. Eventualmente otras dos en los meses de julio, por ejemplo, en la cuarta semana de julio y en la segunda de agosto visto, repito, que está básicamente vacío de reuniones.

De la misma manera, la reunión de cláusulas de salvaguardia, que está prevista para la última de junio, sería interesante prever una segunda reunión, dejar abierta la posibilidad de una segunda reunión sobre el tema en la cuarta semana de setiembre.

Otra reunión que me parece interesante postergar un poco sería la segunda reunión que se prevé aquí, de servicios. Mayo es cúmulo de reuniones. Tal vez en lugar de hacer la segunda reunión de servicios en la tercera semana de julio, conforme el calendario por la Secretaría, podemos postergarla para la primera de agosto, dentro de la idea de aprovechar más espacios disponibles en esos dos meses de agosto y setiembre.

La reunión de Responsables de políticas de integración también nos parecería merecedora de una pequeña postergación, porque nos parece que por el calendario los estudios deberán estar concluidos en junio, y la idea sería que esa materia fuera examinada en el tercer trimestre del año. O sea, la idea es que los responsables de políticas de integración consideran

este tema en un ejercicio conjunto con el Comité de Representantes. Yo creo que se debería tentar poner esta reunión en la última de julio y no en la última de junio como está aquí, lo que permitiría la debida lectura y estudio de los estudios que van a ser traídos.

La última pregunta que yo haría aquí, adicional a las tres consultas que hice a la Secretaría, sería por qué razón en el numeral I.3 "Participación de agentes económicos y sociales" hay una nota a pie de página, número 5, que dice que la reunión del sector laboral, de la Comisión Asesora Laboral, está sujeta a la disponibilidad de recursos en tanto que la reunión de organizaciones de protección al consumidor, que creo que por primera vez va a ser convocada, aparentemente no está sujeta a esa ley de disponibilidad de recursos.

Yo quería entender porqué una comisión que ya existe en la estructura de la organización está sujeta a recursos y otra, nueva, no lo está.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). En relación a esta reunión del grupo ad-hoc de la Resolución 36, y ahora que ya fue retomada por la Resolución 41 (VIII) con un cometido un poco diferencial, este grupo ad-hoc ya tiene una competencia relativamente establecida en la Resolución 41 (VIII); y en esa competencia se habla de que se deberán presentar propuestas, opciones concretas, sobre articulación y convergencia. Entonces por eso mismo es que nosotros entendemos que la reunión que está aquí programada para la segunda semana de junio debe realizarse después de terminado el mes de junio por el mismo motivo que ya fue dicho en relación a la reunión de responsables de políticas de integración.

Es que sobre uno de los temas del grupo ad-hoc sólo se puede hablar con conocimiento de causa después que la Secretaría General determine los estudios que nosotros le estaremos encomendando y el plazo de finalización de esos estudios en la última semana de junio. Porque el examen de estos estudios, de los cuales eventuales resultados, propuestas y programas de acción a corto y mediano plazo serán hechos a partir de julio, agosto y setiembre. Entonces, nos parece incongruente que se marque una reunión del grupo ad-hoc para junio cuando una de las materias esenciales sólo estará concluida a final de junio. Entonces, nuestra propuesta es que simplemente se elimine esta primera reunión del grupo ad-hoc y se mantenga las otras dos e inclusive se coloque una tercera si fuera el caso.

En relación a la parte de cultura, yo me permitiría discordar con lo que fue dicho aquí. Yo sólo quiero recordar que la decisión sobre la realización de Encuentro de personalidades de la cultura emanó del VI Encuentro de Ministros de Educación y responsables de políticas de cultura que fue realizado en La Serena, Chile a fines del año pasado. Hay un mandato expreso de los Ministros en ese sentido y yo creo que

como nos parece prácticamente nula la participación del Comité, es más un compromiso de apoyo logístico de la Secretaría General, y los costos de ese apoyo logístico, hasta donde me fue dado a conocer serán realmente insignificantes y yo creo que en nada nos compromete y en nada dificulta nuestras acciones que personalidades culturales vengan aquí a realizar un mandato del Consejo de Ministros de Educación y Cultura, al cual la Secretaría presta ese apoyo logístico y conversar y debatir y nos traigan contribuciones sobre aspectos de integración que sin ser estrictamente, recordando un amigo ausente, feniciamente comerciales, puedan dar una contribución a nuestras perspectivas.

Me gustaría no dejar olvidar que la integración es para nuestra Asociación, básicamente, una operación, un ejercicio, un proyecto de carácter económico, pero que esta es una visión nuestra de nuestra Asociación y que no necesariamente implica la exclusión de otra perspectiva.

Yo creo que en términos de coherencia del papel que hemos ejercido, el apoyo de la Secretaria General, autorizado por nosotros, ha dado a las reuniones del Consejo de Ministros de Educación responsables de cultura yo creo que nosotros debemos hasta por gentileza y cordialidad no cortar en forma tan tajante ese proyecto.

Entonces, la Delegación del Brasil sustenta, tomando en cuenta ese cuadro, esos antecedentes, ese mandato del Consejo de Ministros reunido en La Serena, que efectivamente deberíamos, siempre que esas personalidades culturales vinieran para discutir integración; no vendrían aquí a discutir el modernismo estético en la década de los 20 en Viena. Vendrían para discutir integración. De ahí que creo que es una contribución que inclusive ampliará nuestros horizontes y no veo por qué, por un principio puramente mercantilista tengamos que ser groseros, poco caballeroscos con los mandatos derivados de la reunión de La Serena.

Entonces, en cuanto a eso, pongo a consideración de Uds. esa posibilidad, en el sentido de que básicamente no comprometen al Comité de Representantes, no toman nuestro tiempo, están dedicadas a otros temas de carácter específicamente económico-comerciales, dependiendo de como se realice esa reunión, el temario de la reunión. La Secretaría podría tener un papel importante, puede ser un aporte útil para nosotros, es siempre útil oír hablar de integración, sobre otra perspectiva diferente de la perspectiva meramente de economía política y yo creo que con eso estaríamos siendo generosos y caballeroscos con un mandato de la reunión de Ministros de Educación. Pero, en fin, es un punto que nosotros dejamos a la reflexión de los señores.

Representación del BRASIL (Fernando J. de Magalhaes Pimenta). Apenas una corrección de la sugerencia, señor

Presidente, con relación a las reuniones de normas técnicas y régimen de origen.

Como dije, estamos de acuerdo en que normas técnicas pase para mayo. En realidad, nuestra sugerencia es, para no congestionar mucho mayo, pasar la primera reunión de origen para la cuarta semana de junio. Creo que cuando me referí al calendario yo había hablado de prever dos reuniones más de normas técnicas. La verdad, la secuencia de las líneas aquí me confundió. Ahora, origen, que yo estaba proponiendo que fuera para la cuarta semana de junio, y hubiera una segunda reunión prevista en la segunda de agosto. En cuanto a normas técnicas podemos tener una reunión en el mes de mayo y eventualmente otras en la ocasión que se crea necesario. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

La Presidencia se permitiría hacer un comentario respecto del tema cultural.

Creo que sería muy conveniente que la Secretaría General nos pudiera ofrecer, con la mayor exactitud, información acerca de cuáles fueron los requerimientos de la última reunión de Ministros de Educación y responsables de políticas culturales dirigidos a la Asociación, porque esto nos va a permitir determinar si esos requerimientos se encuadran en la competencia que tiene asignada esta Asociación; creo que sería un elemento útil.

El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, Presidente.

En todo caso, en principio sí para coincidir con los criterios expuestos por el Representante del Brasil respecto a las reuniones de cultura. Y con lo que usted acaba de señalar pensamos que realmente se podría tomar en mayor detalle, una resolución respecto a estos y realmente poder prestar una colaboración, una cooperación para el desarrollo de estos temas.

Pero por todo lo demás debo señalar, lisa y llanamente, que me encuentro prácticamente totalmente confundido. Yo estimaba que este calendario, este proyecto de calendario de reuniones era un poco para orientar nuestro trabajo y que podamos estar un poco más precisos, con una idea más o menos clara respecto a lo que se va a hacer durante toda la gestión del presente año. Y pensamos también y acogíamos este calendario de reuniones como que había sido elaborado efectivamente con un criterio de equilibrio respecto a la distribución de toda la carga de trabajo. Si lo asumíamos así y pensábamos en definitiva que sí, es decir, que nos poníamos a discutir en

detalle el calendario, a proponer ajustes semana a semana, vamos a tener once versiones de calendario y no vamos a tener nunca un calendario para trabajar sobre él. Entonces, en ese sentido lo que nosotros sugeriríamos es que se hagan las observaciones si se quiere a la Secretaría, que la Secretaría acoja y ajuste una última y definitiva versión respecto a esto, pero la principal responsabilidad respecto a esta precisión de detalle respecto a las reuniones del documento y la oportunidad de realización de las reuniones creo que es un criterio que debemos tomar como válido el criterio que nos presente la Secretaría para la realización de estos trabajos. Nada más, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia. De eso se trata, precisamente: que a partir de los comentarios y observaciones de los señores Representantes la Secretaría asuma la tarea de prepararnos un proyecto de calendario y traerlo a consideración del Comité.

Yo quisiera recordar a los señores Representantes que llevamos una hora y cuarto discutiendo el tema que se suponía había sido ampliamente debatido en sesiones anteriores. Y esto, pues, reduce necesariamente el tiempo que habremos de destinar a proseguir la discusión sobre articulación y convergencia. Consecuentemente, ruego muy encarecidamente que sus intervenciones sean muy precisas, muy puntuales, y que podamos ahorrar tiempo en la consideración de este tema, que creo, por otra parte, que ya lo tenemos agotado.

El señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, señor Presidente.

Nosotros vemos aquí aspectos muy interesantes en todo esto, porque trae por medio el valor que le estamos asignando al tiempo.

Creo que la idea de trasladar cuestiones un mes o algunas semanas hacia adelante, por preocupaciones como la de la saturación, que fue uno de los elementos importantes que se manejaron por la distinguida Representación de Brasil, convendría ponderarlos un poco a la luz de varios argumentos que también se han vertido acá. El primero, del distinguido Embajador de Ecuador, donde nos advierte que se trata de temas de arrastre, como él lo llama, donde realmente son cosas ya muy digeridas por el Comité y por los órganos de Gobierno.

Yo añadiría un argumento que también ha sido sacado acá en otras ocasiones: que los primeros ocho o nueve temas, u once temas, o sea los que conciernen al punto 1.1 de la página 2, son grupos de trabajo que se caracterizan por su especialización. Muy pocas veces vemos nosotros un experto de cuestiones técnicas en antidumping, por ejemplo. Es decir, si lo

vemos, porque a veces por cuestiones de premura o de otro tipo le hacemos algo ilusos, pero realmente no es, y la importancia de los temas es tal que requerimos un especialista, exactamente, lo más depurado y lo más acabado de lo que nosotros podamos producir en nuestros respectivos países. Es otro elemento que habría que poner en la balanza. Y así podríamos ponderar mucho esto.

Lo que importa acá, finalmente, es si nosotros estamos en condiciones de llevar el argumento de la saturación, comparando la primera parte y la segunda parte de la segunda página, o sea, lo que concierne ya a los estudios y propuestas.

En realidad, el tiempo que nosotros le asignaríamos como grupo de Representantes a todos estos eventos, por muy saturados que aparezcan en las columnas, es un tiempo que nos está reclamando, nos está demandando el nuevo tema; y el nuevo tema que aparece aquí se llama la convergencia; es decir, tal y como lo hemos observado hasta ahora. Serían días y días y días alrededor de temas de la convergencia, y yo creo que días y días sobre el tema de la convergencia vamos a tener que estar afinando. En ese sentido, es un elemento adicional de ponderación porque la saturación no es tal. Es decir, si algunos meses como agosto y setiembre se ven muy descubiertos en el diagrama de barras, no lo es tanto, porque realmente si observamos la segunda parte ahí estamos concentrando todo el desarrollo del tema nuevo que tenemos responsabilidad de desarrollar, que se llama el de convergencia.

Continuando con esta consideración, nos parece, en consecuencia, que reservarnos una especie de tiempo al final, tal y como lo manejó la Secretaría General, es un elemento precautorio muy útil. ¿Por qué? Porque con eso lo único que uno está diciendo: "Para cualquier eventualidad, para cualquier elemento de contingencia, yo me guardo cierto tiempo para salir a flote con todos los compromisos". Entonces, razón de más para anticipar los trabajos y hacer los trabajos antes y no después.

Y finalmente, en lo que concierne al grupo ad-hoc, la idea de diferirlo tiene sus bemoles, tiene sus riesgos. El último párrafo de la Resolución 41, donde se apoya este elemento, dice: "A tal efecto, el Grupo Ad-Hoc deberá reiniciar sus deliberaciones a la brevedad posible ...". Y esto de la "brevedad posible" es parte del mandato del Consejo de Ministros, y la brevedad posible no es, necesariamente, difiriéndolo un mes más, cuando realmente el producto importante tanto para el Grupo Ad-Hoc como para los responsables gubernamentales es el estudio que va a hacer la Secretaría, que está programado, según tengo entendido, para el mes de mayo. Entonces, junio está perfectamente compatible.

En fin; me gustaría, señor Presidente, que en los cinco minutos que llevo en mi intervención, porque también veo que

estamos con límite de tiempo muy encarecido, se tomaran en cuenta los elementos mencionados. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela para un punto de orden.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Exactamente; para un punto de orden.

Creo que ha sido útil este intercambio de opiniones general, pero no sé si con volverle a lanzar a la Secretaría la pelota, volver a traer y volver a opinar -si hay otra intervención la respeto-, yo diría que pudiéramos retomar ya no punto por punto sino por mes, porque ya se define uno y se aclara, porque uno habla del tema cultural, otro habla del presupuesto. No estoy haciendo crítica en esto; lo que digo es que al final vamos a terminar como comenzamos. Que podamos pasar, muy concretamente, a uno, reuniones programadas, cuáles para mayo, cuáles para junio, cuáles para agosto. Porque cuando hablamos de saturaciones hay reuniones que no tienen nada que ver -las que están en los puntos últimos- con los acuerdos comerciales. O sea que no comprometen, digamos, el trabajo al Comité. O sea que son reuniones que se realizan al margen, entre comillas; lo que sí tenemos que ver, coordinándonos entre nosotros, en donde directamente estemos involucrados. Pero yo digo que podamos sí hoy, así nos tome un poco más de tiempo, llevarle a la Secretaría una idea clara de cuál es el calendario final que nos debe ser presentado. Yo no veo otra manera que vayamos, como está muy bien presentado en el documento de Secretaría, por los puntos que están ya cubiertos, incluso sin meternos mucho en aquéllos en los que la Secretaría General asume en la página dos.

Resumo: que terminado el comentario general que aquí se ha hecho sobre una u otra reunión podamos puntualmente, por mes y por tema, definir un calendario y que por lo menos tengamos claridad nosotros y la Secretaría de cuál es el calendario que vamos a ejecutar a partir del segundo trimestre del año 94. Esa es mi recomendación.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Venezuela.

El proyecto de calendario lleva seis semanas discutiéndose. Habíamos precisamente, en más de una oportunidad, seguido este procedimiento de examinar cronológicamente las distintas reuniones. Esta versión se suponía que simplemente se traía al Comité para hacer los últimos ajustes, porque es el resultado de todo ese debate que hemos tenido en todas esas semanas. La Presidencia y la Secretaría, desde luego -puedo hablar por ella- está a disposición del Comité para actuar en esa dirección, pero me parece que ya, a la luz de lo que se

ha dicho en esta sesión, la Secretaría General estaría en condiciones de reajustar el calendario con una indicación muy clara en el sentido de que este calendario trataríamos de adoptarlo ya sin mayores discusiones, a partir de las observaciones que se han hecho en el día de hoy. Pero seguramente la Secretaría General quiere comentar, si los señores Representantes inscritos permiten que ceda la palabra a la Secretaría General.

Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente.

Bien, señor Presidente. Han sido volcadas a la mesa una serie de preguntas y a la Secretaría le gustaría ir respondiendo, los diferentes planteamientos. Empezaría desde la página 2.

Respecto a las sugerencias hechas en el punto 1.1 "Marco Normativo Regional", la Secretaría tomó nota de las diferentes sugerencias de cambio, y una vez que ustedes manifiesten su acuerdo entonces las volcaríamos en el nuevo documento.

En cuanto al bloque 2 "Situación económico-financiera de la Asociación", hay un planteamiento de la distinguida Delegación de Bolivia, que nosotros ya respondimos que vamos a realizar los estudios sobre las repercusiones financieras de la aplicación del programa de actividades del año en curso.

En cuanto al bloque 3, hay consultas de las Delegaciones de Brasil y México respecto a que si las reuniones del sector empresarial comprenden determinadas instancias. Efectivamente, aquí están incorporadas las reuniones institucionales, por un lado, y por otro las reuniones sectoriales, que la Secretaría en el documento ALADI/SEC/dt 366.1 que tienen en mesa, detalla un calendario de reuniones empresariales. En cuanto a las institucionales, el CASE, particularmente, estamos en constante contacto con el responsable, el señor Embajador de Uruguay en el grupo de asuntos empresariales, para ver en qué momento sería más adecuado proponer al Comité la convocatoria de esta reunión, a la luz de un trabajo que está realizando la Secretaría General sobre la encomienda que está planteada en una de las Resoluciones del Consejo de Ministros para hacer más eficaz el funcionamiento del CASE. En consecuencia, todavía no tenemos una fecha precisa de la reunión del CASE, pero sí a nivel de reuniones sectoriales está este documento de la Secretaría que acabo de indicar.

En cuanto a una consulta de Brasil, relacionada con el sector laboral, y que la Secretaría lo sujeta a la disponibilidad de recursos, efectivamente en este caso, de acuerdo a las informaciones que nos han llegado a la Secretaría, no sería posible hacer una convocatoria de este sector sin financiar su asistencia al evento.

La Secretaría el año pasado hizo ya algunas gestiones para saber si se podía financiar o en su defecto para coincidir con alguna reunión en el marco de la OIT para realizar este evento dentro del marco de lo previsto en nuestra Asociación. Por eso, está sujeto a la disponibilidad de recursos. Y reitero que la Secretaría sigue trabajando en este sentido.

Paso a la página 3, y aquí tenemos una consulta de la Delegación del Brasil respecto a la Reunión de Responsables del suministro de información estadística de comercio exterior.

Hubo una primera reunión que se llevó a cabo el año pasado en el marco de los trabajos del Sistema Integral de información de la ALADI que fue financiada por el Programa del BID. Esta reunión fue muy positiva, muy productiva, porque permitió a la Secretaría tener un canal mucho más fluido de comunicación con los que nos suministran las informaciones para los trabajos respectivos. En consecuencia, se vio conveniente que se realizara una segunda reunión, es la que estamos previendo para el mes de junio, para lo cual también en esta oportunidad estamos solicitando al BID, dentro del marco de nuestro convenio, que también nos apoye financieramente para la realización de esta reunión.

Respecto a la Reunión de la Comisión Administradora de Ciencia y Tecnología, como ustedes saben, en el marco del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica en su artículo 10, prevé que la Secretaría es el órgano técnico de la Comisión Administradora. En ese sentido, la Secretaría tiene previsto realizar una reunión, pero no indicamos ninguna fecha aún porque está sujeto a consultas que se están realizando a las autoridades nacionales.

Hay una consulta en relación al bloque III "Reuniones en que la Secretaría General representa a la Asociación" respecto al tema de la cultura.

Bueno, en este tema la Secretaría ha tenido siempre una cooperación constante y permanente a la Secretaría Pro Tempore de la reunión de Ministros de Educación; inclusive en la última, en la Sexta, la Secretaría presentó, entre otros, un documento, ALADI/SEC/dt 338, que se denomina "La dimensión cultural de la integración", donde se hace un estudio del origen y fundamentos del Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes, se analizan también las recomendaciones derivadas de los Encuentros de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, se hacen recomendaciones específicas relativas al Mercado Común del Libro, y también se hace un análisis del Acuerdo de alcance parcial en el marco de ALADI para la conformación del Mercado Común Latinoamericano, y otros temas que fueron muy útiles para la reunión.

En esta reunión que me tocó participar, pude advertir el interés que hay tanto de la Secretaría Pro Tempore como de los Ministros de que la Secretaría General constantemente esté apoyando. En ese sentido, se han aprobado en esa oportunidad algunos acuerdos, y uno de ellos se refiere precisamente al Encuentro de personalidades de la cultura, donde los Ministros solicitaron a la ALADI que, conjuntamente con la Fundación y Memorial de América Latina y el Gobierno brasileño, se realizara este Encuentro. El apoyo de la Secretaría sería más que nada en ayudar a la convocatoria y realizar algún trabajo que tuviera, obviamente, vinculado con los trabajos de la Asociación. Reitero que he podido percibir que los Ministros de Cultura desean que la Secretaría apoye en este sentido constantemente. De todos modos, estamos a disposición del Comité.

Bueno; según mis anotaciones no tengo ninguna otra consulta.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Perdón; una pregunta del Representante del Brasil sobre cómo está garantizado en el caso de la reunión de organizaciones de protección al consumidor.

SECRETARIO GENERAL a.i. En ese sentido, estaba viendo en mis apuntes que también faltaba responder a esta pregunta.

La Secretaría, como ustedes tienen conocimiento, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y el organismo competente de Brasil, realizó una reunión el año pasado, que fue muy provechosa, muy útil, teniendo en cuenta que el tema se está tratando por primera vez en el ámbito de la Asociación. En esta reunión los delegados decidieron realizar un segundo encuentro este año, y solicitaron a las autoridades de México que pudieran officiar de anfitriones. Nosotros hicimos las consultas oficiosas del caso, en primer lugar con las autoridades mexicanas, quienes reiteraron su deseo de ser anfitriones, pero que este año no les sería posible, en razón de que están las elecciones y una serie de otras actividades que les impide asumir este año, pero sí estarían dispuestos a ayudarnos en otra oportunidad.

Pero como hemos recibido sugerencias de que se realice este año la reunión, la Secretaría está haciendo consultas a nivel de los diferentes organismos nacionales para ver si esta reunión se puede convocar en la fecha que proponemos aquí, en la primera semana de noviembre, y que sería convocada por nosotros y apoyada quizás por un organismo nacional competente, pero no requeriría financiamiento, como fue la primer reunión; cada delegado fue a la reunión por su cuenta, sin ningún financiamiento de por medio.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

El señor Representante del Brasil tiene el uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Aún sobre este tema. Esas sugerencias que recibieron después que el Gobierno mexicano manifestó interés en proporcionar ayuda en esas áreas, pero no en este ámbito de motivos que el señor Secretario General explicó, perfectamente posibles. El Secretario General se refirió a otras sugerencias. Yo preguntaría: ¿sugerencias de quién?

PRESIDENTE. El señor Secretario General tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL a.i. Nosotros, en el marco de las actividades de coordinación hemos mantenido contacto con algunas organizaciones particularmente estatales, porque como ustedes saben en este tema también hay organizaciones privadas, y nos han indicado que sería su deseo que la reunión se realizara este año. Por eso nosotros estamos todavía en un plano de consultas. Aún no tenemos un relevamiento total. Una vez que eso acontezca, con mucho gusto lo vamos a dar a conocimiento del Comité.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Respecto de sus explicaciones, las agradezco mucho.

Con referencia a nuestra sugerencia que fuese incluido en el calendario de reuniones, en el punto 3, un ítem más, sería marcar en el calendario las reuniones para negociaciones gubernamentales de acuerdos sectoriales. Aquí, como está dicho, se habla de dos reuniones sectoriales empresariales en el mes de mayo y después sólo se habla de reuniones del CASE.

Lo que nosotros sugerimos es que tal vez hubiese un hueco, hubiese un vacío ahí, porque en octubre, noviembre y diciembre, generalmente en este período se hacen reuniones en que participan empresarios y representantes gubernamentales y que deciden asuntos que son relevantes para la Asociación; inclusive, además de los representantes gubernamentales que vienen de nuestros países, en general designamos diplomáticos

para acompañar y participar de esas reuniones. Entonces, es un trabajo de las Representaciones. En ese sentido es que era nuestra sugerencia que fuese incluido ahí, y era realmente una laguna. Ahora, si a criterio de las demás Representaciones no constituye una laguna, nosotros retiramos nuestra propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil.

El señor Representante de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente.

Estamos tratando de hacer un esquema de dónde estamos parados con el calendario, y yo creo que hay consenso en cuanto a la estructura del calendario. Nadie se opone a reuniones presentadas en este calendario, salvo el caso nuestro en donde hemos dicho que para el apoyo de la Secretaría en lo cultural se limite a la Séptima Reunión de Ministros. También hemos señalado la posibilidad de refundir en una sola reunión, en un sólo ítem las Reuniones de Responsables de Políticas de Integración y la Reunión del Grupo Ad Hoc en el entendido de que son los mismos agentes, los mismos actores, los que van a atender ambos aspectos.

Algunas Representaciones han hecho algunas alusiones en cuanto a la distribución de los tiempos, pero que muy bien otras Representaciones señalaron que en ese juego está la priorización que se le da a ciertos temas respecto de otros, y creo que aquí no nos tenemos que prestar a ese tipo de debate. Yo creo que la Secretaría lo que debe tener en cuenta son las sugerencias, en el sentido de que no se acumulen trabajos en un período cuando los actores son los mismos, pero si se trata de reuniones que están programadas en un mes pero que no tienen nada que ver los técnicos que vienen para una reunión respecto de la otra, preferimos que se siga manteniendo los criterios de la Secretaría porque, si no, entraríamos nuevamente a un debate del diferimiento o no de ciertas fechas.

En cuanto a la sugerencia del mes de marzo y abril, damos por aceptada la que ha dado la Secretaría; no hay otra alternativa. Y yo creo que con estas observaciones, la Secretaría estaría en condiciones de poder hacer una nueva presentación del calendario. Lo único que sugerimos es que se agreguen, en las del mes de abril, mayo y primera quincena de junio, fechas al pie de página, de tal manera que ya podamos, con la simple aprobación, hacer la convocatoria de hecho y de derecho de estas reuniones. Este yo creo que ha de ser el elemento adicional que tendría que incorporar la Secretaría en su propio revisado respecto de los meses de la segunda quincena de abril, mayo y primera quincena de junio. Nada más.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina.
Señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Gracias, señor Presidente.

Oídas las explicaciones, quiero sugerir que siguiendo la metodología que ha propuesto el Embajador de Venezuela, procedamos a aprobar este calendario, porque de lo contrario no vamos a poder cumplir con todo el programa que hay. Es decir, esa metodología de que hagamos una rueda de repaso, punto por punto, que lo podemos hacer muy rápido acá, y podamos aprobar este calendario.

Segundo, y pasando a otro tema, es en lo referente a cultura. Como ustedes saben, la semana entrante se van a reunir en Punta del Este los Ministros de Educación. Yo pregunto si sería conveniente que teniendo en cuenta estas dos reuniones que teníamos para abril y para mayo se conjugaran en una sola y ALADI pudiese hacerse presente en estas reuniones, tener una reunión con nuestros Ministros, bien sea en Punta del Este o aquí, para tratar algún punto importante, relevante, que tenga la ALADI. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia.

Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

Primero, para hacer una sugerencia para el futuro.

Creo que este calendario, con todo el programa de actividades de la Secretaría General, debería ser canalizado a través de la Comisión de Presupuesto. Una vez que la Comisión de Presupuesto conozca los costos, como había preguntado el señor Representante de Bolivia quiere ver las implicaciones financieras, tiene razón, esto tiene que dar un costo a la ALADI. Entonces, si la Comisión de Presupuesto, creada por el Comité de Representantes oportunamente, analiza presupuesto y calendario, ya el Comité de Representantes puede pronunciarse con mayor facilidad y empezar, a más tardar en el mes de febrero, ya con un calendario de actividades. Esa era la sugerencia, señor Presidente.

Yo creo que lo que tratamos es de hacer lo mejor en el menor tiempo posible.

¿Qué es lo que tiene de ventajoso un calendario aprobado de antemano?. No estoy diciendo que tiene que ser un calendario rígido. Si las circunstancias obligan al Comité de Representantes a revisar fechas es legítimo que el Comité de Representantes lo examine, y se pueden mover las fechas, pero de entrada ya tenemos un calendario establecido y precisadas las fechas, inclusive los lugares donde van a ser las reuniones, porque vemos por ejemplo que algunos grupos de expertos se reúnen fuera de la sede; pero ya hay una programación.

Y finalmente, estoy de acuerdo con la propuesta del señor Representante de Colombia, que se apruebe este calendario hoy mismo.

Guardé silencio en cuanto a los aspectos culturales. Yo concuerdo con lo que dijo el Representante de Brasil: no creo que amerite, de una plumada, eliminar este tema. Yo creo que se constituyó el año pasado, inclusive, un grupo de trabajo sobre los aspectos culturales a raíz de una declaración muy importante, muy extensa que hizo el anterior Representante Permanente de Brasil. Yo estimo que ese grupo de trabajo, que preside Brasil, debería mantenerse hasta tanto el Comité de Representantes no decida otra cosa. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Ecuador.

Entiendo que confiaríamos a la Secretaría General la tarea de hacer los ajustes a este calendario, y en una próxima sesión el Comité consideraría ese calendario reajustado, para su aprobación, recogiendo esta sugerencia del señor Representante de Argentina en el sentido de que las reuniones que estén más próximas vengan acompañadas de una propuesta de fecha. Creo que esto nos facilitaría la aprobación del calendario.

Si estoy en lo correcto, yo le pediría a la Secretaría que pudiera comenzar a trabajar en esto y nos indique cuándo tendría listo el texto revisado de calendario de reuniones.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Perdón, señor Presidente; una cuestión de orden.

PRESIDENTE. Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Yo estoy confundido. Yo creo que esta propuesta de la Presidencia, esta interpretación de la Presidencia tal vez no coincida enteramente con el debate ocurrido; yo estoy un poco confundido. Yo pensé que el Embajador de Venezuela y

el Embajador de Ecuador habían propuesto que se continuase el ejercicio sobre el calendario de inmediato, y también el Embajador de Colombia, para aprobarlo aún en la sesión de hoy. Eso es lo que yo entendí, pero puede haber mal entendimiento de mi lado.

PRESIDENTE. No cabe duda que la fijación de fechas, o la proposición de fechas por parte de la Secretaría requeriría hacer algún tipo de consideración especial. Consecuentemente, yo no sé si estaríamos en condiciones de asegurar al menos la adjudicación de fechas para las reuniones que se van a llevar a cabo en mayo y en junio. Me parece que esa era una condición, pero desde luego la Presidencia está a disposición de ustedes.

Creo que la Secretaría tiene que hacer el trabajo que le corresponde, pero si el Comité desea hacer este trabajo, la Presidencia está en la mejor disposición de continuar con él.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Cuestión de orden, señor Presidente.

Realmente estoy sorprendido, de que habiendo una propuesta, secundada, no se trate y que la Presidencia tome otro camino, haciendo caso omiso a lo que se está hablando aquí.

Hay una propuesta muy clara de que siguiendo el procedimiento sugerido por el Embajador de Venezuela se revise los puntos que ya han sido ampliamente debatidos y se proceda a aprobar hoy. Yo quisiera, señor Presidente, que por lo menos se discutiera esto; si se aprueba o no se aprueba, quedo satisfecho. Lo que no quedo satisfecho es que pase una aplanadora por encima de esto y se trate de otra cosa.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Colombia.

No es la intención de la Presidencia. Me parece que la Presidencia fue explícita en su última intervención en el sentido de que si esa es la decisión del Comité podemos proceder en esa dirección, después de señalar que estaríamos entrando en un trabajo que corresponde específicamente a la Secretaría General.

La Presidencia trata de recoger las sugerencias de los señores Representantes en materia de procedimiento y metodología. No podemos proceder hasta que no pueda otorgarle la palabra al señor Representante de Bolivia, que me la ha solicitado.

El señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

En todo caso, la solicitud de la palabra la hicimos respecto a la mención que hacía el distinguido Embajador del Ecuador en referencia al análisis que debería hacerse en el seno de la Comisión de Presupuesto sobre las repercusiones financieras de este programa de actividades.

Nosotros pensamos que bajo todo punto de vista esta propuesta de la Secretaría, el calendario propuesto por la Secretaría ya ha tenido que tomar en consideración el tema del impacto o las repercusiones financieras de ese calendario. Entonces nosotros cuando nos referíamos al tema del estudio o las repercusiones presupuestarias era concretamente al estudio de las repercusiones presupuestarias y financieras del programa de actividades aprobado y que analice el presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para el 95; o sea, son las repercusiones para el año 95, para ya una próxima gestión.

Y adicionalmente, es decir, respecto a la aprobación del calendario, señor Presidente, si pensamos que prácticamente el calendario está aprobado, es simplemente una última versión recogiendo la discusión de toda la jornada de hoy y de todo lo que se ha discutido, creo que con mucha precisión el Embajador Sabra daba la pauta para la presentación simple y llanamente de ese calendario ya en la versión definitiva, porque si en el seno del Comité nos ponemos a hacer ese ajuste del texto, de fechas, podríamos pasar tal vez demasiado tiempo. Si estoy de acuerdo con lo expresado por el Embajador de Colombia, y pensamos que tal vez el día viernes, si se tiene una reunión ordinaria en el Comité, se podría aprobar en la reunión del día viernes; si no, esperar el día lunes, pero ya tenemos la versión creo más o menos clara.

PRESIDENTE. El señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: la aprobación de este calendario hoy produce el sólo efecto de que las reuniones se celebren en esa semana, y la Secretaría General tiene que completar todo esto fijándole día preciso. Si aprobamos hoy el calendario no estamos aprobando fechas precisas; estamos aprobando semanas. Entonces, el compromiso sería que no nos moviéramos de la semana que hoy día aprobamos, y le encargáramos a la Secretaría que fije día y lugar. Eso es todo; no podemos llegar más allá. En ese sentido yo interpreto lo que dijo el Embajador de Ecuador y de Colombia. Aprobemos el calendario y comprometámonos a no cambiarlo entre semana, salvo caso de fuerza mayor. Que la Secretaría le ponga días a este asunto y lo aprobamos con día y todo el viernes.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Después que haga uso de la palabra el señor Representante de Venezuela haríamos este trabajo de recapitulación para aprobar hoy mismo el calendario.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Agradezco el respaldo de otras Delegaciones.

Yo no creo que este Comité vaya a hacer el calendario, pero en algunos puntos ha habido desacuerdos y yo no sé qué opción va a tomar la Secretaría. Por ejemplo, hubo reuniones y fue muy prolijo el señor Representante del Brasil cuando incluso estableció todo un conjunto que casi cambió toda la propuesta de la Secretaría. Entonces, donde no hay objeción se sigue y entonces la Secretaría escoge la propuesta que trajo o la brasileña. Vamos a decir que escoja la brasileña; volvemos a reabrir el debate y entonces vamos a andar en una versión interminable. Yo lo que digo es que nosotros agarremos el punto 1 y vamos. Mayo: "¿Alguien tiene alguna objeción? ¿No la tiene?" y vamos viendo punto por punto y cada Delegación tiene derecho y vamos viendo dónde hay objeciones; ya ha habido propuestas de mudar algunas. ¿Se escogió la propuesta de cambio? La Secretaría toma nota de eso. Punto 2: el Embajador Sabra ha propuesto, nadie se ha pronunciado, yo por ejemplo estoy de acuerdo, de juntar las reuniones de alto nivel. Hay acuerdo? La Secretaría toma nota de eso. Pero ya es resolución del Comité. No es la Secretaría la que va a decidir, si las mantiene así o no, porque de repente no nos conviene.

Cuestiones de cultura. Se mantiene el apoyo de la Secretaría a estas reuniones? ¿Hay un acuerdo? Esto es sencillo. Más nos lleva todo este intercambio de opiniones que ir fijando las posiciones punto por punto. Ya todo el mundo tiene, más o menos, una visión general y una argumentación de carácter, porque propone cambios o eliminaciones. O sea, agarrar en el mismo orden que la Secretaría y ver los meses, hay algunos que están saturados, a lo mejor hay otros que no están saturados. Ya la Secretaría, si puede con esta opinión oír lo menos mayoritaria si no hay consenso, nos trae para mañana mismo o pasado mañana el calendario ajustado, por lo menos para el primer semestre, inclusive con las fechas respectivas.

Eso es lo que hemos tratado de proponer. No se trata de reabrir la discusión punto por punto sino como ha habido algunos desacuerdos para facilitar el trabajo de Secretaría y ya nosotros podemos el viernes que estaba propuesta una reunión, sancionar el calendario respectivo. Esta ha sido la intención de nuestra proposición y creo que facilitaría las cosas. Por eso me permite reiterarla.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Venezuela.

Procederíamos entonces a revisar punto por punto el calendario propuesto por la Secretaría General de acuerdo con las observaciones de los Señores Representantes.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Me satisface que la propuesta hecha por la Delegación de Venezuela, apoyada por la Delegación de Colombia y del Ecuador, haya sido aceptada y pasemos entonces a esta nueva etapa del ejercicio.

Apenas a título de precisión, me gustaría aclarar a todos los presentes, que en este calendario existen más de 50 temas, que la Delegación brasilera propone modificaciones en relación a cinco temas, que por la regla de proporcionalidad es algo menos del cinco por ciento. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante del Brasil. Está a consideración de los señores Representantes el calendario para proceder a examinar punto por punto el mismo.

El señor Representante de Bolivia ha solicitado el uso de la palabra.

Representación de BOLIVIA (Roberto E. Finot). No llegué a entender muy bien la intervención del distinguido representante de Brasil, pero creo que ya quedó claro.

- Dialogados. Hilaridad.

Sí, es la virtud, en todo caso, de contar con un asesoramiento interno dentro de la propia Representación, porque a veces si uno no capta en su integridad, la asistencia de la propia Representación puede hacer esa aclaración.

Si en todo caso el Representante de Brasil quiere hacer una aclaración, también sería de beneficio personal y nosotros lo agradeceríamos, porque efectivamente yo personalmente no entendí, mi Representación si lo entendió y aclaré al interior de mi Representación.

Pero adicionalmente, un punto más con respecto a esto. No se trata lisa y llanamente de un consenso que pudiese haber aquí a nivel del Comité con abstracción del compromiso que asume sobre estos puntos la Secretaría. O sea, la opinión y el criterio de Secretaría, respecto a los ajustes de este calendario, también en este caso específico debe ser tomada en cuenta. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Bolivia.

Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Reitero la propuesta argentina en la primer página de incluir que el Comité hará las convocatorias con sesenta días de anticipación como mínimo y que la Secretaría distribuirá los documentos con 30 días de anticipación por lo menos. Si hay acuerdo, que la Secretaría haga la redacción pertinente.

PRESIDENTE. Está a consideración del Comité la propuesta argentina que fue recogida, si no me equivoco a partir de una propuesta hecha por Perú.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Es para una explicación, Señor Presidente.

Entiendo, entonces, que estaríamos comenzando, si fuésemos a convocar hoy incluso, las primeras reuniones, las primeras reuniones serían de aquí a 60 días, entonces el calendario estaría "ipso facto" postergado por 60 días. Entonces tenemos que hacer este ejercicio todo, comenzando a partir del día 13 de junio.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). No, no, no.

La intención es que lo que está en el calendario hasta dentro de 60 días va a ser automáticamente aprobado al fijarse la fecha, pero los posteriores hay que ir fijándoles fechas y eso hay que hacerlo con 60 días de anticipación.

PRESIDENTE. Así lo entendió la Presidencia. Está a consideración de los señores Representantes.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). ¿No será mucho 60 días?

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). No, porque necesitamos tiempo para las convocatorias. Tenemos que pasar a organismos técnicos la información. Mucho tiempo de anticipación?

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Sí.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). No! Después vienen los problemas.

PRESIDENTE. El Señor Representante de Chile sigue en uso de la palabra.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Me parece mucho 60 días.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). ¿Para qué reuniones se aplicaría ese plazo?

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Las que requieren convocatoria formal por parte del Comité.

Si ya tenemos una estimación de calendario, es muy fácil fijarle fecha.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Por ejemplo, perdón, para una aclaración más.

Reuniones que vienen de arrastre, como las del Grupo de Servicios, ¿requerirían los 60 días?

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Perdón el diálogo. Si se trata de una reunión que no está involucrada en los primeros sesenta días que ya van a tener fechas, las posteriores sí van a necesitar ...

- Dialogados.

PRESIDENTE. ¿Algún otro comentario sobre esta propuesta?

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Quisiera preguntarle al distinguido Embajador de Argentina: treinta días no sería suficiente?

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Para la Administración entre que llega la información, la distribuyen a los organismos, los organismos contestan y emiten las resoluciones, después andamos desesperados desde acá, desde Montevideo, pidiéndoles que nos digan quiénes van a venir y nos dicen que no tuvieron tiempo de hacer la reglamentación o la resolución para sus viáticos.

Más vale mandárselo con 60 días y a los 30 días reiteramos el pedido de la designación de los funcionarios.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Argentina.

¿Hay alguna otra duda respecto de esta propuesta? ¿Algún otro comentario?

El señor Representante de Venezuela ha solicitado el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Quizás convendría incorporar al texto que se propone para la primera página que los 60 días son para las reuniones que no están fijadas con fecha en los dos meses subsiguientes a la adopción de este calendario o algo así.

PRESIDENTE. Muy bien. Queda entonces incorporada esta sugerencia. La Secretaría ha tomado debida nota de la misma.

Empezaríamos a considerar punto por punto de cada capítulo.

Los señores Representantes tienen a su consideración el primer capítulo. Rogaría que se puntualizaran aquí las sugerencias y propuestas.

El señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta). Para recapitular las propuestas hechas con relación al bloque 1.1. La sugerencia que había hecho era pasar la reunión de Valoración Aduanera que está prevista para la segunda semana de mayo para la tercera de junio y adelantar consecuentemente la segunda, que estaba prevista para la segunda semana de julio para la segunda de agosto.

Después la de normas técnicas que la propia Secretaría había sugerido fuese para mayo, nosotros estamos de acuerdo.

Ahora, régimen de origen que la Secretaría había previsto para mayo, nosotros también sugeriríamos que fuese para junio, para la cuarta semana de junio y ofrecemos una segunda reunión para la segunda semana de agosto.

Después, la segunda reunión sobre servicios prevista para julio, que fuese para la primera semana de agosto y finalmente la reunión de Responsables de Integración ... bueno, esa está fuera del punto 1.1.

PRESIDENTE. Pregunto a la Secretaría si tomó nota de las sugerencias de Brasil. La Secretaría confirma que ha tomado nota de esas sugerencias.

Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Estamos de acuerdo con la propuesta sobre valoración aduanera, de pasarla a la tercera semana de junio y a la segunda de agosto.

Con respecto a normas técnicas, estamos de acuerdo con la sugerencia de la propia Secretaría de pasarla a mayo. Con respecto a normas de origen, nosotros preferimos que sea en la primera semana de junio, en lugar de la tercera semana, y no tendríamos inconveniente en que sea en agosto, pero en también en la primera semana.

PRESIDENTE. Hay una contrapropuesta a la propuesta de Brasil. Aparentemente no habría comentarios al respecto.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Estaríamos de acuerdo con el diferimiento de valoración aduanera, también con el de normas técnicas en los términos propuestos por Secretaría; ahora, en régimen de origen tenemos una diferencia. Sentimos que este es -para seguir con el lenguaje- de los temas de arrastre. Estaríamos de acuerdo solamente en darle dos reuniones adicionales, pero a partir de un diferimiento que pudiera situarse en la última semana de abril y la otra en la primera de julio, digamos.

Estaríamos con la idea de que solución de controversias, por los argumentos que ya se han expuesto acá, quedaría exactamente donde está en mayo.

Servicios, tenemos entendido que ya está convocada esta reunión; además creo que nos llevó mucho tiempo ponernos de acuerdo en su convocatoria, así que nosotros apoyaríamos que se quedara donde está. Gracias.

PRESIDENTE. El Señor Representante de Argentina tiene el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias.

Señor Presidente: por lo que hemos escuchado, habría aceptación a las nuevas fechas de valoración aduanera. Habría aceptación a normas técnicas. Con respecto de régimen regional de origen hay tres propuestas: una de Brasil, otra de Argentina y otra de México. Nosotros entendemos que la de México se va muy encima de las fechas vigentes ahora, es decir, la última semana de abril para nosotros sería muy difícil hacer la convocatoria, por lo mismo que hemos señalado que necesitamos tiempo para hacer la convocatoria y la propuesta de Brasil se va mucho más allá de lo que realmente necesitamos. Por eso hemos hecho la sugerencia de que sea la primer semana de junio y la primera semana de agosto. Si Brasil acompaña esta pro-

puesta, le pediríamos a México que también se una a esta posición.

PRESIDENTE. Brasil parece estar de acuerdo. Gracias, Señor Representante de Brasil.

Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Gracias, Señor Presidente. Tengo entendido que esta es una reunión del Comité y que no requiere tiempo para la convocatoria. Es decir, son grupos de trabajo del Comité y en este órgano tenemos mucho trabajo. Si estaríamos de acuerdo en una conciliación en el sentido de que no se retirase la primera reunión tan lejos. Si le encontramos un punto medio a la primera reunión, desde luego, si es demasiado rápido la última de abril, podríamos hablar de la segunda de mayo.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante.

El Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente.

El punto medio en la visión brasilera fue exactamente éste. Abandonada su propuesta, adoptar un punto medio como bien señaló el Embajador de Argentina. Ahora bien, si no hay consenso en este punto medio, volveríamos a nuestra propuesta inicial.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Presidente, moción de orden.

PRESIDENTE. El Señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). El problema es que no lo veo un grupo de trabajo del Comité. Si no vienen expertos de fuera ...

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En algunos casos vienen, en otros tenemos instrucciones.

Nuestra sugerencia de pasarlo a la primera semana de junio está motivado en que hubo consenso en que la Secretaría deberá poner fechas hasta la primera quincena de junio y conculcarlo en este acto. De este modo vamos al encuentro de

lo que está pidiendo México, que es darle una fecha cierta, porque está dentro de la primera quincena de junio.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Argentina.
Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez). Gracias, Señor Presidente.

Simplemente es una aclaración al tema de origen. Como la Secretaría propone en el calendario, lo que está previendo es una reunión del grupo de trabajo del Comité, ahí concluimos que no necesitamos un espacio de tiempo tan grande, que casi convendría hacer una reunión del grupo de trabajo del Comité en cualquier semana de abril para un poco evaluar en qué estamos y ahí sí ver la posibilidad o no de convocar en mayo o junio a los expertos: esa es la propuesta de nuestra Representación, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Querría solicitar a la Secretaría General que nos precise cuál sería el carácter de esta reunión porque ...

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Señor Presidente: no cabe duda que la Secretaría ya ha hecho una propuesta concreta en términos de régimen de origen y esa propuesta, yo diría que tiene dos aspectos muy concretos. Uno que merecerá el estudio de expertos, fundamentalmente lo que tiene que ver con el criterio de valoración apoyado en el valor agregado de las mercancías y la otra que tiene que ver, nada más ni nada menos, que con la revisión de los dos apéndices que forman parte de la Resolución 78 actual vigente, que se refieren a los productos calificados como originarios por el solo hecho de ser producidos y además con la calificación específica de origen de una cantidad de productos.

A juicio de la Secretaría, esos dos aspectos tendrán que ser objeto de una reunión de expertos.

En cambio, sí podemos abordar en un grupo de trabajo del Comité el aspecto relativo a los ajustes de la Resolución 78 en cuanto hace relación a diversos aspectos que están planteados en la Propuesta 145 y que ya fueron objeto de una recomendación de un grupo de expertos. En consecuencia, creemos viable abordar el tema de origen de cualquiera las vías, a partir del mes de mayo, la primera o segunda semana, a sabidas que sí los otros aspectos que están previstos en esta materia van a tener que ser objeto de un grupo de expertos con fecha determinar específicamente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría General. Yo creo que este esclarecimiento ha sido muy útil. Tengo anotado a Perú.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Sí, Señor Presidente. Para coincidir con el Doctor Ruocco. Como él decía hay un tema que se puede ver en grupo de trabajo del Comité. Para ello no se necesita mayor tiempo. Inclusive ese grupo puede servir, en todo caso si un país quiere, para introducir nuevos temas. La Representación del Perú había planteado hace un par de meses lo que tiene que ver con la participación de los expertos de origen. Y después se puede convocar al sector para ver los asuntos más profundos, de mayor conocimiento técnico.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante del Perú.

Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nuestra sugerencia es que la reunión de la primera semana de junio en lugar de tener la sigla G tenga la sigla E. Y la de agosto siga con la sigla G. En mayo, informalmente nos sentamos y vemos como estamos ubicados. Eso lo hemos pedido a la Secretaría con respecto a todos los grupos de trabajo para tener un estado de situación. Pero esto no implica que tengamos que estar discutiendo el tema. Porqué? Porque si es una propuesta sobre la que en alguna medida vamos a poder avanzar nosotros, nosotros vamos a avanzar en la medida en que nuestros expertos en nuestras capitales nos hayan mandado instrucciones sobre diversos puntos en los que nos dicen que sí.

Por eso es que para nosotros quizás, es mucho más importante situarse globalmente en el documento y nos evita tener que hacer este tipo de análisis con nuestras capitales, cuáles son las instrucciones, en qué parte podemos avanzar y en qué partes no podemos avanzar. Sin perjuicio de que la Secretaría diga: "Señores, no quieren tener una reunión informal?". Pero, con mucho gusto! Podemos estar acá listos para tenerla, para estar al día y para informar a las capitales.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Argentina.

Señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas para apoyar integralmente la sugerencia del Señor Embajador de Argentina. Gracias.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Lo del grupo de trabajo y la reunión de mayo tiene que ver con la

categorización que la Secretaría hace acá. Realmente son reuniones formales, aunque podríamos darles carácter informal.

El tema da para que de repente pudiéramos apoyar dos reuniones de expertos, pero lo que no podríamos de ninguna manera es que se difiriera la primera, porque casualmente va con la naturaleza compleja de un tema que ha venido actualizándose y que nosotros, con este conocimiento que tengamos en este momento pueden salir una serie de novedades. Entonces sí tiene sentido una primera reunión del grupo de trabajo.

PRESIDENTE. Yo creo que ese es el planteamiento que había hecho Argentina, si no me equivoco. Una reunión informal en mayo y la de expertos en junio.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Si se quiere agregar en el calendario como "G" y después una aclaración que puede ser informal o no. Déjenlo como "G" porque si mi país dice: yo no puedo tomar ninguna decisión, no se puede tomar ninguna decisión. Punto. Pongan la fecha en el mes de mayo, en la cuarta semana o la tercera y dejemos para más adelante la de expertos.

Tenemos la primer semana ya con el Grupo Ad-hoc. Después tenemos negociaciones. La tercera nos reunimos.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). La cuarta semana de mayo tenemos presupuesto.

PRESIDENTE. La Secretaría me informa que la fecha más conveniente para reunir a ese grupo de trabajo en materia de origen sería la tercera semana de mayo.

Tendríamos entonces una reunión del grupo de trabajo sobre régimen regional de origen en la tercera semana de mayo y la reunión de expertos en la primera de junio.

Continuamos con la consideración del capítulo I del calendario, si hay observaciones de los señores representantes.

El Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta). Apenas para aclarar. Entonces la de junio sería peritos y la de agosto gubernamentales?

SECRETARIA. (Néstor W. Ruocco). Agosto sería continuación.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Agosto tendría que ser expertos también.

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Yo no creo que se pueda resolver todo en una sola reunión de expertos. Por eso la previsión de continuar en agosto.

PRESIDENTE. Si no hubiera comentarios adicionales sobre el capítulo I continuaríamos con el punto 1.2.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Perdón, solución de controversias, ¿para qué fecha quedó?

PRESIDENTE. Quedó igual, no hay cambios. La cuarta semana de mayo.

Señor Representante del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). Cuestión de forma, nada más. Tal vez valdría la pena que se especifique porque tenemos el seminario sobre comercio de servicios en el GATS con un llamado (1) y yo creo que también con el llamado (1) tendría que ir el llamado (2) que dice "fecha a determinar", en lugar de definir. Darle una sola redacción, porque hay muchas llamadas.

Representación del BRASIL (Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta). Apenas para aclarar, también, antes de pasar al punto 1.2, la sugerencia que hice sobre servicios. No sé al final cuál fue la decisión de la Mesa. La segunda reunión sobre comercio de servicios se realizó en noviembre y se fijó una tercera para marzo, que luego pasó para abril. Entonces, c como una medida de prudencia, creo que el segundo encuentro que está previsto en este calendario, segundo encuentro eventual, se prevea con un lapso de tiempo mayor, porque se trata de un tema realmente sensible, muy complejo que podrá requerir trabajos adicionales tanto de las Delegaciones como de la Secretaría General, de forma que ese segundo encuentro previsto para julio podría ser adelantado para la primera semana de agosto.

PRESIDENTE. ¿Algún comentario sobre la sugerencia hecha por Brasil respecto del tema servicios?

Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Preferimos dejarla como está acá en negro indicativa para la tercera

semana de julio porque hay 75 u 80 días más entre una reunión y otra. Es mucho tiempo para poder hacer esa evaluación.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Para apoyar la propuesta de Secretaría y en todo caso añadir que si los propios expertos sintieran que se requiere de más tiempo, ya ellos lo indicarán.

PRESIDENTE. Continuamos con la consideración del punto 1.2.

Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nosotros insistiríamos en que quede en el punto 1.2 reunión de Responsables de Políticas de Integración y en lugar de decir "consideración de estudios y propuestas de programa", entre paréntesis que diga "(Consideración de articulación, convergencia y Resolución 36 (VII))".

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Argentina.

Hay una propuesta a consideración de los señores Representantes.

El Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente. Apenas para una sugerencia. En ese sentido yo debo divergir con el Señor Embajador de Argentina.

Yo creo que la reunión de Responsables de Políticas de Integración formalmente, su agenda todavía no ha sido debatida por el Comité de Representantes y la resolución que la crea dice que la agenda será determinada por el Comité de Representantes. Cualquier tema que se señale, aunque sea entre paréntesis, puede ser tomado como indicativo de que la agenda de esta reunión es esa que figura entre paréntesis. Entonces, preferiríamos eliminar cualquier mención y después, cuando el Comité de Representantes toque el tema efectivamente hará su deber, que es elaborar la agenda de la reunión.

Quedaría sin paréntesis, tal como está ahora.

PRESIDENTE: Recogeríamos pues esta sugerencia de Brasil que avala la presentación de Secretaría.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Perdón, pediría a la Secretaría si me puede decir que fecha tiene esta reunión, porque hubo un cambio allí ¿no?

SECRETARIO GENERAL a.i. La fecha que se tiene prevista en cuanto a semana son las indicadas aquí. Pero no hemos hecho todavía un análisis interno de cual podría ser la fecha exacta. Para junio estaba prevista, pero difícilmente podemos contar con el estudio completo conforme a lo solicitado. Por eso creo que la propuesta de Brasil de llevarlo a julio, sería razonable para nosotros. Sería la última semana de julio.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). La única intención es que podamos estudiar debidamente los estudios y que el Comité de Representantes tenga una deliberación previa a la llegada de los responsables de las políticas de integración. Entonces, nuestro único cuidado es que cumplamos nuestro rol antes de convocar a los responsables de integración. Si es la segunda de julio, o la tercera o la cuarta, es indiferente para nosotros. Lo que sí no es indiferente es ponerla en la última de junio, porque entonces los responsables de integración deliberarían sobre cuestiones que no se sabe ni bien de qué tratarían.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Nosotros habíamos advertido sobre una aparente incongruencia que a lo mejor era simplemente de forma que se resolvería ahora con la intervención del distinguido Embajador de Argentina. Si no le ponemos ese texto entre paréntesis al primer renglón "reunión de Representantes...", creo que eso ayuda.

En cuanto a las barras, preferiríamos un poco por la carga de los trabajos y por la responsabilidad que todos deben implicar, que despejáramos la reserva del último y que lo pusiéramos en la segunda de julio, si no hay inconveniente.

También sigue en pie la idea de fusionar dos reuniones en una, con la del Grupo Ad-hoc. Vemos los sí y los no, pero independientemente de que se resuelva eso, nosotros tenemos que sacar el punto anterior de procedimiento. O sea, nosotros para convocar a la reunión de Responsables tenemos que tener un proyecto a promover de acuerdo de alcance regional por parte del Comité. Si estamos dispuestos a hacerlo entonces convocamos. Si no tendremos que convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para esas fechas.

Entonces, la salida aparentemente es que estemos de acuerdo en promover esa iniciativa de un acuerdo de alcance regional y que el Comité se aboque, conforme a la letra del artículo 35 inciso a) a promoverlo. Eso no significa que vaya a tener fuerza, sino que simplemente lo está promoviendo y a

lo mejor puede ser interesante. Y entonces sí cumplimos con los procedimientos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de México.

Señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Una aclaración a la Representación de México.

Nosotros estamos proponiendo unificar, en reunión de Responsables de Políticas de Integración todo lo vinculado con articulación y convergencia y Resolución 36. Si vamos al tema 1.3 reunión del Grupo Ad-hoc, estaba convocada una reunión en la tercera semana de julio. Entonces, porqué no hacemos todo en la tercera semana de julio y allí en esa oportunidad se analiza el documento preparado por la Secretaría y si ellos que son responsables de integración, ven que existen otros temas, lo siguen analizando.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Realmente no tendríamos inconveniente de hacer el esfuerzo de fusionar las dos en una. Tal vez la preocupación única son los tiempos, que pudiera ser en vez de la tercera de julio, moverla un poco para ganar tiempo a la primera de julio y estaríamos aceptando ese fusiónamiento. Pero quisiera añadir que lo que nos preocupa es la cuestión del procedimiento. Son dos cosas diferentes. El fusiónamiento podríamos perfectamente acoplarlo. Pero lo otro, el procedimiento es muy claro. Tendríamos que promover una iniciativa de un acuerdo de alcance regional. Si vamos con esas dos cosas, seguimos adelante. Estaríamos de acuerdo.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nosotros habíamos propuesto al inicio de la sesión que con 30 días de anticipación la Secretaría debía tener los documentos. La Secretaría nos acaba de decir que hasta fines de junio no van a tener el documento. Por lo tanto estirla hasta la primera semana de julio es incompatible porque necesitamos tiempo para la lectura. Por ello, es que estábamos haciendo un esfuerzo para que fuera la cuarta semana de julio por lógica para contar con estos 30 días, pero podríamos aceptar la tercera.

En cuanto a los otros aspectos vinculados de cómo vamos a promover, yo creo que está en el propio Comité y en las Representaciones. Si las Representaciones presentan una propuesta con el tema regional, yo creo que va a ser tratado, pero si no lanzamos iniciativas internas, por más que estén en el papel, no va a pasar nada. Lo más importante es que tanto le encomendemos a la Secretaría un parámetro de estudios o que los propios países lo presenten al Comité de Represen-

tantes, esa va a ser la propia iniciativa. Lo demás no tiene valor si no aparece el documento, si no aparece la propuesta.

Por eso insistimos: no tenemos inconveniente en pasar de la cuarta a la tercera siempre y cuando a esto se avenga México y Brasil, por supuesto, así ya logramos el consenso.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Argentina.

Creo que México quiere hacer algún comentario al respecto.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Sí, en realidad con este elemento operativo, podríamos aceptar la tercera semana, pero el segundo aspecto nos parece muy importante, independientemente de la connotación que tiene como bien lo dice el Embajador Sabra, las cuestiones surgen porque hay voluntad de sacarlas. Estamos totalmente de acuerdo en eso. Sin embargo el propio Comité tiene formalmente esa especificación y nosotros no podemos pasarla por alto y no solamente no podemos pasarla por alto, sino que en el presente contexto donde realmente está tomando fuerza la idea de la convergencia, el Comité tiene una magnífica oportunidad para sacar la iniciativa, a sabiendas de que esa iniciativa finalmente se va a tamizar por la voluntad política de los países. Si tiene suerte camina, y si no tiene suerte no camina. Pero ya cumplió con el procedimiento. Entonces, seríamos de la opinión de que quedaríamos en la tercera semana de julio, pero que sacáramos la iniciativa del acuerdo regional por el Comité, para cumplir con el procedimiento.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de México.

El Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente.

Nosotros estamos, tal vez, racionando sobre la base de una suposición que ni siquiera ha sido vista. En el caso, por ejemplo, de Brasil difícilmente será.

La Resolución 40 (VIII) habla en su párrafo tercero de las dos reuniones de Responsables de Políticas de Integración y dice inclusive que esos Responsables de Políticas de Integración deberán tener un nivel específico, en términos de nuestras burocracias. Deberán tener nivel de subsecretarios de Estado o categoría equivalente. Ese mismo artículo dice: "El Comité de Representantes hará la respectiva convocatoria y fijará la agenda...". Todos esos cuidados, me parece, tomados por el Consejo de Ministros, quieren claramente precisar qué tipo de grupo es. Ellos cuidaron el nivel y

obviamente el origen de esos funcionarios. Los funcionarios necesariamente deberán venir de las respectivas Cancillerías. Son funcionarios responsables de las políticas de integración de las Cancillerías o de los Ministerios encargados de esos asuntos, en aquellos países en que sean otros distintos los que tengan esa competencia.

Si leemos la Resolución 41 (VIII) en su artículo segundo, vemos que se trata de un grupo diferente. Es un Grupo Ad-hoc, una especie de supervivencia de un Grupo Ad-hoc, y esta supervivencia no estaba contemplada, hasta el último momento de la Octava Reunión del Consejo de Ministros. No había sido discutida por nosotros, ni en las reuniones formales ni en las informales que precedieron a la Octava Reunión del Consejo. Fue una especie de solución de paracaídas lo que sucedió, pero esta solución de paracaídas tiene una virtud, por lo menos. Primero, la de preservar el Grupo Ad-hoc que es un foro útil de investigación, de estudio de las relaciones dentro de la Asociación y un poco de intentar conjugarlas con lo que va por el mundo.

Pero sobre todo esa redacción tiene, a mi modo de ver, la cualidad de ya indicar, por lo menos, lo que el Consejo de Ministros consideró esencial y que hace parte de la agenda de ese Grupo. Entonces nosotros vemos que se trata de dos objetos, dos animales de categoría diferente, no pertenecen a la misma clasificación zoológica y con el debido respeto por la zoología de los genes.

Por eso considero que debemos mantener separadas las dos cosas. Fueron separadas en su origen, en la concepción de los Ministros, dos cosas que están separadas en la redacción de estas dos resoluciones y sobre todo porque -no sé en el caso de los señores- en el caso de Brasil muy probablemente, yo diría con un 99 por ciento de "chance", el representante brasileño en el Grupo Ad-hoc creado por la Resolución 36 (VII) y cuya supervivencia fue asegurada en una operación de paracaidismo por la Resolución 41, no será el Subsecretario que integrará el Grupo de Responsables de Políticas de Integración. Yo no me animo -no puedo estar ciento por ciento seguro, pero sí 99 por ciento seguro- ... de que será el Jefe de la Delegación de Brasil ante la ALADI. Ahora, como nuestro Jefe de Delegación, sea el actual o cualquier otro que lo sustituya de aquí hasta entonces, si fuera el caso, no tiene nivel de Subsecretario, no va a participar como tal, como Jefe de Delegación en el ejercicio contemplado en la otra Resolución.

Doy todos estos elementos para que los señores no crean que se trata de una opinión enteramente surgida de la nada. Por el contrario, está extremadamente bien fundamentada en mi opinión. Creo que estamos tratando de dos cosas diferentes y debemos respetar la intención del Consejo de Ministros, debemos respetar la letra de las Resoluciones e incluso creo que si nosotros acabamos de establecer una regla pidiendo treinta días de anticipación para que la Secretaría General

nos proponga los documentos que serán analizados en las reuniones, no debemos cinco minutos después reducir por una coyuntura ese plazo para tres semanas. Mantengamos la regla, no hagamos dos cosas al mismo tiempo que pueden parecer contradictorias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Brasil.

Quisiera recordar la hora -si me permite el Señor Representante de Venezuela- son las 12.30 horas. De acuerdo con lo que el Comité ha convenido la sesión tendría que suspenderse ahora. Pregunto a los señores Representante si continuamos; hay varios puntos aquí que requerirían de un debate más amplio.

El Señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Punto de orden, Señor Presidente. Yo propongo que se trabaje por media hora más y segundo que definamos si es conveniente o no mantener todo junto, el Grupo Ad-hoc y la reunión de Responsables..

Si había un acuerdo, creo que la reunión de Alto Nivel se había fijado para la tercera semana de junio, ¿por qué no decidimos eso ya y terminamos con el punto 1.2? Cuando lleguemos al tercer punto vemos que hacemos con el Grupo Ad-hoc, si lo mantenemos donde estaba o lo cambiamos. Vamos a definir cada punto. Si no avanzamos y retrocedemos. Ahora estamos discutiendo, de acuerdo con mi agenda, la reunión de Alto Nivel. Yo comprendo exactamente la posición del Representante del Brasil. Pero veamos fecha por fecha. Y definir. Ya lo ponemos aquí y si no hay más en el 1.2 pasamos al 1.3 y vemos entonces la suerte del Grupo Ad-hoc, si antes o después o simultáneo. Si no nos basta ni media hora más.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Venezuela.

Aparentemente habría coincidencia en que convoquemos la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para la tercera semana de julio.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Ese es exactamente el punto. Si se convoca para la tercera o la cuarta. Para la Representación del Brasil es indiferente, pero sólo nos parece claro que una regla que se adopte a las 11.00 horas, a las 12.30 sea violada. Pero esto de las violaciones es algo muy elemental.

Representación de BOLIVIA (Roberto E. Finot). Señor Presidente, en todo caso nosotros pensamos que efectivamente

el tratamiento del tema de la reunión, de la convocatoria del Grupo Ad-hoc en este punto referido a la reunión de Responsables de Políticas de Integración sí tiene sentido tratarlo ahora, porque hay un planteamiento muy, muy concreto respecto a la fusión de ambas instancias.

Nosotros estamos plenamente conscientes, plenamente convencidos realmente y por eso se respaldó en la reunión del Consejo de Ministros, la convocatoria a la reunión del Grupo Ad-hoc es para que continúe sus trabajos, porque efectivamente el Grupo Ad-hoc conformado por Resolución 36 del Séptimo Consejo de Ministros tiene una agenda específica que no se ha cumplido, que no se agotado. Coincidimos sí, efectivamente, en que mediante el tratamiento del tema de la convergencia se están, de alguna manera, abordando los aspectos que están implícitamente inscritos en la Resolución 36 y fundamentalmente, además, coincidíamos en que se pudiesen fusionar ambas instancias por el nivel de Responsables de las Políticas de Integración. En el Grupo Ad-hoc tal vez no se llegó a avanzar en la proporción que se podía haber esperado, tal vez porque no estuvieron los Responsables de las Políticas de Integración abordando un tema de la mayor sensibilidad y del mayor interés para nuestros países, pero sin embargo lo derivamos en consideraciones durante seis sesiones del Grupo Ad-hoc para tratar solamente un punto de toda esa agenda que estaba inscrita en el Grupo Ad-hoc.

En ese sentido, la convocatoria a los Responsables de las Políticas de Integración para ver ambas agendas, para ver la agenda de lo dispuesto en el tema de articulación y convergencia, así como para continuar los temas de evaluación del funcionamiento de los mecanismos del Tratado de Montevideo y diseño de nuevos mecanismos, efectivamente tenemos que mantenerlo en agenda. Entonces, se convoca a los Responsables de Políticas de Integración para ver el tema de la convergencia en la tercera semana de julio. Estamos totalmente de acuerdo.

La convocatoria a los Responsables de Políticas de Integración para ver los temas que están pendientes en la Resolución 36, también tendríamos que identificar una fecha específica y concreta para el tratamiento o incorporar esos temas en la convocatoria. Si en la convocatoria a los Responsables de Políticas de Integración para la tercera semana de julio le añadimos también los temas que están pendientes de la Resolución 36, nosotros estamos total y plenamente de acuerdo, lo apoyamos en su integridad y por eso pensamos que es pertinente el tratamiento de este punto de los Responsables de Políticas de Integración y del Grupo Ad-hoc en este aspecto.

Adicionalmente, también, creo que es importante destacar que el requerimiento, la obligación si se quiere, de la definición de un proyecto de alcance regional para cumplir con los procedimientos de la convocatoria a los Responsables de Políticas de Integración, eso referido en el artículo 5 inciso a) del Tratado de Montevideo, se refiere a las iniciativas que

tenga el Comité de Representantes. Pero aquí en este caso, cuando se refiere a las convocatorias del Grupo Ad-hoc y de los Responsables de Alto Nivel, estamos cumpliendo simple y llanamente con un mandato del Consejo de Ministros. No se requiere una iniciativa del Comité de Representantes para convocar a esa instancia. Entonces, ahí tenemos la diferenciación que existe entre un tema y el otro tema.

Representación del PARAGUAY (Carlos Galeano Perrone). Punto de orden, Señor Presidente.

Es para apoyar la moción que hizo Venezuela a los efectos que dentro de estos 25 minutos que nos quedan para terminar, también queremos proponer para facilitar los trabajos ir aprobando punto por punto, en el punto 1.2. Creo que en el primer punto "Definición y criterios" estamos de acuerdo; en reunión de Responsables tenemos que ver si estamos de acuerdo las Representaciones con la propuesta que hizo Argentina. Paraguay está de acuerdo que sea la tercera semana de julio. Y así continuaremos punto por punto que es la única manera de avanzar. Y llegaremos al punto 1.3 donde discutiremos si cabe hacer ajustes en la reunión del Grupo Ad-hoc.

Concretamente, apoyamos la moción hecha por Venezuela para agilizar esta reunión.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Punto de orden, Señor Presidente.

Nosotros mantenemos la tercer semana de julio en el entendido que la Secretaría, nos va a cumplir con treinta días de anticipación el estudio pertinente. Porque en caso contrario no vamos a aprobar algo que sabemos que ya lo estamos anulando. Esa es una norma básica.

Después de lo expresado por la Delegación del Brasil, entendemos y retiramos nuestra propuesta de unificación y mantenemos las dos reuniones desdobladas.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante.

El Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Creo que esto resuelve uno de los aspectos. Se retira y se mantiene separadas: seguimos con la propuesta original de la Secretaría. Ahora, en lo que concierne al primer aspecto sigue pendiente ese asunto de interpretación y a lo mejor son los abogados los que nos pudieran dar la salida. Porque ciertamente cuando estamos convocando a los Responsables de Alto Nivel lo hacemos por mandato expreso del Consejo de Ministros y no podemos decirles que no, pero está claro que ellos también cuando hay un mandato dicen "háganlo, pero conforme a normas".

Tampoco se trata de que se haga así nada más por hacerlo. No sería sensato pensar eso.

Entonces, sigue la preocupación. A mí se me ocurre pensar que con esta iniciativa salvamos la cuestión de procedimiento, pero también entiendo que hay distinguido juristas aquí que nos pueden perfectamente dar una alternativa. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de México.

El Señor Representante de Brasil ha solicitado el uso de la palabra.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Como estamos en sesión formal del Comité de Representantes, yo me excuso ante todos los señores por tener que hacer un comentario sobre la intervención de mi colega boliviano que no está en este momento aquí. Pero apenas la haría en este momento porque creo que todo está siendo grabado, todo forma parte del acta, pero que no se tenga la idea equivocada que de hecho, en el Grupo Ad-hoc sólo fue estudiado el tema relativo a la cuestión del Artículo 44.

Todos los que estuvimos en el Grupo Ad-hoc sabemos muy bien que se discutió, prácticamente durante las dos primeras reuniones y hasta parte de la tercera, se discutió con gran minuciosidad una serie de temas que no eran el Artículo 44 y que se referían a la evolución de la economía latinoamericana, la evolución de la economía mundial, inclusive se incursionó en la idea de la reforma o no del Tratado de Montevideo. Todos estos puntos fueron exhaustivamente analizados, sobre esos puntos el Grupo Ad-hoc se pronunció y apenas en la tercera reunión llegamos al centro del problema real y las tercera, cuarta, quinta y sexta reuniones fueron dedicadas al problema que efectivamente motivó el Canciller mexicano en Buenos Aires al sugerir la creación de este Grupo Ad-hoc.

Entonces me gustaría dejar esto aclarado apenas a los efectos del registro y recordar, de los tiempos de lectura universitarios que Nietzsche en Genealogía de la Moral decía que la humanidad tiene que aprender ... a crear lo que el llamaba la capacidad de memoria. Es también importante que nosotros no olvidemos la memoria de lo que efectivamente ocurrió. Por eso me gustaría apenas dejar un registro, de parte de la Representación del Brasil, para que quede en actas lo que en la realidad sucedió durante las reuniones del Grupo Ad-hoc para que no se piense que esa supervivencia del Grupo, que fue garantizada por la Resolución 41 (VIII) es una supervivencia que comienza de cero. No. El Grupo Ad-hoc ya examinó una serie de propuestas tentativas de reforma del Tratado de Montevideo 1980 bajo el pretexto de adecuarlo a las nuevas realidades y esas propuestas fueron rechazadas.

Yo quería que eso quedase debidamente asentado.

Para cerrar este punto y con las excusas a mi colega boliviano cuando lea este texto ya que no podía dejar pasar esta falta de precisión, vuelvo al punto que estamos considerando.

Tomando el punto a partir de la posición que tomó la Representación de la Argentina, creo que debemos simplemente marcar la fecha de la reunión de Responsables de Políticas de Integración. La cuestión de la agenda, que quiero entender es la preocupación de la Representación de México, será oportunamente discutida. No creo que sea ahora el momento, el órgano sí pero no el momento. Es el Comité de Representantes quien debe discutir eso pero no creo que deba discutirlo a veinte minutos para la una de la tarde.

Pediría que se deje para discutir todas las eventuales ideas con que se puede integrar la agenda de la reunión de Responsables, para un momento más adecuado. Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Brasil.

Señor Representante de México solicitó un punto de orden.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). A lo mejor no expresé yo bien el punto de vista. La preocupación no es la agenda ni el contenido de lo que va a tratar la reunión de Expertos Gubernamentales. Quiero precisar que es exactamente lo que quise decir nuevamente.

Es la cuestión de que el artículo 35 literal a) como está redactado, junto con el encabezado, exige un requerimiento para que el Comité de Representantes proceda a la convocatoria y ese requisito es simplemente promover un acuerdo de alcance parcial, solamente. No tiene nada que ver con la agenda y ya eso lo habíamos comentado cuando levantó el punto el Embajador Sabra. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante.

¿Para un punto de orden?

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Sí, porque creo que hay una confusión en la Representación de México.

Aquí dice "promover la concertación de acuerdos". Es a la inversa. O sea, no puede convocar al Alto Nivel para lo que quiera. Lo que condiciona, cuando se promueve un acuerdo de alcance regional se debe convocar. Está muy claro el literal a). O sea, lo que dice es que la primera atribución es promover, para lo cual debe convocar. O sea que la promueve y convoca una reunión. Pero no dice que para convocar reuniones

de Alto Nivel deba aprobarse un acuerdo de alcance regional. Es a la inversa. Yo creo que esto podría aclarar.

O sea nosotros podemos convocar al Alto Nivel para ver articulación y convergencia o para ver equis temas. Es un mandato del Consejo de Ministros; por eso el Consejo no se ha salido del Tratado. El Consejo de Ministros nos ha dado un mandato para convocar al Alto Nivel y ver cuál es el estado de la integración, etc. Lo que dice el literal a) es que cuando promovamos un acuerdo de alcance parcial, deberemos convocar luego a una reunión de Alto Nivel.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante de Venezuela.

¿El Señor Representante de México solicita la palabra para referirse a este punto?

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Así es.

Desde luego agradecemos la interpretación y la aclaración que nos ofreció el Representante de Venezuela.

Si jurídicamente es diferente el orden de los factores, nosotros aceptamos evidentemente. Si no, desde un punto de vista lógico nosotros sentimos que la alteración del orden de los factores no hace diferencia. Es decir, yo de todos modos estoy ante una obligación, pero puede ser que realmente la falta de conocimiento jurídico que a nosotros no nos da para eso, y esta alteración de órdenes explica exactamente y libera de una obligación, simplemente por alterar el orden aceptaríamos esa interpretación.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de México. Si lo permite el Señor Representante del Paraguay, voy a ofrecerle la palabra a la Secretaría General que quiere hacer un comentario al respecto de las fechas propuestas para reunir a los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel en julio.

SECRETARIO GENERAL a.i. Si bien acá aún no se han fijado los criterios para la elaboración de los estudios que la Secretaría debe realizar, la Secretaría percibe que el caudal de los trabajos y actividades que debemos asumir para cumplir este cometido es muy grande, por tanto nosotros podríamos, en principio, comprometer la entrega de los trabajos el 30 de junio. En ese sentido, solicito un esfuerzo muy particular para que pudieran fijar la fecha en la última semana de julio para la reunión de los Responsables, de manera que se pueda dar cumplimiento con la decisión que se adoptó sobre la fecha para presentar los trabajos con treinta días de anticipación.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General. Es muy útil la puntualización que usted nos hace. ¿Quisiera saber si hay algún comentario a este respecto?

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Es para apoyar la propuesta de la Secretaría.

PRESIDENTE. Recogeríamos entonces la propuesta de celebrar la última semana de julio la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

Continuamos con la revisión del punto 1.2.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). No quiero reabrir ningún punto, pero aquí en el último subitem "Realización de foros y seminarios para la articulación y convergencia", no sé, es apenas una especulación, estoy pensando en voz alta, si no fuera el caso que esas reuniones fueran hechas cuando la Secretaría hubiese terminado sus estudios. Pero esto dejo al criterio de los señores. A no ser que la Secretaría precise de la realización de este foro para la preparación de los estudios.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante.

Ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i. La propuesta nuestra obedece a que el artículo segundo de la Resolución 38 prevé que para el cumplimiento de los estudios y las propuestas, los países miembros puedan apoyar acciones en una serie de materias, entre ellas la realización de foros y seminarios para facilitar el análisis de la proposición de medidas conducentes a una gradual articulación y convergencia.

Pensamos que nos podríamos acoger al beneficio de este articulado para que en el momento que se estén elaborando los estudios y tengamos la necesidad de hacer algún foro, podamos realizar alguna reunión particular sobre temas específicos o temas de prospectiva.

Esta es la previsión que la Secretaría plantea, en todo caso queda a decisión de los señores Representantes.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Comparto la idea que debe ser una cuestión más flexible. No tendría porque figurar en el calendario, en el marco de trabajo de la Secretaría considerar convocarla, pero no establecer ya rígidamente otras reuniones, porque es una sola.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante de Venezuela. Prácticamente la fijación de todas esas reuniones es discrecional por la Secretaría General.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Con respecto a los puntos 1 y 2, si se deja a discreción de la Secretaría la convocatoria y organización de estos foros, reuniones de articulación y convergencia, y aquí la Secretaría ya propone la inclusión de una referencia concreta con respecto a las fechas yo no veo porqué tiene que ser ignorado por parte del Comité, si ésa es ya la propuesta de la Secretaría y se está dejando a discreción de la Secretaría esa convocatoria que por lo menos el Comité de Representantes tenga el beneficio de conocer cuándo se están haciendo esas reuniones.

PRESIDENTE. Entiendo que la inquietud del señor Representante de Bolivia tendría que ver con la conveniencia de que la Secretaría General informe al Comité con antelación sobre las fechas.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Lo está informando, lo está haciendo. No sé porque tendríamos que eliminar, si ése es el criterio de la Secretaría y se está dejando a discreción de la Secretaría esas convocatorias y nos están indicando de cuándo lo va a hacer yo creo que es de beneficio para todos los países que nosotros conozcamos esto. Entonces mantener, yo no entiendo porque se tendría que sacar eso.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Yo no veo que sea excluyente, estoy diciendo que no vaya al calendario. Lo que estamos diciendo es que no se ponga esa fecha puntual aquí. La Secretaría va a hacer ya una experiencia? Son propuestas que nos están presentando. Han propuesto varias cosas que las hemos cambiado, yo lo que digo es que no tenemos porqué atarnos a que sean dos, tres, cuatro, sino que ese renglón no debe aparecer aquí.

Ahora, lógicamente la conveniencia de convocatoria la Secretaría la verá con un criterio en su oportunidad, incluso para poder invitar a nuestros países.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Para una aclaración. ¿Con qué criterio se incorporaron, se incluyeron estas fechas? La Secretaría con qué criterios incluyó estas fechas si no tiene programado hacer nada sobre esta materia, ni tiene fechas sobre esto, con que criterios se incorporan.

PRESIDENTE. Traslado a la Secretaría General la consulta que hace la Representación de Bolivia.

SECRETARIO GENERAL a.i. Nosotros hicimos esta propuesta en función de un calendario imaginativo, puesto que en primer lugar no están definidos todavía los criterios para realizar los estudios, pero más o menos hay una fecha que la propia Resolución plantea, en cuanto a la realización de los estudios y el planteamiento de propuestas.

Pensábamos que al inicio de nuestros trabajos era oportuno prever un encuentro de esta naturaleza. En principio el avance de los debates parece indicar que podría convocarse en mayo y, consecuentemente, en junio ya que estarían avanzados esos estudios y tendríamos una nueva oportunidad para realizar este evento.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Estamos de acuerdo con ese criterio, ese criterio debió quedar reflejado en el calendario de reuniones, precisamente para tengamos una orientación de la fecha de los trabajos.

PRESIDENTE. El Señor Representante de la Argentina creo que tiene una sugerencia que hacer al respecto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Como la primera de las reuniones está involucrada entre el 15 de abril y el 15 de junio, y que la Secretaría deberá precisar fechas, ya en la primera en su revisado para la primera reunión tendrá que fijar con claridad qué fechas son. Y esa sería una fecha que ya se convocaría al foro, las otras las fijaríamos más adelante.

No sé si puedo pasar al Grupo Ad-hoc.

PRESIDENTE. No sé si habrá algún comentario sobre los puntos 1 y 2.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias. Yo sí quisiera tener una aclaración respecto a los foros señalados. ¿Este tipo de foros o seminarios son a nivel gubernamental o van a ser invitaciones de la Secretaría a título personal a los expertos que vienen aquí?

Si son reuniones gubernamentales tienen que pasar por el permiso del Comité de Representantes. Si van a ser reuniones o seminarios de Representantes no gubernamentales es facultad directa de la Secretaría General. Pueden y no pueden aparecer

en este calendario. Yo sí quisiera saber el nivel que está pensando la Secretaría General si van a ser los Gobiernos los que vienen a esto o van a ser personas a título personal que van a ser invitadas.

Ofrezco la palabra al Secretario General para que nos aclare.

SECRETARIO GENERAL a.i. Conforme el artículo segundo de la Resolución 38, nosotros en principio estamos pensando en la realización de foros y seminarios, y no necesariamente en expertos gubernamentales. Podrían ser los representantes de esquemas de integración y algunos expertos para poder debatir sobre determinados temas.

Pero con mucho gusto nosotros vamos a informar con la debida antelación de la realización de estos eventos para que ustedes tengan conocimiento.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Parece que esta aclaración que está dando la Secretaría de alguna manera tiene alguna incidencia presupuestal que ahora habría que verse con la propuesta de la Representación de Bolivia, que esto tiene que ser autorizado por el Comité, entonces simplemente que esta incidencia presupuestal aparezca físicamente.

Gracias.

PRESIDENTE. Ruego a la Secretaría General tomar nota de este punto. Es decir la incidencia que la convocatoria a estas reuniones pueda tener en el presupuesto de la Asociación.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). A la luz de estas aclaraciones este tema tendría que estar en el punto dos romano y no tendría que estar con la letra E) sino cambiarle la sigla y poner una especial en donde surjan expertos o profesionales.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Una aclaración una vez más respecto al tema de las repercusiones presupuestales. Es decir la Secretaría para incluir esas repercusiones presupuestarias que podrían derivarse de las actividades incluidas en este calendario de reuniones tienen que haber sido ya previstas por la Secretaría para su inclusión y si no tienen recursos financieros para realizarlas obviamente no deberían ni figurar siquiera aquí en el calendario, o

directamente decir, quisiéramos hacer esto pero no tenemos presupuesto.

O sea si está aquí es porque tienen recursos para hacerlo.

PRESIDENTE. El señor Representante del Paraguay, supongo que es en relación con la hora, hemos llegado al término del plazo ampliado que fue sugerido por el señor Representante de Venezuela.

Representación del PARAGUAY (Carlos Galeano Perrone). Es con relación la intervención de la Representación de la Argentina, quiero hacer recordar a la Representación Argentina con todo respecto que yo creo que no se va a poder enviar al punto dos romano, porque de acuerdo al mandato emanado del Consejo de Ministros por la Resolución 38, artículo segundo literal b), de acuerdo a un documento de trabajo numerado 443, de fecha 7 de mayo establece como órgano responsable al Comité de Representantes conjuntamente con la Secretaría General. Así que estas reuniones requieren de la convocatoria del Comité de Representantes.

Consecuentemente está perfectamente establecido en el punto 1.2, yo creo que para dar esa flexibilidad que se estaba hablando, yo creo que lo que se podría establecer es una fecha tentativa, enviar dos semanas o tres.

Es decir, la Representación del Paraguay propone que el primer seminario sea la tercer semana de mayo en donde haya un intercambio en este foro y seminario de ideas, etc. .

SECRETARIO GENERAL a.i. Para responder a la distinguida Representación del Paraguay, efectivamente en este artículo segundo se preve que puede requerir de la convocatoria del Comité en un caso, y dice: "... y de ser necesario por decisión del Comité de Representantes apoyar la creación de comisiones y grupos técnicos".

O sea sólo cuando sean grupos técnicos o comisiones gubernamentales el Comité tendrá que intervenir en su convocatoria. Pero si son foros y seminarios, dice el primer párrafo del artículo segundo que los países van a apoyar para que esos se lleven a cabo, pero no hay necesidad de realizar una convocatoria formal.

PRESIDENTE. El tiempo ha concluido

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Yo creo que nos faltan dos minutos y terminamos el primer punto. Con respecto al punto 1.3. Nosotros hemos aceptado el que se

mantenga desdoblado, en el entendido de lo que ha señalado la Representación del Brasil, en forma muy precisa. Que los responsables de integración no necesariamente son los que van a participar en la Reunión del Grupo Ad-hoc, porque evidentemente en la Resolución 41, que es la que incluye el mantenimiento del Grupo Ad-hoc y si nos vamos a la Resolución 36 habla de Representantes Gubernamentales.

En tanto que en la reunión de responsables de políticas de integración se habla de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, por lo tanto nosotros mantenemos este desdoble, pero en lugar de la "R" que aparece acá tiene que tener una nueva nomenclatura, quizás una "T", en donde diga exclusivamente Representantes Gubernamentales.

Y allí si evitamos la unificación que en su comienzo habíamos querido señalar.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Voy a combinar el último punto del 1.3 con el 2.

Señor Presidente, pido que se suprima "reuniones del Comité de Representantes y Jefes de Misión" porque el Comité de Representantes es el órgano permanente de la Asociación. Y en su lugar se incluya uno que diga: "programa anual de trabajo" dentro de la actividad institucional, (calendario de reuniones y presupuesto para 1995). O sea a la vez, se va a tener que analizar la Comisión de Presupuesto también el calendario para 1995.

O sea tiene que trabajarse concomitantemente las dos cosas para que no se presenten las dificultades que estamos teniendo, si tiene o no tiene los recursos la Secretaría. O sea eso tiene que quedar dentro de la actividad institucional, por lo tanto desaparece el punto 2.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Aceptaríamos la eliminación de "reuniones del Comité de Representantes y Jefes de Misión", si se incluye en la carátula que en este calendario se da por sentado que una vez por semana se reunirán el Comité y/o Jefes de Misión.

Por qué razón no se incluye, se incluye porque está en la carátula.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Valadares). Estaría de acuerdo con la propuesta del Representante del Ecuador y con las precisiones que ha hecho el señor Representante de la Argentina. Me gustaría apenas volver al punto 1.3 -Reuniones del Grupo Ad-hoc-, apenas para decir que nosotros proponemos por diversos motivos, que propusimos antes una determinada fecha que se haga la reunión, apenas después terminados los estudios de la Secretaría General.

O sea, que el Grupo Ad-hoc, que va a tener que hablar sobre la articulación y convergencia, porque en la Resolución 41, así está dicho, que se esperen los resultados de los estudios de la Secretaría.

Entonces se elimina la primera reunión y se mantiene la segunda y la tercera.

PRESIDENTE. Hay una propuesta de la Representación del Brasil. Quiere usted repetir la referencia, señor Representante.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Valadares). En la Resolución 41, se aseguró la supervivencia del Grupo Ad-hoc, en su artículo segundo habla de que el Grupo Ad-hoc debe contemplar entre otros mecanismos concretos de convergencia.

Para que contemple eso, en la seguridad de lo que se está contemplando en la línea de los trabajos de este Comité de Representantes es preciso que la Secretaría General termine sus estudios hasta el 30 de junio los presente al Comité de Representantes.

Entonces a partir de julio en algún momento, se podría hacer la primera reunión del Grupo Ad-hoc, desde que ya está fijado eso en el artículo segundo de la Resolución 41. En este caso proponemos que se elimine la primera reunión que está marcada para la segunda semana de junio y que se mantenga la segunda y la tercera.

Una en la tercera semana de julio y la otra en la última semana de setiembre.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). La posición de México aquí es simplemente que se corran las tres reuniones, no que se elimine la primera.

De acuerdo con la explicación que ha dado la Secretaría General, en el sentido de que documento de base estaría en una determinada fecha, pero que la primera pasara a julio, la segunda en agosto, la tercera en setiembre, tienen que ser tres.

Realmente hay materia de un tema que no se alcanzó a agotar en las primeras reuniones del Grupo Ad-hoc.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). El punto 1. que dice programa de articulación y convergencia debe desaparecer y debe quedar 1. Reuniones que requieren convocatoria del Comité de Representantes.

El 1. de programa de articulación y convergencia se elimina.

PRESIDENTE. ¿Algún comentario respecto al planteamiento que hace el Representante del Ecuador de eliminar el punto 1. Programa de articulación y convergencia, y simplemente sustituirlo por reuniones del Comité de Representantes?

Respecto a este punto, tengo varios oradores inscritos pero no sé si respecto a este punto específico.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Respecto este punto, nosotros interpretábamos que el calendario de reuniones que se nos proponía con referencia al programa de articulación y convergencia y al hacer referencia de la situación económica y financiera de la Asociación y al hacer referencia a la participación de jefes económicos y sociales estaba orientado precisamente a el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Ministros. Si nosotros vemos el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Ministros se han anotado en ese orden.

La primera, la Resolución 38, se refiere a articulación y convergencia y el punto 1 del programa de actividades o del calendario de reuniones se refiere a articulación y convergencia.

La Resolución 39 se refiere a situación económico y financiera de la Asociación y el punto 2, del calendario de reuniones se refiere también a la situación económico y financiera de la Asociación.

No hay la parte de fortalecimiento institucional porque el fortalecimiento institucional se incorpora en el programa de articulación y convergencia y finalmente en cuanto se refiere a la participación de agentes económicos y sociales, también hay una resolución específica del Consejo de Ministros, la 42 que precisa ese tema. Entonces teníamos ahí evidentemente un marco de coherencia que orientaba el contenido de este papel.

Si adoptamos otro marco de coherencia, es decir, podríamos verlo, yo pienso que hay una sustentación tal vez más que la sustentación por parte de las Representaciones respecto al trabajo que la sustentación por parte de la Secretaría del trabajo que ella misma hace.

PRESIDENTE. El Señor Representante de la Argentina ha traído un punto de orden, pero antes de concederle el uso de la palabra yo quería recordar que hemos excedido el plazo que nos fijamos. Lamentablemente la Presidencia tiene que retirarse y yo rogaría al Señor Representante de Venezuela que pasara a hacerse cargo de la Presidencia.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Es para ir al encuentro de estas presunciones, yo diría, mantener 1. Programas de articulación y convergencia con 1.1 Marco normativo y 1.2 Estudios y propuestas. Actividad institucional tendría el número 2 y el número 3: Participación de agentes económicos y sociales. Y así vamos al encuentro de ambas posiciones.

PRESIDENTE. Se acoge la recomendación del Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Con respecto a la propuesta de México nosotros sugerimos lo siguiente en la reunión del Grupo Ad-hoc: mantener la de julio con la sigla "T" en la tercera semana, la de setiembre en lugar de ser la quinta semana, pasa a ser cuarta semana con "T" y en octubre la cuarta semana toda negra, esto implica que si en setiembre se entiende que es necesaria una nueva convocatoria se haría en el mes de octubre.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Estamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Si hay acuerdo se incluiría la propuesta de Argentina. Quedaría: la de julio en la tercera semana, la de setiembre en la cuarta en vez de la quinta, en gris, y una posible a fines de octubre en negro, si se considera necesario.

¿Algún otro comentario en relación a la actividad institucional?

Con respecto al punto 2 hubo una propuesta de la Representación del Ecuador, que fuera anticipadamente acogida y creo que no hay otro comentario.

En el punto 3 se hicieron explicaciones que no sé si satisfacen particularmente a la Delegación del Brasil.

Representación del BRASIL (Paulo Nogueira-Batista). Justamente me quería referir a las aclaraciones que la Secretaría General brindó sobre la reunión de protección al consumidor y sugería que en ese caso entonces también figure esa nota no. 5 ya que están procurando recursos también para volver viable una reunión. Gracias.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Quería solamente recordar que en la última semana de mayo se debe

reunir el Comité de Representantes para presentar el presupuesto.

PRESIDENTE. Se agregaría entonces, como punto a la tercera reunión, de acuerdo a la propuesta de Brasil, quedaría en la misma situación.

Yo creo que se debería recomendar a la Presidencia que cuando se dice reuniones del sector empresarial están referidas a reuniones sectoriales y así como se establece para el CASE yo creo que así como se dice del el sector laboral debería figurar específicamente y poner de acuerdo con la información dada "fecha a determinar", para que no se confunda este tipo de reunión con la reunión del CASE que es un organismo auxiliar del Comité.

Está muy claro que la "O" es la de operadores económicos, con lo cual debe figurar aparte la reunión del CASE y poner fecha a determinar. Si estamos de acuerdo con esto, creo que podemos levantar la sesión.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez). Para coincidir en lo expuesto en relación con el CASE y en el caso de las reuniones del sector empresarial, yo no sé si sería aquí o tendría que ser en algún otro inciso, tendrían que preverse las reuniones de negociación oficial de los acuerdos comerciales, que ya lo había mencionado también Brasil.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Eso no es responsabilidad de la Secretaría ni del Comité, depende de los signatarios de los Acuerdos.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez). Yo creo que en el caso de México, como en el de Brasil y Argentina, habría que establecerlo ya que vienen delegaciones oficiales, así que tendríamos que tener alguna previsión de fechas. Lo pondríamos en negro.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Yo tengo una pequeña observación para que este calendario tenga suficiente equilibrio en la participación de agentes económicos y sociales yo pediría que en lo que se refiere a la reunión del sector laboral que tiene un 5 que dice: Realización sujeta a la disponibilidad de recursos, se elimine esa llamada.

No tiene sentido condicionar una reunión de los órganos que nosotros hemos creado, ese Consejo del sector laboral, lo estamos condicionando pero en cuanto se refiere a las reuniones del sector empresarial tenemos las manos libres y estamos programando 6 reuniones. Pero al tratarse del sector

laboral que, creado por este Comité de Representantes, sujetarlo a la situación financiera eso no está suficientemente equilibrado.

PRESIDENTE. La Presidencia está de acuerdo, no lo habíamos hecho por discreción porque estamos muy involucrados directamente en esa iniciativa y porque estamos presidiendo.

Yo creo que podría quedar con el no. 2, como el CASE, "fecha a determinar".

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera facilitar la tarea a la Presidencia para aprobar el Calendario. Mi Delegación retira la propuesta del punto III de eliminar la "Reunión preparatoria de personalidades de la cultura" atento a que se trata de una gestión ya iniciada. Pero solicitamos a la Secretaría General que en estos Encuentros de Ministros de Educación no asuma nuevos compromisos que impliquen intervenir en áreas que para nosotros no están claramente definidas como objetivo de nuestra Asociación.

SECRETARIO GENERAL a.i. Yo quisiera con el permiso de los señores Representantes volver al tema de las reuniones empresariales.

Ustedes tienen en Mesa el documento ALADI/SEC/dt 366.1 donde la Secretaría para el mes de mayo presenta una serie de reuniones del sector empresarial que surgen de manifestaciones que los referidos sectores han hecho en reuniones del año pasado.

Yo les pediría muy particularmente si ustedes pudieran aprobar ese calendario propuesto a fin de que la Secretaría toma las providencias.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Quisiera señalar a la Secretaría General que en la nueva versión del calendario a aprobarse tienen que estar las fechas de todas las reuniones y aquí se puede hacer en anexo esas fechas y al aprobarse se esta aprobando también, porque está dentro del período 15 de abril al 15 de junio.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Consulto si ya se a hacer algo con la reunión de mayo y el asunto de la reunión de Ministros de Educación que se van a reunir la semana entrante? y en dónde se reunirían?

- Dialogados.

PRESIDENTE. Se procede a la aprobación formal del calendario con las observaciones que han realizado las diferentes Representaciones en el curso de esta sesión y cuya versión definitiva será presentada por la Secretaría General.

Queda pendiente la reunión informal, están de acuerdo los Representantes que nos reunamos el viernes a tal fin.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Valadares).
Por mi parte desearía que Vuestra Excelencia dé esta sesión ordinaria por terminada.

PRESIDENTE. Se clausura la sesión.
